

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 16 DE ABRIL DE 2020**



CONSTITUCIÓN

| | |
|-----------------------------|--------------------------|
| Fecha: | 16 de Abril de 2020 |
| Lugar: | Salón sesiones plenarias |
| Hora de Comienzo: | 10:00 |
| Hora de Terminación: | 15:10 |
| Carácter: | Ordinaria |
| Convocatoria: | Primera |

ASISTEN:

- D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente.
- D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .
- D. Eva María Tobías Olarte, Concejál.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.
- D. Esmeralda Elena Campos León, Concejál.
- D. Iván Reinares López, Concejál.
- D. María Carmen Urquía Almazán, Concejál.
- D. Jaime Caballero López, Concejál.
- D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejál.
- D. Adrián Calonge Miranda, Concejál.
- D. Eva María Loza Marín, Concejál.
- D. Conrado Escobar Las Heras, Concejál.
- D. María Celia Sanz Ezquerro, Concejál.



- D. Patricia Lapeña Marín, Concejala.
- D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejala.
- D. Penélope Ramírez Benito, Concejala.
- D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejala.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejala.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejala.
- D. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejala.
- D. Ignacio Tricio Sáez, Concejala.
- D. Rocío Fernández Calvo, Concejala.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejala.
- D. Amaya Castro Sánchez, Concejala.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejala.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D. Ana Isabel Peltzer Gallo, Concejala.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejala.

OTROS ASISTENTES:

- . D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno





ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 16/04/2020 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación actas de sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. Dar cuenta al Pleno del Plan Presupuestario de Logroño a Medio Plazo (2021-2023).
3. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 2/2020
4. Expdte 256/2020. Aprobación inicial del Reglamento de Segunda Actividad de Policía Local del Ayuntamiento de Logroño.
5. 0712 Aprobación definitiva Modificación Puntual PGM C/ Presidente Leopoldo Calvo Sotelo 40 (solar Maristas) ordenación nuevos usos públicos y reordenación usos privados residenciales -URB28-2017/0009
6. 0712-Aprobación definitiva de Estudio de detalle para asegurar el carácter unitario y homogéneo de los bloques 1 y 2 del Plan Parcial La Cava (exp. URB27-2019/0001)

MOCIONES

7. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la devolución de las cuotas de los servicios públicos no utilizados durante el periodo de crisis.
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la realización del concurso solidarizARTE, arte solidario desde casa.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar a la implantación de unidades de atención social personalizada domiciliaria.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la adopción de medidas económicas y fiscales en apoyo a los sectores afectados por la pandemia covid19.
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para autorizar al Ayuntamiento de Logroño para utilizar el remanente de tesorería tanto en políticas de gasto como en inversiones.



12. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de una red de propuestas vecinales y asociativas para el periodo afectado por la crisis covid19.

PREGUNTAS

13. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre el presupuesto destinado a impulsar el empleo en la ciudad.

RUEGOS

14. Ruego presentado por el Grupo Municipal Popular para que el Gobierno Local paralice la modificación de la nueva estructura administrativa municipal.



ACUERDOS ADOPTADOS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**1.- APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de las sesiones anteriores correspondientes a las siguientes fechas:

- 6 de Febrero de 2020, de carácter ordinario
- 20 de Febrero de 2020, de carácter extraordinario y urgente.

PARTE RESOLUTIVA**2.- DAR CUENTA AL PLENO DEL PLAN PRESUPUESTARIO DE LOGROÑO A MEDIO PLAZO (2021-2023).**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS:**I**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), consagra como principio general, en su artículo 5, el de plurianualidad, al establecer que la elaboración de los Presupuestos de las Administraciones Públicas se encuadrará Plan Presupuestario a medio plazo (anteriormente marco presupuestario a medio plazo), compatible con el principio de anualidad por el que se rige la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea.

II

El Capítulo VI de la propia LOEPSF, relativo a la gestión presupuestaria, refuerza la planificación presupuestaria a través de la definición del Plan presupuestario a medio plazo, que se ha de ajustar a las previsiones de la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

En función del mismo, todas las Entidades Locales vienen obligadas a elaborar un plan presupuestario a medio plazo, que abarcará un periodo mínimo de tres años, en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y que habrá de garantizar una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto. Los parámetros que debe contener este Plan Presupuestario a medio plazo son los recogidos en el artículo 29.2 LOEPSF.

III

La Orden HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, en su artículo 6 *“Información sobre los marcos presupuestarios”* establece que antes del 15 de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los marcos presupuestarios a medio plazo, en los que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales.

Igualmente, el artículo 5 *“Medios de remisión de la información”* prevé que las remisiones se harán por medios electrónicos, a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto y mediante firma electrónica. No obstante, el envío de información ha de realizarse a través de modelos normalizados que elaborarán de forma conjunta la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

IV

EL 19 de febrero de 2020, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL) de la página web del Ministerio, la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas, dio publicidad a los modelos a remitir de los Planes Presupuestarios a Medio Plazo 2021-2023. Las Entidades Locales dentro de la Información a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012 haciendo constar:

“El presente documento tiene por objeto mostrar los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación con referencia al periodo 2021-2023.

.../...

La aplicación para el envío de esta información se cerrará el 14 de marzo”.

En dichos formularios se incluye el año 2020 en el que se ha de recoger las previsiones de liquidación para el presente ejercicio. Estos formularios son provisionales y están sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en desarrollo de los sistemas de información.

V

En cumplimiento de las obligaciones anteriores por Resolución de Alcaldía nº 03117/2020, de 13 de marzo, se procedió a aprobar el Plan Presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a Medio Plazo (2021-2023) y fue remitido por la Intervención General en la misma fecha, en soporte electrónico, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL).



VI

De conformidad con el Dispositivo Tercero de aquella Resolución de Alcaldía y en la creencia de que el principio de transparencia consagrado por el artículo 6 LOEPSF no puede quedar limitado al mero suministro de información al Ministerio, sino que debe ir más allá, dando público conocimiento a los miembros de la Corporación de la información anterior.

VII

La Propuesta de Acuerdo al efecto, formulada por el Interventor General con fecha 13 de marzo de 2020.

Adopta el siguiente:

A C U E R D O :

Darse por enterado del Plan Presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a Medio Plazo (2021-2023).

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 2/2020

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de abril de 2020, por el que se aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 2/2020 por importe de 899.054,38 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 2/2020, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.



3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2020.
4. El informe del Interventor General de fecha 7 de abril de 2020.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 8 de abril de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 2/2020 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2020, por importe de 899.054,38euros.

ESTADO DE GASTOS

| | |
|-------------------------------------|-------------------|
| Suplementos de Crédito | 899.054,38 |
| TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO | 899.054,38 |

FINANCIACIÓN

| | |
|--|-------------------|
| Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada | 899.054,38 |
| TOTAL FINANCIACIÓN | 899.054,38 |

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

4.- EXPDTE 256/2020. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE SEGUNDA ACTIVIDAD DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento en Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local nº25-03-2020/O/025, de fecha 25 de marzo de 2020, por el que se aprueba el Proyecto de Reglamento de Segunda Actividad de Policía Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por Acuerdo Plenario de fecha 7 de octubre de 2004, en cuya virtud se atribuye a la Junta de Gobierno Local, la competencia para aprobar los proyectos de Reglamento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127.1.a) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.
2. De acuerdo con el artículo 95 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, tras la aprobación del proyecto del Reglamento de Segunda Actividad de Policía Local, la Secretaría General del Pleno, ha remitido toda la documentación referida al Proyecto, abriendo un plazo de diez días hábiles para la presentación de enmiendas en Comisión.
3. Las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Ciudadanos, con fecha 6 de abril de 2020.
4. Las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular, con fecha 6 de abril de 2020.
5. El informe emitido por el Director General de Interior de fecha 7 de abril de 2020, de valoración y estudio de las enmiendas presentadas.
6. El informe emitido por la Secretaría General del Pleno de fecha 6 de abril de 2020, en contestación a las alegaciones primera y segunda emitidas por el Grupo Municipal Popular.
7. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha.... de abril de 2020.
8. Los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y artículos 55 y siguientes del RD 781/1996, de 16 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, así como el artículo 151 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja.
9. La propuesta formulada al efecto por la Adjunta a la Dirección General de Organización y RR.HH.

ACUERDA:

Primero: Estimar las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Ciudadanos, que a continuación se enumeran, modificando los artículos 6,10,13 y 14, cuya nueva redacción queda incorporada al texto del Reglamento que figura como anexo.

Segundo: Estimar las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular, que a continuación se enumeran, modificando los artículos 4, 6, 10, 14 y 17, cuya nueva redacción queda incorporada al texto del Reglamento que figura como anexo.

Tercero: Desestimar el resto de enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular, por los motivos indicados en los Informes indicados en los expositivos 5º y 6º.

Cuarto: Dar traslado a los Grupos Municipales de los citados Informes, para su conocimiento y efectos.

Quinto: Aprobar inicialmente el Reglamento de Segunda Actividad de Policía Local, en los términos referidos en el ANEXO al presente Acuerdo, sometiénolo a información pública y audiencia a los interesados, durante un plazo de 30 días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el presente Acuerdo.

ENMIENDAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS:

Enmienda número 1: Modificación del artículo 6.

Propone la siguiente redacción de las funciones contenidas en el artículo 6 del Reglamento:

Las funciones que desempeñará el funcionariado en situación de segunda actividad serán, entre otras, las siguientes:

- a) Vigilancia de la seguridad de los edificios destinados a las dependencias municipales.*
- b) Gestión y control del mantenimiento de los medios técnicos que el Cuerpo de Policía Local utiliza para cumplir con sus obligaciones: vehículos y material de la Policía Local, sistemas de transmisión y telecomunicaciones, intendencia (vestuario y equipamiento).*
- c) Asistencia y apoyo a trabajos no operativos relacionados con investigación de accidentes de tráfico y otras actividades relativas a la seguridad vial.*
- d) Tareas administrativas: atención al público; apoyo en la tramitación de licencias, permisos, autorizaciones y sanciones administrativas; apoyo en el análisis estadístico y en las tareas informáticas.*
- e) Gestión de recursos humanos, de control y mantenimiento de medios materiales.*
- f) Participación en actividades de formación del personal policial o aspirante.*
- g) Actividades relativas a educación vial.*
- h) En general, todas aquellas actividades técnicas de asesoramiento, instrumentales de gestión y apoyo de la actividad policial o relacionadas con la misma, de características similares a las expresadas en los párrafos anteriores, siempre que éstas no impliquen actuaciones policiales operativas.*

Se estima.

Enmienda número 2: Modificación del último párrafo del artículo 10, eliminando la referencia a “expectativa de destino” quedando como se detalla a continuación:

En los supuestos en que la situación organizativa o de las plantillas no permita ocupar puestos de segunda actividad, la persona interesada podrá prorrogar la permanencia en el servicio activo cuando así lo solicite, hasta que queden vacantes puestos catalogados como de segunda actividad o hasta que se amplíe el número de estos puestos, o bien podrá pasar a la situación de segunda actividad sin destino hasta que su adscripción a un nuevo puesto de trabajo sea resuelta por la Corporación respectiva, sin que este plazo pueda exceder de un año.



Se estima.

Enmienda número 3: Modificación del artículo 13. Incorporando un nuevo párrafo que se detalla a continuación:

El Ayuntamiento reservará anualmente en su plantilla o en la relación de puestos de trabajo un mínimo de plazas equivalentes a la previsión del pase de agentes a la situación de segunda actividad por razón de edad, teniendo en cuenta en todo caso, lo contenido en el artículo anterior.

Se estima

Enmienda número 4: Modificación del segundo párrafo del artículo 14, incorporando el siguiente detalle:

El Ayuntamiento, de oficio o a solicitud de la persona interesada, iniciará el procedimiento de pase a la segunda actividad. Dicho Tribunal médico estará formado por tres facultativos de la especialidad de que se trate y que pertenezcan al sistema público de salud de La Rioja o a los cuadros médicos de las entidades colaboradoras, uno a propuesta de la propia persona interesada, otro a propuesta del Ayuntamiento y el tercero a propuesta de la Consejería competente en materia de Salud, y cuyo régimen de actuación será el mismo que el de los órganos colegiados. En el supuesto de que el Ayuntamiento actúe de oficio, al inicio del expediente dará previa audiencia a la persona interesada, con anterioridad a los reconocimientos procedentes. No obstante, se iniciará de oficio en cualquier caso por parte del servicio de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Logroño, pasados seis meses desde una declaración de apto/a con limitaciones.

Se estima.

ENMIENDAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

Enmienda número 4, consideración primera: Modificación del artículo 4.

Sustitución en el apartado b) del art.4, “**Insuficiencia** acreditada de las aptitudes psicofísicas para el desempeño de la función policial”, por “**Disminución** acreditada de las aptitudes psicofísicas para el desempeño de la función policial”.

En los mismos términos, la referencia que aparece en el artículo 10.

Se estima.

Enmienda número 4, consideración segunda: Modificación del artículo 6.

Respecto a lo alegado, **se estima** incluir en la redacción de las funciones, Sistema de transmisión y telecomunicaciones.

Enmienda número 4, consideración cuarta: Modificación del artículo 10.



Se estima parcialmente incorporándose un segundo párrafo en el artículo 10, cuyo contenido se detalla a continuación:

En el mes de diciembre anterior al año en que se fuera a producir el pase de personal funcionario a la situación de segunda actividad, y después de escuchar a la junta de personal, el Ayuntamiento, motivadamente, con el fin de optimizar sus recursos, podrá dictar resolución limitando para dicho año y por categoría el número de funcionarios/as que puedan acceder a la situación de segunda actividad por razón de edad, prorrogando la permanencia en el servicio activo de los que, en orden inverso a la fecha en la que cumplan la edad, excedan de la cuota así fijada.

Enmienda número 4, consideración sexta: Modificación del artículo 14, incorporando el siguiente detalle:

*El Ayuntamiento, de oficio o a solicitud de la persona interesada, iniciará el procedimiento de pase a la segunda actividad. Dicho Tribunal médico estará formado por tres facultativos de la especialidad de que se trate **y que pertenezcan al sistema público de salud de La Rioja o a los cuadros médicos de las entidades colaboradoras**, uno a propuesta de la propia persona interesada, otro a propuesta del Ayuntamiento y el tercero a propuesta de la Consejería competente en materia de Salud, y cuyo régimen de actuación será el mismo que el de los órganos colegiados. En el supuesto de que el Ayuntamiento actúe de oficio, al inicio del expediente dará previa audiencia a la persona interesada, con anterioridad a los reconocimientos procedentes. No obstante, se iniciará de oficio en cualquier caso por parte del servicio de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Logroño, pasados seis meses desde una declaración de apto/a con limitaciones.*

Se estima.

Enmienda número 4, consideración séptima: Modificación del artículo 17, respecto al plazo establecido, quedando como se detalla a continuación:

*El plazo máximo de resolución del procedimiento para el pase a segunda actividad por causa de disminución de las aptitudes psicofísicas será de **cuatro meses y el de revisión de tres meses** contados desde la fecha de su iniciación. La declaración de caducidad del expediente por el transcurso del plazo, o la prórroga del mismo para resolver, se regulará por lo dispuesto en la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Se estima

ANEXO I

REGLAMENTO DE SEGUNDA ACTIVIDAD POLICÍA LOCAL

Exposición de motivos

La segunda actividad se encuentra específicamente regulada en la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de coordinación de Policías Locales de La Rioja, en su Capítulo III. Además, dentro del principio de autonomía local recogida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los Ayuntamientos podrán aprobar sus propios Reglamentos.

Por tanto, el Ayuntamiento de Logroño, a través de este Reglamento, pretende hacer compatible los derechos del personal funcionario de la Policía Local con los intereses generales de la organización.

Disposiciones generales

Artículo 1.- La segunda actividad es una situación administrativa especial del funcionariado del Cuerpo de la Policía Local que tiene por objeto fundamental garantizar una adecuada aptitud psicofísica mientras permanezcan en activo, asegurando la eficacia en el servicio.

Artículo 2.- El personal funcionario de policía local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, en cuanto al pase o situación de segunda actividad, se define en el artículo 43 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, y se producirá por cualquiera de las causas recogidas en su artículo 44, en los términos y condiciones reguladas en el título V, capítulo III de dicha Ley; por lo determinado en el Decreto 3/2015, de 6 de febrero, por el que aprueba el Reglamento Marco de las Policías Locales de La Rioja; por la regulación contenida en el presente Reglamento y, supletoriamente, por lo previsto en la legislación vigente en materia de función pública.

Artículo 3.- A la situación de segunda actividad se incorporará el funcionariado del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Logroño en los términos y con las condiciones previstas en el presente Reglamento.

La situación de segunda actividad figurará en el documento de identificación policial del personal funcionario.

Artículo 4.- Las causas por las que se podrá pasar a la segunda actividad serán las siguientes:

- a) Edad.
- b) Disminución acreditada de las aptitudes psicofísicas para el desempeño de la función policial.

Se permanecerá en situación de segunda actividad hasta el pase a la jubilación u otra situación que no podrá ser la de servicio activo en primera actividad, salvo que el pase a segunda actividad se produzca como consecuencia de la causa b) y ésta haya cesado.

Artículo 5.- Corresponde a Alcaldía la competencia para resolver de oficio o a instancia de la persona interesada, los expedientes relativos a la segunda actividad.

Una vez adoptada la resolución para el pase a la situación de segunda actividad, se comunicará al Gobierno de La Rioja, para que tal circunstancia sea anotada en el Registro de Policías Locales.

Artículo 6.- Las funciones que desempeñará el funcionariado en situación de segunda actividad serán, entre otras, las siguientes:

- a) Vigilancia de la seguridad de los edificios destinados a las dependencias municipales.
- b) Gestión y control del mantenimiento de los medios técnicos que el Cuerpo de Policía Local utiliza para cumplir con sus obligaciones: vehículos y material de la Policía Local, sistemas de transmisión y telecomunicaciones, intendencia (vestuario y equipamiento).
- c) Asistencia y apoyo a trabajos no operativos relacionados con investigación de accidentes de tráfico y otras actividades relativas a la seguridad vial.
- d) Tareas administrativas: atención al público; apoyo en la tramitación de licencias, permisos, autorizaciones y sanciones administrativas; apoyo en el análisis estadístico y en las tareas informáticas.
- e) Gestión de recursos humanos, de control y mantenimiento de medios materiales.
- f) Participación en actividades de formación del personal policial o aspirante.
- g) Actividades relativas a educación vial.
- h) En general, todas aquellas actividades técnicas de asesoramiento, instrumentales de gestión y apoyo de la actividad policial o relacionadas con la misma, de características similares a las expresadas en los párrafos anteriores, siempre que éstas no impliquen actuaciones policiales operativas.

Todo miembro de la Policía Local que ocupe un puesto de segunda actividad, realizará su trabajo con la misma jornada y régimen horario que el resto de la plantilla policial. Por otro lado, con el fin de desarrollar de la forma más eficaz posible, las funciones inherentes al nuevo puesto de trabajo derivado del pase a situación de segunda actividad, el Ayuntamiento de Logroño propiciará las acciones formativas que considere necesarias y en las que el personal funcionario afectado deberá participar, siempre dentro de la jornada laboral.

Artículo 7.- El funcionariado en situación de segunda actividad no podrá participar en los procesos de ascenso a categorías profesionales superiores ni a vacantes por movilidad, dentro del Cuerpo de Policía Local, salvo para puestos de trabajo del catálogo con reserva para esa segunda actividad.

No obstante, aquellos funcionarios o funcionarias que estando en situación de activo estuvieran realizando, en el momento de darse las circunstancias para el pase a la segunda actividad, las pruebas correspondientes de ascenso o promoción interna, se les pospondrá el pase a la segunda actividad hasta la finalización de las mismas.

El funcionariado que haya obtenido puesto, deberá permanecer en el destino un período mínimo de dos años. Una vez transcurrido dicho plazo, la persona interesada podrá concursar a otro destino de segunda actividad.

Artículo 8.- Únicamente procederá la declaración de la segunda actividad desde la situación de servicio activo.

Artículo 9.- Durante la permanencia en situación de segunda actividad, el funcionariado gozará de las mismas mejoras de carácter social que vienen reguladas en el convenio de aplicación al personal municipal.

Artículo 10.- Los puestos de segunda actividad dentro de la Policía Local deberán atender a criterios de disponibilidad de personal, necesidades orgánicas y funcionales de la organización policial.

En el mes de diciembre anterior al año en que se fuera a producir el pase de personal funcionario a la situación de segunda actividad, y después de escuchar a la junta de personal, el Ayuntamiento, motivadamente, con el fin de optimizar sus recursos, podrá dictar resolución limitando para dicho año y por categoría el número de funcionarios/as que puedan acceder a la situación de segunda actividad por razón de edad, prorrogando la permanencia en el servicio activo de los que, en orden inverso a la fecha en la que cumplan la edad, excedan de la cuota así fijada.

La adscripción a puestos de segunda actividad se efectuará cada año, por Jefatura de la Policía Local, teniendo en cuenta:

- Por razón de edad: la antigüedad en el Cuerpo de Policía Local, y en caso de empate se atenderá al criterio de mayor edad.
- Por razón de disminución acreditada de aptitudes psicofísicas: el grado de disminución acreditada, y en igualdad de condiciones se atenderá primero a la antigüedad, segundo a la persona de mayor edad.

En los supuestos en que la situación organizativa o de las plantillas no permita ocupar puestos de segunda actividad, la persona interesada podrá prorrogar la permanencia en el servicio activo cuando así lo solicite, hasta que queden vacantes puestos catalogados como de segunda actividad o hasta que se amplíe el número de estos puestos, o bien podrá pasar a la situación de segunda actividad sin destino hasta que su adscripción a un nuevo puesto de trabajo sea resuelta por la Corporación respectiva, sin que este plazo pueda exceder de un año.

Artículo 11.- Régimen disciplinario y de incompatibilidad

El funcionariado del Cuerpo de Policía Local en situación de segunda actividad estará sujetos a idéntico régimen disciplinario y de incompatibilidad que el funcionariado de policía en servicio activo.

Del pase a la segunda actividad por razón de edad

Artículo 12.-

1. El pase a la segunda actividad por cumplimiento de edad se producirá siempre y cuando se haya estado en situación de activo y prestando servicio un mínimo de quince años, de los que cinco deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de la petición, y al cumplir las siguientes edades:

- a) Escala técnica: 62 años.

b) Escala ejecutiva: 60 años.

c) Escala básica: 58 años.

2. Con una antelación mínima de tres meses a la fecha en que tenga el derecho al pase a la situación de segunda actividad, el personal policial que esté interesado en pasar a esta situación deberá remitir escrito solicitando que se le adscriba a uno de los puestos de trabajo vacantes reservados por el Ayuntamiento para la segunda actividad, adjuntando para ello un orden de preferencia de destino.

Artículo 13.-

1. El Ayuntamiento reservará anualmente en su plantilla o en la relación de puestos de trabajo un mínimo de plazas equivalentes a la previsión del pase de agentes a la situación de segunda actividad por razón de edad, teniendo en cuenta en todo caso, lo contenido en el artículo anterior. El pase a la situación de segunda actividad se producirá en el propio Cuerpo de Policía Local, prestando servicios policiales en los puestos de trabajo que el Ayuntamiento reservará en la relación de puestos de trabajo (RPT).

La declaración de segunda actividad por razón de edad generará la vacante correspondiente en el Cuerpo de Policía Local, la cual podrá ser presupuestariamente dotada en el ejercicio en el que se produzca o en el ejercicio siguiente.

2. Durante la permanencia del funcionario en la segunda actividad percibirá las retribuciones propias del puesto de trabajo efectivamente desarrollado, incluidas las que correspondan a trienios, que continuarán perfeccionándose en dicha situación.

Del pase a la segunda actividad por insuficiencia de las aptitudes psicofísicas

Artículo 14.-

Pasarán a la situación de segunda actividad el funcionariado del Cuerpo de Policía Local que, antes de cumplir las edades establecidas en el artículo 12 del presente Reglamento, tengan disminuidas de forma apreciable sus aptitudes físicas o psíquicas de modo que les impida el normal cumplimiento de sus funciones profesionales, previa instrucción del oportuno procedimiento de oficio o a solicitud de la persona interesada, siempre que la intensidad de la referida disminución no sea causa de jubilación por incapacidad permanente.

El Ayuntamiento, de oficio o a solicitud de la persona interesada, iniciará el procedimiento de pase a la segunda actividad. Dicho Tribunal médico estará formado por tres facultativos de la especialidad de que se trate y que pertenezcan al sistema público de salud de La Rioja o a los cuadros médicos de las entidades colaboradoras, uno a propuesta de la propia persona interesada, otro a propuesta del Ayuntamiento y el tercero a propuesta de la Consejería competente en materia de Salud, y cuyo régimen de actuación será el mismo que el de los órganos colegiados. En el supuesto de que el Ayuntamiento actúe de oficio, al inicio del expediente dará previa audiencia a la persona interesada, con anterioridad a los reconocimientos procedentes. No obstante, se iniciará de oficio en cualquier caso por parte del servicio de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Logroño, pasados seis meses desde una declaración de apto/a con limitaciones.

A los efectos de la apreciación de disminución física o psíquica por el tribunal médico, se valorarán las circunstancias que ocasionen limitaciones funcionales en la persona afectada que le impidan o aminoren de forma manifiesta y objetiva su capacidad profesional en la forma que se determine, teniendo en cuenta que no toda limitación tiene que suponer “automáticamente” una declaración de segunda actividad.

Los dictámenes del mencionado tribunal médico vincularán al órgano competente para declarar la segunda actividad.

Artículo 15.-

1. Los facultativos podrán disponer la práctica de reconocimientos médicos periódicos, para la reevaluación de las aptitudes psicofísicas cuando las causas que originaron la disminución así lo aconsejen.

Esta circunstancia quedará reflejada en el dictamen, que fijará la fecha en la que se producirá el nuevo reconocimiento. En este caso si se produjera el pase a la situación administrativa de segunda actividad, en la Resolución de Alcaldía se determinará el carácter provisional de la misma, así como su revisión en función de los reconocimientos médicos que se practiquen.

2. La persona interesada podrá solicitar la realización de nuevos reconocimientos médicos anuales para su reingreso en el servicio activo, cuando considere que han desaparecido las causas que motivaron la disminución de aptitudes físicas o psíquicas.

3. Desaparecidas las causas que motivaron la declaración de segunda actividad, y previo dictamen médico, se producirá el reingreso en el servicio activo del funcionariado y su nombramiento provisional en cualquiera de los puestos de trabajo vacantes del Cuerpo de Policía Local, preferentemente en el puesto de origen que el trabajador o trabajadora ocupaba antes de la declaración en segunda actividad.

Artículo 16.-

1. El dictamen médico emitido a la vista de toda la documentación, será elevado a Alcaldía para que adopte la pertinente resolución.

2. El dictamen deberá contener los siguientes aspectos:

a) La existencia o no de disminución de aptitudes físicas, psíquicas o sensoriales.

b) Si la citada disminución de aptitudes se prevé, o no, con carácter permanente.

c) Si la insuficiencia en las aptitudes afecta o no a la función y actividades policiales desempeñadas por el funcionario o funcionaria.

d) La pertinencia o no del pase a la segunda actividad.

Artículo 17.-

El plazo máximo de resolución del procedimiento para el pase a segunda actividad por causa de disminución de las aptitudes psicofísicas será de cuatro meses y el de revisión de tres meses contados desde la fecha de su iniciación. La declaración de caducidad del expediente por el transcurso del plazo, o la prórroga del mismo para resolver, se regulará por lo dispuesto en la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.



Disposición transitoria.

El personal policial que esté interesado en pasar a esta situación deberá remitir escrito a DG Personal solicitando que se le adscriba a uno de los puestos de trabajo vacantes reservados por el Ayuntamiento para la segunda actividad, adjuntando para ello un orden de preferencia de destino, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la entrada en vigor del presente Reglamento.

Disposición adicional.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño incluirá el presente Reglamento en el vigente Texto Regulador de las Condiciones de Empleo de la Función Pública Municipal.

Disposición final.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de La Rioja.

5.- 0712 APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL PGM C/ PRESIDENTE LEOPOLDO CALVO SOTELO 40 (SOLAR MARISTAS) ORDENACIÓN NUEVOS USOS PÚBLICOS Y REORDENACIÓN USOS PRIVADOS RESIDENCIALES -URB28-2017/0009

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 15 de enero de 2020, por el que se aprobaba provisionalmente el documento refundido de la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN CALLE PRESIDENTE LEOPOLDO CALVO SOTELO, Nº40 (SOLAR ANTIGUO COLEGIO MARISTAS), PARA LA ORDENACIÓN DE NUEVOS USOS PÚBLICOS Y REORDENACIÓN DE LOS USOS PRIVADOS RESIDENCIALES, con las modificaciones introducidas por la estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el período de información pública habilitado al efecto.
2. Que dicha modificación de Plan General de conformidad con los artículos 102 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, se considera por su naturaleza y alcance como una modificación de planeamiento de desarrollo, por lo que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 104 de la Ley 5/2006.
3. El acuerdo del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja fecha 28 de febrero de 2020, en el que se advierte una serie de errores a corregir, además de incidir en determinadas cuestiones de naturaleza urbanística.

4. El informe del TAG de Promoción Económica Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de fecha 12 de Marzo de 2020, emitido en respuesta al acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja anteriormente citado, en el que se pone de manifiesto que el punto 4 y 6 de la alegación realizada por D. Juan Ramón Liébana, ya fueron presentados durante el periodo de exposición pública y desestimados mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de Enero de 2020.
5. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta a la Dirección General de Urbanismo, de fecha 25 de marzo en el que se requiere al promotor la presentación de un nuevo documento con la corrección de los errores existentes, así como el deposito de la garantía del cumplimiento de los compromisos por importe del 3% del coste de implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización, según la evaluación contenida en la modificación y cuyo importe asciende a 12.959,10 €.
6. El proyecto modificado presentado con fecha 30 de marzo de 2020, por D. CORAL HOMES, S.L.U. (R.E. nº 14189 y 14190), introduciendo las alteraciones producidas por la corrección de los errores y aspectos señalados por la Comisión de Ordenación del Territorio Urbanismo de la Rioja.
7. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta a la Dirección General de Urbanismo, de fecha 31 de marzo de 2020, que analiza el documento presentado por CORAL HOMES, S.L.U. mediante registros de entrada números 14189 y 14190 en respuesta al acuerdo de la COTUR de fecha 28 de Febrero de 2012, y que se transcribe a continuación:

“El acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR), en su sesión celebrada el 28 de febrero de 2020, que informa la Modificación Puntual del Plan General Municipal en calle Presidente Leopoldo Calvo Sotelo, nº 40 (Solar antiguo colegio Maristas), para la ordenación de nuevos usos públicos y reordenación de los usos privados residenciales, asume el contenido de los informes de la Dirección General de Política Territorial, Urbanismo y Vivienda (DGPTUV), para su consideración por el Ayuntamiento de Logroño, juntamente con las alegaciones presentadas por D. Juan Carlos Merino en la Comisión Permanente y por D. Juan Ramón Liébana en el Pleno.

Con 30 de marzo de 2020, el promotor de la actuación presenta nuevo documento de la Modificación Puntual (Memoria, Anexo económico y planos), indicando que en el mismo se atiende a las observaciones contenidas en los referidos informes de la DGPTUV (puntos 4, 7, 8, 9, 11a, 11b, 11c, 11d y 11e), con el contenido que se analiza a continuación:

- Punto 4. En los informes de la DGPTUV se indica que la modificación debe garantizar que los 1.320 m² t. con uso complementario de la vivienda que pasan a residencial, no produce incremento poblacional.

A este respecto, la memoria de la modificación amplía la justificación (Apartado 5.1, pág. 28 y 29), al introducir en la planta baja del nuevo conjunto residencial la obligación de construir 1.447,30 m² donde están prohibidos los usos residenciales estanciales, de forma que queda garantizado que la Modificación puntual no supone un incremento de la densidad de población (la capacidad residencial teórica se reduce con respecto al estado actual, puesto que en los 1.320 m²t calificados como complementario de la vivienda el PGM permite usos residenciales, conforme a lo dispuesto en la tabla de usos coexistentes con el de referencia aneja al artículo 2.2.43 de las NNUU).

- Punto 7. La DGPTUV indica que la modificación debe justificar el incremento de una planta en el antiguo edificio de Maristas.

La modificación presentada justifica en la memoria la altura propuesta en los siguientes aspectos:

- Referido a la solución volumétrica del edificio y su relación con la calle (última planta retranqueada y retranqueo de edificación con un amplio jardín a la calle).
- El interés en resolver un conjunto residencial que integre las distintas piezas planificadas (alturas acordes en edificio histórico, anexo y edificio en "U").
- La ocupación de los usos privados propuestos se reduce respecto a los actuales, manteniendo la edificabilidad, lo que conlleva la necesidad de los correspondientes ajustes volumétricos.
- Punto 8. La DGPTUV solicita regular en el PGM el carácter tridimensional de la calificación urbanística que se propone en la zona del actual polideportivo, superponiendo uso público y privado.

La ordenanza especial del ámbito Maristas introduce un apartado específico en relación al régimen tridimensional, identificando el uso público deportivo en cotas suelo, vuelo y semisótano y el uso aparcamiento privado, en subsuelo. Asimismo, el plano de ordenación remite a la citada ordenanza en la regulación del uso tridimensional.

- *Punto 9. La DGPTUV indica que de acuerdo al artículo 3, apartado 2.a) de la LOTUR, la modificación debe justificar la mejora del interés general respecto a la ordenación actual.*

En este sentido, la modificación presentada amplía la referida justificación urbanística en el apartado 3.3 de la memoria (pág. 25, 26 y 27).

- *Punto 11 a. Se advierten errores gráficos en los esquemas explicativos de las páginas 18 y 21 de la memoria.*

Se han corregido los errores gráficos advertidos por la DGPTUV, en los esquemas explicativos de las páginas 18 y 21 de la memoria.

- *Punto 11 b. La DGPTUV advierte error la página 27 de la memoria, en el uso asignado al polideportivo.*

Se ha corregido el error indicado en la página 27 (ahora página 28), en relación al uso del actual polideportivo que debe ser complementario de la vivienda. En el resto de los aspectos señalados en este punto por la DGPTUV me remito a lo recogido en el punto 4 del informe.

- *Punto 11 c. Se advierten errores en las superficies en la página 28, dentro del apartado 5*

Se ha corregido el error indicado en la página 28, recogiendo las superficies correctas de los usos públicos (dotación y viario).

- *Punto 11 d. La DGPTUV advierte que no queda claro el ámbito de aplicación del uso “no vivienda” (en la propuesta presentada atramitación sustituido por “prohibidos usos residenciales estanciales”)*

Se delimita correctamente el ámbito de construcción en planta baja, donde se prohíben los usos residenciales estanciales (gráfico en pág.21 y plano de ordenación).

- *Punto 11 . Indica la DGPTUV que la documentación de la modificación puntual que dispone para realizar el análisis correspondiente no tiene mucha calidad, posiblemente debido a su escaneo, por lo que en algunos casos resulta complicado visualizar determinados parámetros.*

En relación a lo indicado, se ha comprobado que en la documentación original diligenciada, que constan en el expediente administrativo, se aprecian correctamente los datos. No obstante, una vez aprobada la modificación puntual se remitirá copia a la CAR, con la mayor resolución posible (papel y CD). .

El punto 10 del informe de la DGPTUV, aborda aspectos de ordenación pormenorizada de un ámbito de la ciudad consolidada que son competencia municipal, mencionando una serie de cuestiones y recomendaciones que no suponen incumplimiento de la legislación urbanística, ni sectorial, ni de instrumentos de ordenación territorial alguna, sino que corresponden a planteamientos y opiniones subjetivas de diseño urbano.

En este sentido, es preciso incidir en que la competencia urbanística (ordenación, gestión y ejecución) corresponde a los Ayuntamientos, con especial relevancia en el caso de Logroño, que cuenta con el estatuto de Capitalidad de la Ciudad de Logroño desde 2015.

En definitiva, se puede concluir que los Ayuntamientos cuentan con las máximas competencias en las decisiones que atañen a la ordenación de la ciudad, tienen un conocimiento en profundidad de la realidad urbana de los municipios, de la regulación de sus planes y de las necesidades urbanas de la ciudad, por lo que las decisiones tomadas en la modificación puntual que nos ocupa, tienen en cuenta todos los aspectos ya citados, así como las justificaciones precisas de la mejora del interés general respecto a la ordenación actual.

En cuanto a las alegaciones realizadas por D. Juan Carlos Merino y por D. Juan Ramón Liébana, se informa lo siguiente:

- La alegación presentada por D. Juan Carlos Merino en la Comisión Permanente, manifiesta que la modificación puntual es una actuación de transformación urbanística de urbanización por remisión al artículo 7.1 a) del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLSRU). Igualmente, considera que la modificación es una actuación de dotación por aplicación del punto b) del citado artículo. Esta categorización, aparentemente contradictoria, se realiza por el alegante sin una base argumental que la justifique.

En el apartado 6 de la memoria de la modificación (páginas 29 y 30), se analiza el carácter de la actuación a la luz del TRLSRU y de la LOTUR.

En relación a lo señalado por el alegante, es preciso aclarar que la propuesta de ordenación en la modificación recoge la urbanización de 1.114,35 m² (viario), disminuyendo los metros cuadrados a urbanizar respecto a la planificación actual en 2.759,37 m². En ambos casos, se trata de una actuación de urbanización que se incorpora a la estructura viaria existente (conjunto peatonal en c/Ciriaco Garrido y Avd. Colón), integrada en el conjunto residencial planificados.

El viario urbanizado se incorpora a las calles adyacentes (Ciriaco Garrido y Avd. Colón), calles que son ejes de acceso al conjunto residencial planificado en la modificación puntual. Por ello, se puede afirmar que el ámbito urbanístico propuesto no está sometido a un proceso integral de urbanización, simplemente incorpora unas obras de urbanización complementarias a calles existentes.

Siguiendo con lo expuesto anteriormente, se puede concluir que la actuación planificada no se encuadra en los supuestos contemplados en el artículo 7.1 a) del TRLSRU, ni a los deberes que vincula la ley al citado artículo (artículo 18.1).

La modificación puntual tampoco es una actuación de dotación en relación al incremento de edificabilidad, porque esta no se produce. En este sentido, no son de aplicación los artículos 7.1 b) y 18.2 del TRLSRU.

Por todo lo anterior, se desestima la alegación presentada por D. Juan Carlos Merino

- La alegación presentada por D. Juan Ramón Liébana en el Pleno de la COTUR, tiene el mismo contenido que la alegación presentada por él mismo, en calidad de Secretario General de la Asociación de empresarios de la construcción, promoción y afines de La Rioja (CEPAR), en el trámite de información pública de la modificación que nos ocupa (publicado en el BOR nº128 de 23/10/2019) y fue analizada y contestada en las conclusiones recogidas en el del técnico municipal de 13 de diciembre de 2019, que consta en el expediente y al que me remito.

Además de lo anterior, cabe señalar que los aspectos recogidos en el presente informe en los puntos 4 y 7 (informe de la DGPTUV) se amplía la contestación y conclusión de los apartado SEGUNDO Y TERCERO de la alegación de D. Juan Ramón Liébana.

Como conclusión de la citada alegación, se propone desestimar los puntos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y QUINTO, estimar parcialmente el punto SÉPTIMO, en lo referente a la incorporación como Anexo a la modificación puntual de los datos complementarios y no sustanciales del estudio económico (ya indorporados al documento de la modificación puntual, 2ª aprobación provisional).

Por último, el alegante considera en el punto OCTAVO de la alegación que la modificación que nos ocupa es de tal envergadura que, siguiendo el criterio de la COTUR, amerita para que no se apruebe la modificación puntual y se incluya en la revisión.

En cuanto a este planteamiento, no se comparte en absoluto tal indicación, ya que no se justifica y se remite a un criterio de la COTUR que no se recoge en ningún punto del acuerdo en el sentido de la alegación.

Analizado el fondo de la actuación presentada, se aprecia que está correctamente tramitada a través de una modificación puntual al corresponder la propuesta con el modelo actual "Mezclado" que recogen el PGM (planos de ordenación general) en este punto de la ciudad, sin que la modificación suponga alteración de las previsiones y coherencia del Plan. Es decir, se trata de una modificación puntual en la que se mantienen tanto el uso

global como la edificabilidad, tratándose de una reordenación de usos pormenorizados y de la volumetría que no altera la coherencia del PGM, ni supone la adopción de nuevos criterios respecto de la estructura general y orgánica del territorio o de la clasificación del suelo.

Asimismo, la propuesta de modificación puntual presentada se basa en un estudio justificativo, abordando un asunto de diseño urbano que puede responder a soluciones de detalle en una iniciativa privada a través de una modificación puntual del PGM

Por lo tanto, se puede concluir que conforme a lo anteriormente expuesto y lo establecido en el artículo 1.1.4 del PGM y en el artículo 103 de la LOTUR, la alteración de las determinaciones del planeamiento en el presente caso se considerara como Modificación Puntual y se desestima lo solicitado por D. Juan Ramón Liébana en su último apartado de la alegación (punto 10).

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el Documento Refundido de la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN CALLE PRESIDENTE LEOPOLDO CALVO SOTELO, Nº40 (SOLAR ANTIGUO COLEGIO MARISTAS), PARA LA ORDENACIÓN DE NUEVOS USOS PÚBLICOS Y REORDENACIÓN DE LOS USOS PRIVADOS RESIDENCIALES (Memoria, Anexo económico, Planos y Documentación complementaria a la memoria de sostenibilidad económica, formada por seis informes técnicos municipales y un plano) y se propone su aprobación definitiva, sin perjuicio del análisis jurídico que corresponda y de los análisis sectoriales pertinentes.”

8. Que con fecha 2 de abril de 2020, ha sido ingresada en Tesorería Municipal fianza por importe de 12.959,10 euros, mediante carta de pago nº 20/7109, Clave de operación 3.20.820, correspondiente al 3% del coste que resulta para la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización previstas.
9. El informe emitido por la Intervención General Municipal, de fecha 3 de abril de 2020.
10. Los artículos 90, 96, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16

de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 8 de abril de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN CALLE PRESIDENTE LEOPOLDO CALVO SOTELO, Nº40 (SOLAR ANTIGUO COLEGIO MARISTAS), PARA LA ORDENACIÓN DE NUEVOS USOS PÚBLICOS Y REORDENACIÓN DE LOS USOS PRIVADOS RESIDENCIALES, con las modificaciones señaladas en el expositivo 7 del presente acuerdo.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006.

6.- 0712-APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE PARA ASEGURAR EL CARÁCTER UNITARIO Y HOMOGÉNEO DE LOS BLOQUES 1 Y 2 DEL PLAN PARCIAL LA CAVA (EXP. URB27-2019/0001)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 26 de junio de 2019, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE PARA ASEGURAR EL CARÁCTER UNITARIO Y HOMOGÉNEO DE LOS BLOQUES 1 Y 2 DEL PLAN PARCIAL LA CAVA.
2. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 80 de fecha 5 de julio de 2019 y en el diario La Rioja en su edición del 9 de julio de 2019, así como notificación personal a los interesados afectados, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
3. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil y recibido en este ayuntamiento el 8 de agosto de 2019.
4. El informe favorable emitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, fechado el 12 de diciembre de 2020.

5. La resolución número 15/2020, de 17 de enero de 2020, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico del Estudio de Detalle para asegurar el carácter unitario y homogéneo de los bloques 1 y 2 del Plan Parcial La Cava.
6. El informe favorable, emitido el 25 de febrero de 2020 por la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
7. El informe favorable, emitido el 1 de abril de 2020, por el Jefe de Sección de Zonas Verdes, de la Dirección General de Medio Ambiente.
8. El artículo 92 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación definitiva del estudio de detalle de referencia y, el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 8 de abril de 2020 .

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE PARA ASEGURAR EL CARÁCTER UNITARIO Y HOMOGÉNEO DE LOS BLOQUES 1 Y 2 DEL PLAN PARCIAL LA CAVA, en los propios y exactos términos en que lo fue inicialmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Conferir encargo al Servicio de Gestión Tributaria a fin de que procedan a realizar la liquidación correspondiente a CONSTRUCCIONES ZENON HERNALIZ, S.A. (D.N.I. nº A26019612), según ordenanza fiscal nº 15 "Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos", tarifa 7.B.2.1).

MOCIONES

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE LAS CUOTAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS NO UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO DE CRISIS.

La Presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO SOLIDARIZARTE, ARTE SOLIDARIO DESDE CASA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 6 de abril de 2020 para la realización de un Concurso solidarizARTE, arte solidario desde casa.
2. La enmienda presentada por los grupos municipales Socialista, Unidas Podemos y Mixto, con fecha 14 de abril de 2020, para la sustitución de los dispositivos primero : “ Convocar un concurso solidario para mostrar las obras de nuevos artistas a través de redes sociales y de los canales del Ayuntamiento, con el tema “La Libertad”. por el siguiente texto “Convocar un concurso solidario para mostrar las obras de jóvenes con iniciativa artística a través de redes sociales y de los canales del Ayuntamiento con el tema "La libertad".” y el dispositivo tercero “Que dichas obras artísticas sean vendidas para que lo recaudado se destine a necesidades de los servicios sociales del Ayuntamiento de Logroño” por el siguiente texto:-”Que el desarrollo de esta propuesta con un fin social se realice desde la unidad de Juventud a través de la Gota de leche.”

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

3. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 8 y 16 de abril de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Convocar un concurso solidario para mostrar las obras de jóvenes con iniciativa artística a través de redes sociales y de los canales del Ayuntamiento con el tema "La libertad".

Segundo: Realizar la exposición de las obras originales en un espacio del Ayuntamiento de Logroño una vez finalizado el periodo de confinamiento.

Tercero: Que el desarrollo de esta propuesta con un fin social se realice desde la unidad de Juventud a través de la Gota de Leche.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR A LA

IMPLANTACIÓN DE UNIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL PERSONALIZADA DOMICILIARIA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS Y FISCALES EN APOYO A LOS SECTORES AFECTADOS POR LA PANDEMIA COVID19.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA AUTORIZAR AL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA UTILIZAR EL REMANENTE DE TESORERÍA TANTO EN POLÍTICAS DE GASTO COMO EN INVERSIONES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 6 de abril de 2020 para autorizar al Ayuntamiento de Logroño para utilizar el remanente de tesorería tanto en políticas de gasto como en inversiones.
2. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 6 de abril de 2020, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
3. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 8 y 16 de abril de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Gobierno de España a la modificación de la legislación actual, de forma urgente, para autorizar a los Ayuntamientos españoles a utilizar el Remanente de Tesorería tanto en políticas de gasto como de inversiones que los propios ayuntamientos determinen.

Segundo: Instar a todas las fuerzas locales, con representación en las cortes generales, a que realicen de forma urgente las modificaciones legislativas necesarias para autorizar a los ayuntamientos a variar la cuantía del techo de gasto en función de los ingresos reales que se obtengan durante el año.



12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PROPUESTAS VECINALES Y ASOCIATIVAS PARA EL PERIODO AFECTADO POR LA CRISIS COVID19.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, hoy 16 de abril de 2020.

Antes de dar paso al Orden del Día, quiero dirigirme a la ciudadanía y trasladarle el apoyo y el agradecimiento por la actitud responsable y ejemplar que mantiene en este periodo de alarma sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19.

Resulta moralmente necesario trasladar nuestro cariño, recuerdo y respeto a las personas afectadas por esta pandemia, porque han perdido a alguien querido o porque lo han sufrido y están convalecientes.

Un recuerdo especial y emocionado a las personas mayores.

El virus se ha centrado en una generación que es la memoria viva de nuestra historia reciente. Ninguna de las personas que ha fallecido ha tenido el aliento de sus familiares y les debemos el aliento de la sociedad. Estoy seguro de que lo tendrán

Sabemos que nada alivia el dolor de sus familiares y amigos y les rendiremos el recuerdo público que merecen. No tengan duda de ello.

Este Covid-19 que ha roto sin piedad lo cotidiano, como decía nuestro Alcalde hace unos días, ha demostrado que somos una sociedad solidaria y agradecida.

Nuestro aplauso diario al personal sanitario, a las fuerzas y cuerpos de la seguridad, bomberos, personal de servicios sociales y protección civil, voluntarios lo demuestran día a día.

Estas semanas han demostrado que debemos coordinarnos. La actualidad, la vida nos ha obligado a hacerlo y el Ayuntamiento no ha sido ajeno.

Primero, entre todos los Grupos con representación plenaria, a quienes agradezco su esfuerzo y colaboración. Segundo, con el Gobierno de La Rioja y Delegación de Gobierno y tercero y vital con los trabajadores de este Ayuntamiento. Mi reconocimiento a todos ellos y ellas. su disposición ha hecho que la ciudad siguiera caminando, siguiera avanzando. Muchas gracias.



En estas primeras semanas, desde que se decretó el estado de alarma, el Ayuntamiento se ha centrado en trasladar cuantas medidas nos exigían las autoridades sanitarias, con la intención de garantizar la seguridad sanitaria de la ciudadanía y velar para que el coronavirus no colapsara aun más nuestro sistema sanitario.

Ha sido un trabajo ingente, pero desde el primer día hemos tenido especial interés en garantizar la seguridad de las decisiones que adoptamos y la garantía de que los trabajadores afectados volverán a recuperar su puesto de trabajo cuando pase esta crisis.

Como la institución más cercana a la ciudadanía, hemos impulsado medidas para garantizar el bienestar de las personas más vulnerables. Hemos puesto a disposición de este segmento social cuantos medios económicos y materiales han sido necesarios para que nadie quede atrás. Esa ha sido la premisa de todas las medidas que se han tomado y para ello toda la corresponsabilidad entre todos los agentes es fundamental. Administración, empresas, sindicatos, trabajadores y autoridades tenemos que colaborar.

Hay que garantizar la protección máxima de los empleados, flexibilizar horarios, poner separaciones físicas. Todo esto es un trabajo fino que hasta que veamos los resultados de la apertura dentro de unas semanas, debe hacerse con total intensidad.

Vivimos días muy complicados, no soy, no somos ajenos al sufrimiento de las personas más vulnerables, como tampoco lo somos al miedo al futuro de los pequeños empresarios, autónomos y trabajadores y a la incertidumbre de todas aquellas personas vinculada a la cultura de Logroño

Termino con unas palabras dedicadas a los logroñeses y logroñesas: Volveremos a pisar las calles, a compartir, a abrazar, a pasear. No tengo dudas, pero hasta entonces es necesario seguir respetando el confinamiento y aplicar las medidas de prevención que nos indican.

Mantengamos la esperanza. Somos ciudad de esperanza. Mantengamos el esfuerzo, que no es fácil, claro que no, pero juntos seguro que podremos.

Por todo esto solicito a las personas presentes en este salón que nos pongamos en pie y tengamos un minuto de silencio en recuerdo de todas las personas fallecidas, no solo de nuestro municipio, comunidad, de nuestro país, sino de todo el mundo entero.



Asunto nº 1: Aprobación del Acta de las sesiones de 9 de febrero de 2020, de carácter ordinario y 20 de febrero de 2020, de carácter extraordinario y urgente.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueban por unanimidad del Pleno ambas Actas.

Asunto nº 2: Dar cuenta al Pleno del Plan Presupuestario de Logroño a Medio Plazo (2021-2023)

Sr. Presidente: El Ayuntamiento se da por enterado.

Asunto nº 3: Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 2/2020

D^a Esmeralda Campos: Quisiera agradecer la labor de los empleados públicos que hacen que este Pleno tenga lugar, que facilitan que el Ayuntamiento cumpla con su principal misión, esta es, seguir cumpliendo su servicio a los logroñeses y sobre todo ahora que es cuando más nos necesitan.

Gracias por conseguir que este Ayuntamiento no paralice su actividad.

El 14 de marzo el Gobierno de España publicó el Real Decreto 463/2020 por el que se declaró el Estado de Alarma para la gestión de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, debido a la rápida propagación por España de la pandemia internacional declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud.

Hemos tomado medidas en tres ámbitos. En el sanitario, con el cierre progresivo de espacios municipales y la cancelación de actividades. En el ámbito social porque estamos para cuidar a la gente y en el ámbito económico.

Es preciso considerar el impacto económico que este estado de alarma va a provocar en nuestro tejido económico en los próximos meses y adoptar las medidas oportunas tendentes a mitigar dicho impacto.

En este punto del Orden del Día presentamos para su valoración, y en su caso aprobación, un expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito por importe de 899.054,38 euros.

Este será el primer expediente de Modificación Presupuestaria que se presenta al Pleno, pero esta crisis hará que no sea el último.

Consecuencia de esta nueva situación en la que nos encontramos será necesaria la revisión del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020. La previsión de ingresos será poco probable que se mantenga ya que la actividad económica decaerá.

Asimismo, y en cuanto a los gastos, habrá Partidas que devenga imposible su ejecución, pero también habrá que hacer frente a indemnizaciones de contrato que se han suspendido.

Por tanto, habrá que hacer un ejercicio de replanificación presupuestaria, ajustando las Partidas de gastos que no se vayan a ejecutar para destinarlas principalmente a paliar el impacto económico y social que el Covid-19 provocará en nuestra ciudad.

Debo anticiparme y detallar información que, aunque sea por todos conocida, seguro que alguien hoy la intentará rebatir.

El Presupuesto es limitado y aunque les sorprenda, no se pueden aprobar líneas de ayuda si no tienen respaldo presupuestario.

Las entidades locales no tienen libertad para endeudarse, deben cumplir con la normativa de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el uso del superávit no es de libre disposición.

Respecto del superávit del ejercicio 2019, antes de que alguien pretenda invocarlo como vía de financiación, les recordaré que por imperativo legal, debe ir destinado a la reducción del nivel de endeudamiento o financiar inversiones que deban ser financieramente sostenibles a lo largo de la vida útil de estas inversiones.

El presente expediente tiene como finalidad financiar parte del primer paquete de medidas económicas que esta Corporación pondrá en marcha. Se trata de un primer núcleo de inversiones, que en mi segunda intervención detallaré en profundidad, compuesta por ocho actuaciones destinadas a la reactivación del sector de la construcción, con importes no superiores a 200.000 euros, para que estos proyectos sean licitados mediante procedimientos ágiles y de ejecución corta para que lleguen al mayor número de PYMES posibles y que el pago ágil de las certificaciones de obra supongan una inyección de liquidez a las mismas.

El importe global de estas inversiones asciende a 541.171,28 euros. A este importe se le añade el pago del justiprecio fijado en un sentencia judicial por importe de 230.000 euros y tres errores de presupuestación por diferencias entre lo consignado en el presupuesto del ejercicio y la gestión realizada durante la vigencia del presupuesto prorrogado, que asciende a 127.883,10 euros, lo que hace un total de 357.883,10 euros.

Entiendo que compartimos la misma preocupación por la situación económica y contaremos con la aprobación de todos los Grupos en este expediente, que no persigue otra cosa que no sea la rápida reactivación de la economía logroñesa.

Sr. Presidente: Turno de Grupos.

D. Rubén Antoñanzas: En primer lugar quiero transmitir en nombre del Partido Riojano todo nuestro cariño y afecto por las familias de los 246 fallecido a día de ayer en La Rioja y nuestro cariño y afecto a los servicios sanitarios que han conseguido que ayer la cifra de curados sea de 1.585 personas y que es un número que nos lleva a la esperanza de que juntos vamos a conseguir salir de esta crisis.

En cuanto a la propuesta, en la anterior Junta de Portavoces dije que me sentía muy orgulloso de pertenecer a esta Corporación y a este Equipo de Gobierno porque estaba actuando con serenidad, responsabilidad y eficacia, que son los grandes ejemplos que podemos presentar hoy ante los logroñeses y logroñesas.

Espero y confío contar con el apoyo unánime de la oposición para la recuperación económica de esta ciudad y en la apuesta de poner el presupuesto al servicio de los logroñeses y logroñesas para salir de esta crisis todos juntos.

Se trae a aprobación unas obras que permiten que se adjudiquen de forma rápida y en estos tiempos es una gran ventaja, pero sobre todo, porque son obras necesarias en esta ciudad, en las zonas deportivas y en los diferentes barrios de Logroño, pero son también obras que por su cuantía son fáciles que las pequeñas y medianas empresas riojanas puedan acceder y tengan posibilidades de ser la adjudicatarias.

Estamos haciendo obras necesarias para la ciudad y estamos ayudando a reactivar nuestra economía en La Rioja y en nuestra ciudad.

Es una de las ventajas que tenemos al haber aprobado los presupuestos antes de la pandemia, que nos está permitiendo poder enfrentarnos a esta tremenda crisis de una forma mucho más responsable, eficaz y con mucha serenidad.

D^a María Luisa Bermejo: Desde Ciudadanos nos gustaría trasladar las condolencias a las víctimas de la pandemia y nuestra gratitud a todos los colaboradores que actualmente se encuentran en activo prestando los servicios mínimos a la sociedad.

Existe la justificación para la Modificación por Suplemento de Crédito, tratándose de cuestiones que difícilmente eran previsibles cuando se realizó el presupuesto.

Nos gustaría incidir que el expediente consta de dos partes. Una parte derivada de una sentencia judicial que asciende a 357.800 euros, a lo que no hay nada que añadir, porque es una sentencia que hay que cumplir. La otra parte, hasta los 899.000 euros, corresponde a las medidas que anunció el Alcalde de impulso y apoyo a la actividad económica.

Estamos completamente de acuerdo en la necesidad de activar la economía desde las entidades públicas, sin embargo, nos parece una cuantía escasa teniendo en cuenta que algunas de las obras que se han incluido ya estaban previstas en el presupuesto 2020. Esperemos que no se trata de un adelanto en la ejecución, más que una inversión.

Nos gustaría saber cuáles han sido los criterios para la planificación de esas obras, aunque imagino que la Sra. Campos nos dará las explicaciones, qué impacto va a tener en la economía, cuál es el importe de cada una de las intervenciones y si se han basado en la urgencia, en la demanda o al tun, tun. Espero que el estudio del impacto en la economía logroñesa haya sido exhaustivo.

Debido a esta crisis, muchas de las Partidas del Presupuesto van a ser difícilmente ejecutables, como Festejos y Cultura y muchos contratos han sido resueltos. Quizá es el momento de empezar a trabajar en la previsión de esas Partidas presupuestas y disponibles.

D^a Mar San Martín: Desde nuestro Grupo nos sumamos a las condolencias por todas las familias víctimas del Covid-19 y nuestros agradecimientos a los sectores que en primera línea están haciendo lo posible para que esto nos afecte lo menos posible.

Nos parece escasa la cuantía de la propuesta.

Cualquier obra que se vaya a iniciar en estos momentos será bienvenida, porque necesitan nuestras empresas locales cualquier apoyo de financiación y la obra pública es un buen sistema para ello, ya que la obra pública directamente permite mantener la actividad, el empleo y cuidar nuestro tejido empresarial, pero la propuesta nos parece poco ambiciosa, por no decir escuálida.

Estamos hablando de medio millón de euros de los remanentes que se van a utilizar para estas obras. La Junta de Gobierno, de prisa y corriendo, suma una cuantía similar y nos encontramos que entre el expediente que tenemos en el Pleno y las actuaciones de Junta de Gobierno, va a haber en torno al millón de euros previsto para obras que se puedan licitar pronto.

Aun así, ¿no se les hace escasa esta cuantía, cuanto estamos hablando de un presupuesto en torno a 180 millones de euros, con más de 25 millones de euros en inversiones? ¿Hoy todo lo que puede ofrecer este Equipo de Gobierno para el apoyo del tejido empresarial es una inyección de ni siquiera la vigésima parte de lo previsto en el Presupuesto?

Entendemos que existe financiación para haber hecho bastante más. Tenemos dos vías fundamentales, sin tener que recurrir al préstamo y a la enajenación de inversiones, que todavía no están disponibles. Una, el propio Presupuesto, del incremento impositivo que sufren los logroñeses este año de casi 3 millones disponibles para inversiones y que se han utilizado escasas cuantías, por tanto, está disponible en su totalidad. Dos, yendo al expediente en concreto, se financia de los remanentes de Tesorería y un informe dice que el remanente disponible es de más de 7 millones de euros. ¿Sólo somos capaces de disponer de 500.000 euros, cuando tenemos de remanentes más de 7 millones? Aún siendo prudentes y destinando parte para el pago de la cuota del soterramiento, ¿cómo no poder disponer al menos de una cuantía 10 veces mayor que la que proponen?

Este Ayuntamiento tiene capacidad financiera inmediata y proyectos y actuaciones que pueden ser de escasa cuantía y por tanto licitables de manera ágil y que no necesitan de grandes tramitaciones para poder ofrecer al menos 10 veces más que lo que ha ofrecido el Equipo de Gobierno, al menos 5 millones de euros en obras, que permitan una reactivación económica de verdad, al menos 10 veces más de verdad que la que este Equipo de Gobierno está planteando.

Nos parece que es una oportunidad, si no perdida, de alguna forma desaprovechada. No es fácil preparar un expediente y traerlo a pleno. Ya estamos tardando en preparar más financiación para más obras y si no tienen ideas propias, les hemos ofrecido nuestra colaboración en esta situación.

Nuestro Portavoz ha estado en comunicación permanente y les ha ofrecido cuántas ideas y propuestas estaban a nuestro alcance y algunas de ellas se las hemos hecho llegar. Ténganlas en

cuenta, porque no que nos pide la ciudadanía es que entre todos encontremos las mejores soluciones para esta situación.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D^a. María Luisa Bermejo: Voy en la línea de cómo ha terminado la Sra. San Martín.

El Sr. Alcalde en todas sus comparecencias desde que asumió el cargo hace gala de unas palabras que se repiten sin cesar, como trabajo en equipo, unidad, diálogo y consenso. Entendemos que se refiere a su propio equipo, porque en este Grupo no nos sentimos identificados con estas palabras.

Desde Ciudadanos hemos mostrado plena confianza y apoyo al Equipo de Gobierno en la gestión de esta crisis, sin embargo, por su parte, consideramos que continúa por la vía de la unilateralidad. Toma sus decisiones carentes de diálogo y lo más grave, pensamos que sin planificación. Estamos viviendo una situación excepcional y desde Ciudadanos consideramos que requiere soluciones excepcionales.

Sr. Alcalde, le proponemos la posibilidad de empezar a trabajar teniendo en cuenta todas las opciones políticas de esta ciudad, desde el diálogo y el consenso.

Ciudadanos quiere proponer a todas las fuerzas políticas de este Ayuntamiento elaborar una moción conjunta para presentar el próximo Pleno, con medidas económicas y sociales para la reconstrucción de esta ciudad.

Escuchemos, negociemos y consensuemos este momento que estamos viviendo, no merecido. Demos una lección de unidad a esta ciudad.

D^a Mar San Martín: Abundando en lo que decía inicialmente, estamos seguros que se podía haber hecho un esfuerzo mucho mayor que el que hoy nos encontramos. Estoy segura que la Concejala de Hacienda va a denostar la propuesta que desde el Grupo Municipal Popular hemos hecho para inversiones y estoy segura porque lo suele hacer.

Estamos convencidos que la inyección económica para reactivar las empresas locales podría ser mucho mayor.



Qué nos impide, por ejemplo sacar una licitación rápida para el asfaltado de las calles, cuando además el tráfico no es el que suele ser. Es momento para arreglar esos problemas del mantenimiento de la ciudad, como el entorno de la calle Gonzalo de Berceo, el arreglo de las tuberías,. Momento para impulsar a muchos profesionales para asistencias técnicas, que se pueden encargar en estos momentos y tenerlas preparadas para cuando lleguen momentos mejores. Utilizar remanentes para adquirir nuevas áreas de juegos infantiles, elementos para mayores, ampliar zonas dispuestas y lo mismo para dotaciones de servicios municipales.

Tenemos muchos ejemplos que les hemos planteado, de menos de 200.000 euros para que se puedan ejecutar rápidamente e impulsar de verdad la economía de esta ciudad.

Esta propuesta que nos traen está exenta de diálogo e incluso de transparencia. Hace unos días en la Comisión de Pleno la Concejala ni siquiera nos informó del contenido, a pesar de que se había aprobado ya en Junta de Gobierno y tuvimos que recurrir a los servicios municipales, a los que agradezco la agilidad con la que se nos dio la información del contenido de este expediente, que a pesar de que se había aprobado en Junta de Gobierno, la Concejal no pudo, no supo o no quiso informarnos de su contenido en la Comisión de Pleno.

Claro, 500.000 euros son mejores que nada. Por cierto, Sra. Campos, ese superávit que tanto suele denostar le saca ahora del apuro. Hay que recordarle que es fruto de una gestión anterior, que parece que se le olvida. Ese superávit, al que le quita tanta importancia, le sirve para que hoy no venga con las manos vacías y las traiga medio llenas.

Les pedimos que recapaciten y entre todos ser capaces de ofrecer algo más que esto. Ofrecer muchas inversiones que son necesarias, que son obras y supondrían una oportunidad mucho más importante que lo que hoy nos trae.

Frente a esta escuálida propuesta, ofrecemos otra de al menos 5 millones de euros, con financiación real, posible y que se puede ejecutar con agilidad y supondría 10 veces la propuesta que el Equipo de Gobierno nos trae y nos parece raquítica para lo que necesita la ciudad y sus ciudadanos.

D^a Esmeralda Campos: Muchas gracias a la Sra. Bermejo por su ofrecimiento y, Sra. San Martín, no debería estar tan orgullosa del superávit, porque es el resultado de no ejecutar el presupuesto, de no ejecutar las obras presupuestadas por ustedes, con lo cual, a lo mejor no debería hacer tanta gala de ello.



Paso a detallar el conjunto de obras que serán financiadas con el presente expediente y que estaban incluidas en el presupuesto municipal 2020. Estamos hablando de medidas excepcionales, que son añadidas a las inversiones que siguen su curso y sus plazos. No engañen, no mientan. El préstamo se está tramitando, las licitaciones ya están en marcha. Cuando se levante el estado de alarma procederemos a iniciarlas. Estas son medidas adicionales al curso ordinario de la ejecución de nuestro presupuesto.

Habla del remanente de Tesorería y no mientan a los ciudadanos, porque no todo se puede usar. No hablen de parálisis, no hablen de que no sabemos gestionar, porque parece que les molesta profundamente nuestras propuestas, porque consideran que, o bien no queremos o no sabemos.

Hay 2.645.000 euros de recursos generales que ya estaban comprometidos por ustedes al cien por cien. Camión de bomberos, calle Múgica, Abia de Castro etc.

No engañen, por favor. Hagan propuestas, que las escucharemos, pero sean propositivos y no mientan.

Las obras que se recogen en este expediente no hubieran sido prioritarias antes de esta situación de emergencia, pero dado que uno de nuestros objetivos principales es ayudar al sector de la construcción, en concreto a las pymes y autónomos, se han seleccionado obras de tamaño medio y pequeño que permitan repartir la obra pública entre un mayor número de empresas, a la vez que nos permitirá agilizar los procedimientos de contratación para que estas obras puedan empezar lo antes posible.

Sra. Bermejo, sí que hemos seleccionada una a una el destino de estas obras para poder ejecutarlas lo antes posible y que puedan llegar mediante inyecciones de liquidez, tanto a PYMES como a pequeños autónomos.

Se trata de obras que tendrán lugar en colegios o vinculadas a la pacificación de entornos escolares ya anunciadas, como la peatonalización de la calle Poniente, a la altura del CEI Vicente Ochoa, por importe de 158.583,28 euros. La creación de un aula medioambiental y la reparación de canalones en el CEI San Francisco por 110.000 euros.

170.000 euros para remodelación de varios pasos peatonales en la ciudad. Para la renovación de los aseos del edificio del Ayuntamiento, para el área de esparcimiento del Centro de Acogida de Animales por importe de 30.000 euros.



Además, se realizarán reformas en varias ludotecas, como Trenecito, Cucaña o la Oca, por importe de 26.000 euros.

Se incluyen también obras de mejora de eficiencia energética de la Casa de las Ciencias por 31.588 euros.

Desbroces en solares municipales, 80.000. Demolición el muro y adecuación del jardín en el convento Madre de Dios por importe de 15.000 euros.

Insisto y repito, es un primer paquete adicional de medidas que se irán implementando y ejecutando según vaya avanzando la situación.

Sr. Presidente: Voto a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba este asunto por unanimidad.

Asunto nº 4: Aprobación inicial del Reglamento de Segunda Actividad de Policía Local del Ayuntamiento de Logroño.

D^a Eva Tobías: Presentamos esta propuesta con el fin de hacer compatible los derechos del funcionariado con las necesidades del servicio y en definitiva con el interés general.

Hablo de derechos porque la segunda actividad se define en la Ley de Coordinación de Policías de La Rioja y esta misma ley autonómica establece que los Ayuntamientos determinarán reglamentariamente la aplicación de la situación de segunda actividad.

Luego, estamos hablando de un Reglamento basado en la normativa autonómica de hace casi una década y no desarrollado hasta ahora.

Apuntar que la segunda actividad es una situación administrativa, en este caso para Policía Local, que tiene como objetivo principal garantizar una adecuada aptitud psico-física del personal, asegurando la eficacia del servicio.

Las causas por las que se podrá pasar a segunda actividad son la edad o temas de salud. Por tanto, las personas que cumplan con determinados requisitos, pasan a desarrollar unas funciones más adecuadas a su nueva situación. Funciones, por ejemplo, como la vigilancia de edificios municipales, tareas de atención al público, entre otras muchas.



Como Equipo de Gobierno teníamos muy claro que esta era una de las tareas a llevar a cabo en materia de gestión de recursos humanos en Policía Local y que nos permitiría ir ordenando y modernizando la estructura administrativa.

Recopilo cómo hemos llegado a este texto.

En septiembre y octubre de 2019 se recopiló información, propuestas hechas con anterioridad y estudios de Reglamentos en otras regiones. El 27 de noviembre de 2019 se pidieron propuestas a los representantes sindicales, dándoles un plazo hasta el 13 de diciembre.

Una vez acabado el plazo se envió una propuesta de borrador a Sindicatos y Personal para que procediera a negociarlo. La propuesta de Reglamento que hoy se trae se sometió a las Mesas Generales de Negociación de febrero y de 2 y 6 de marzo de 2020, quedando aprobada en esta última dicha propuesta.

Posteriormente fue a Junta de Gobierno Local y se abrió un período para que los Grupos Políticos pudieran aportar lo que consideraran antes de llevarlo a Pleno.

En este periodo de aportaciones se recibieron propuestas de Ciudadanos y del PP, a los cuales les quiero agradecer el esfuerzo, aunque quiero matizar algunas cuestiones.

Las propuestas de Ciudadanos van en la línea de perfeccionar el proyecto de Reglamento y se han aceptado todas. Gracias por el trabajo.

Las propuestas del PP tenían dos partes bien diferenciadas. La segunda parte entró en el contenido, como había hecho Ciudadanos y hay una estimación parcial. Gracias por el trabajo también.

La primera parte es sorprendente y me voy a detener en algunas cuestiones. De manera muy escueta en esas alegaciones se habló de que la Policía Local tenía que prestar máxima atención a las labores de emergencia y que era un absoluto disparate que se pretendiera restar esfuerzos con este Reglamento. Además se nos acusó de coger un atajo para eludir la participación y se plasmó la infracción de la Disposición Adicional Tercera en su Punto 1 del Real Decreto de Estado de Alarma.



Es sorprendente. Primero, esto no es una distracción, ni un atajo. Me debí perder esa clase, ya que como bien sabe la ciudadanía, la Policía Local está implicada al máximo en esta crisis sanitaria. Nadie está distraído, sino que trabajamos codo a codo en una situación nada fácil.

En cuanto a la falta de participación, el Partido Popular piensa que tanto repetir esto, igual se convierte en realidad, al lo mejor, pero no con este Equipo de Gobierno. Ha sido un proceso donde han tenido cabida todos y todas.

Sobre la infracción del Real Decreto, tenemos el informe de Asesoría Jurídica que plasma la legalidad de la tramitación hasta su aprobación o no del Reglamento por parte del Pleno.

También hay excepciones a la suspensión de plazos que recoge el Real Decreto y que considero que podemos entrar en ese tipo de excepciones.

No entiendo que se hable de disparate o de algo ilegal en un primer momento y después se entre a aportar al contenido. A mi juicio, es contradictorio.

Cualquier interpretación limitativa de la actividad de las Administraciones Públicas basada en la literalidad no sería conforme al contexto y no podría explicarse a la ciudadanía, en el marco de un sector público que debe orientar su actividad a los principios de eficacia y eficiencia.

Recordemos, la segunda actividad garantiza que los servicios de Policía Local se hagan solo por funcionariado, con una adecuada aptitud psico-física, es decir, la no regulación o el no impulso de la segunda actividad, especialmente en estos momentos de crisis sanitaria, perjudica a la plantilla de Policía Local y le resta eficacia al servicio en general.

Toca, más que nunca, ser eficaces, ser ágiles y lo que no toca es parar ahora.

Sr. Presidente: Turno de Grupos.

D^a Rocío Fernández: Lo que hemos visto en ese texto es que no se ajustaba a la legislación vigente que le es de aplicación.

El texto que había sido consensuado y trabajado en la Mesa de Negociación nos parecía que tenía algunas falta en el rigor de su redacción. Estamos hablando, como ya nos ha dicho la Sra. Tobías,



de la Ley 5/10 de Coordinación de Policía Local de la Rioja, así como del Decreto 3/15 que aprobó el Reglamento Marco de las Policías Locales de La Rioja.

Nuestras enmiendas han querido corregir el texto para que su redacción se ajuste de mejor manera a dicha legislación superior.

En algunos artículos se había modificado o resumido la Ley Marco de la Comunidad Autónoma y creemos que no cabe resumen.

El Reglamento que se propone debe de servir para determinar la aplicación de esa Ley superior a nuestra situación concreta del Ayuntamiento de Logroño, crear esos puestos de trabajo en base a la estructura y necesidades concretas de nuestra Policía.

En estos momentos en la RPT del Ayuntamiento hay tres puestos catalogados como segunda actividad. Ahora, por fin, teniendo nuestro propio Reglamento, creamos la obligación de prever esa reserva anual en base al número de Agentes que por cuestión de edad puedan pasar a segunda actividad. Esperemos verlo así en la nueva Relación de Puestos de Trabajo.

Hemos presentado cuatro enmiendas que han sido aceptadas y nos alegramos, porque las hemos basado en el rigor y con el espíritu de aportar y mejorar el texto.

Es positivo seguir adelante con el trabajo del Consistorio. Sabemos que no era un tema urgente frente a lo que estamos viviendo, pero hay que seguir adelante con este y otros temas.

La Ley era de 2010, el Decreto de 2015 y anteriores Corporaciones tuvieron tiempo, pero no avanzaron en ello.

A día de hoy, hay otros temas relacionados con la pandemia que nos preocupan mucho más, pero era algo en lo que se estaba avanzando antes del inicio de la actual crisis y va a mejorar el servicio de nuestra Policía y los derechos de los Agentes. Por tanto, va en beneficio de toda la ciudadanía.

Vamos viendo en estos días la labor esencial que están llevando a cabo las fuerzas del orden de nuestra ciudad.

D. Ángel Sáinz: Vamos a votar a favor del Reglamento por responsabilidad, porque está encima de la mesa hace muchos años y dio lugar a un borrador a finales de la pasada legislatura que finalmente, por otras circunstancias, no llegó a tramitarse.

El texto que nos pasó el Gobierno lo consideramos manifiestamente mejorable y que hemos conseguido corregir mediante las enmiendas presentadas por nuestro Grupo.

No entendíamos que el borrador que este Equipo de Gobierno presentó en marzo, tuviera tantas contradicciones con el texto marco que lo ampara, que es la Ley de Coordinación de la Policías Locales de la Rioja, pero, gracias a las enmiendas del Partido Popular y de Ciudadanos, estas contradicciones han desaparecido.

A pesar de ello, continúan existiendo algunos aspectos que se deberían tomar en serio antes de dar por bueno este Reglamento. En el plazo de exposición pública se pueden mejorar.

Lo que más nos llama la atención en sentido negativo de este Reglamento es la extemporaneidad. No nos parece correcto, ni estético, ni razonable que una norma de este calado se tramite en un Pleno en mitad del Estado de Alarma, durante el que han quedado suspendidos los plazos en el sector público. Además, en un Pleno que aun siendo ordinario se celebra de manera extraordinaria a mitad de este mes, por lo extraordinario de la situación.

No vamos a negar la existencia de un informe técnico municipal que les habilita a traer a Pleno este asunto, pero Sra. Tobías ha emitido algo que también dice el informe y es que, aunque el Reglamento se apruebe hoy en el Pleno no va a comenzar su exposición pública. Se va a paralizar su tramitación.

Entró por urgencia en la Comisión Informativa de Pleno, de prisa y corriendo, para tener que quedar paralizado y esto no lo entendemos.

Son momentos singulares y especiales en el que todos los esfuerzos de los técnicos, de los Concejales, de la Policía Local, de sus mandos, sus agentes, sus sindicatos, horas de trabajo que se han detraído para elaborar este texto, para negociarlo, para tramitarlo, para informarlo y en definitiva, para traerlo a Pleno, debían haberse dedicado a lo importante, es decir, a atender a los logroñeses y a prestar ese servicio esencial que merece la ovación de todos los logroñeses y logroñesas a las ocho de la tarde.



Ustedes han optado por tramitarlo durante el Estado de Alarma y comprenderán que debemos afeárselo, aunque estamos de acuerdo que es un Reglamento que había que aprobar.

Las formas, una vez más, Sr. Alcalde. Se lo llevamos diciendo desde que tomó posesión de que cuidaran un poquito las formas.

La Ley de Coordinación de La Rioja marca la posibilidad de desarrollar la segunda actividad de los Policías Locales desde los 58 años, pero el problema es que con posterioridad a dicha Ley, se rebajó la edad para optar a la jubilación anticipada, de los 65 a los 60, e incluso a los 59 años, según los años de servicio.

Antes había un período de 7 años, de los 58 a los 65, para desarrollar la segunda actividad, pero ahora este período va a ser máximo de 2 años, de los 58 a los 60 años.

Sra. Tobías, tal vez era el momento para haber aprovechado y negociar con el Gobierno de la Rioja una pequeña modificación de la Ley de Coordinación y bajar la edad necesaria para la segunda actividad hasta los 55 años, por ejemplo.

Esto ya se lo planteó algún sindicato, igual que plantearon su disconformidad con su tramitación en mitad de Estado de Alarma.

Ahora ganan un parche para solucionar las Comisiones de Servicio y dejan libres las plazas originarias, pero se genera un problema para el futuro.

Le planteo dos preguntas Sra. Tobías y espero que me las conteste en su intervención. Primera, queremos que nos diga si van a agotar todas las posibilidades legales de incorporar Agentes que la normativa de jubilación anticipada permite y segunda, teniendo en cuenta que puede realizarse una previsión del número de Policías que cada año van a pasar a segunda actividad y los puestos que van a quedar vacantes, si su intención es cubrirlos o dejarlos vacantes.

Les adelanto, que nosotros pediremos con firmeza que se cubran para poder garantizar la prestación de un servicio esencial.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.



D. Rubén Antoñanzas: El Sr. Sáinz Yangüela abre un debate que puede ser interesante y que sin duda cada Grupo tendrá su opinión.

Además del coronavirus, tratamos de seguir la actividad dentro de este Ayuntamiento y del servicio que debemos a los logroñeses y logroñesas.

Por la parte que me toca soy partidario de esta segunda opinión.

No me ha gustado de su intervención que da a entender que este Gobierno está distrayendo la atención del principal problema de ahora, que es la lucha contra el Covid-19 y que nos perdemos en otros temas. Pues no, este Gobierno sigue trabajando, de forma responsable y de la mano del Gobierno de la Rioja y de España y gracias al trabajo de casi mil funcionarios en luchar contra este problema.

Eso no implica que estemos restando esfuerzo, trabajo y dedicación a luchar contra ello y es un discurso peligroso el que lanza a la ciudadanía sobre que estamos distrayendo de ese problema.

Voy a destacar la parte positiva de este asunto y es que estamos lanzando un mensaje clarísimo a la sociedad logroñesa de que somos capaces de trabajar juntos en muchos temas y también en éste.

Desde el Gobierno se ha hecho una propuesta a los Grupos, éstos han hecho enmiendas y tras una negociación se han aceptado enmiendas de Ciudadanos y del Partido Popular, lo que demuestra que sabemos trabajar juntos, llegar a acuerdos y sobre todo, demuestra que aunque no se han aceptado todas las enmiendas del Partido Popular, espero y confío que puedan votar a favor.

Un mensaje a la ciudadanía es que somos capaces para llegar a ese acuerdo por el bien común y ceder.

Felicitarles por las aportaciones que han hecho a la segunda actividad y felicitarnos todos por nuestra capacidad de llegar a acuerdos y ceder. Espero que sea la línea a continuar en los diferentes temas y lanzar mensajes claros de unidad.

D^a Amaya Castro: Me gustaría, ya que es mi primera intervención, solidarizarme con el dolor y sufrimiento de las familias que han perdido un ser querido. Está siendo muy duro por la pérdida y por no poder despedirse. A los que están luchando por la enfermedad todo nuestro animo y aliento



y a los que están luchando por salvar vidas cada día quedándose en casa, gracias. Este virus lo vamos a para unidas y unidos.

Con respecto a esta aprobación inicial del Reglamento, no me ha gustado tampoco el tono que han usado para decir que no trabajamos y lamento los inconvenientes que pone el Partido Popular.

Por un lado hablan de la posible ilegalidad porque dice que los plazos están paralizados, pero yo confío en la Secretaría General de este Ayuntamiento, que si lo hubiera entendido así no lo hubiera puesto en el Orden del Día.

Por otra parte, dicen que dadas las circunstancias, solo deben traerse a Pleno cuestiones relativas a Covid-19, porque parece que no trabajamos, pero este Equipo de Gobierno no ha dejado ni un solo día de tomar las medidas necesarias para gestionar esta crisis y no ha dejado de hacerlo para traer ese Reglamento.

Además, es nuestra obligación seguir trabajando para que, a pesar de esta pandemia, la ciudad y este Ayuntamiento avancen. Son muchas las personas que diariamente trabajan en esta ciudad y nosotras no podemos ser menos.

Desde aquí mi reconocimiento a todas esas personas que ponen lo mejor de sí mismas para que todo siga adelante, mientras el resto nos quedamos en casa.

Quiero reconocer el trabajo de sanitarios, del personal de supermercados y tiendas de alimentación, transportistas, farmacias, camioneros, protección civil, limpieza en todos los ámbitos, bomberos, cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y especialmente al personal de residencias de ancianos, a todos los funcionarios que hacen que el Ayuntamiento funcione cada día. Un reconocimiento especial al personal de la ETAP, que hace que salga agua del grifo y me van a permitir un conocimiento especial, por lo que me toca, a Cruz Roja, a mis compañeras del Centro de Acogida de Cruz Roja. A ellas y al resto no puedo decirles que vamos a dejar de trabajar en esto o aquello porque no es para paliar la crisis de Covid-19. Aquí casi todos podemos teletrabajar y mis compañeras no pueden.

D^a Rocío Fernández: El espíritu de nuestras enmiendas ha sido basarse en esa Ley y nos parece bien que hayan sido aceptadas.

El trabajo debe continuar. Es cierto que no puede aplicarse, pero ya lo tenemos preparado. Es como las asistencias técnicas que estabais pidiendo antes.



D. Conrado Escobar: Mis primeras palabras las quiero trasladar en forma de agradecimiento a todos y todas que hacen posible que hoy podamos celebrar este Pleno, desde el personal de la limpieza a los funcionarios de esta Casa. Expresar mi gratitud a la extraordinaria labor que desarrollan los Policías Locales y por extensión a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Su profesionalidad, su pedagogía nos hacen un poco mejores en esta ciudad.

En cuanto al Reglamento, el Sr. Sáinz Yangüela lo ha expresado muy acertadamente en su intervención.

Nosotros vamos a votar a favor porque es una buena herramienta al servicio de la Policía Local y por coherencia con nuestra exposición anterior. Entre otras cosas, en coherencia, porque de alguna manera algo tengo que ver con la propia Ley de Coordinación de Policía Local, que da cobertura a este Reglamento.

Destaco la importante labor desarrollada por los técnicos de este Ayuntamiento que con todo el afecto le diré que los propios técnicos han corregido el inicial texto que salía de la Concejalía en torno a esta importante cuestión.

Las aportaciones de los Grupos Ciudadanos y Popular han supuesto aclarar cuestiones básicas. Primera, qué funciones puede desarrollar el policía logroñés en su segunda actividad. Segunda cuestión, dónde los puede prestar y subrayo la circunstancia de que se podía haber aprovechado este Reglamento para ampliar el espacio donde se pueda prestar la segunda actividad, que podría ser en el Gobierno de La Rioja, porque la Ley así lo permite. Tercera, completar su régimen retributivo.

Estas tres cuestiones se han mejorado gracias a la aportación de los Grupos y subrayo en ese sentido que esto esté presidido por la unidad.

Es una cuestión recurrente y será así a lo largo de todo el Pleno y conviene insistir, que no entendemos el empecinamiento de la Concejalía. Empecinamiento o es un capricho por traer hoy a la aprobación inicial de este Reglamento y como decía el Sr. Antoñanzas es abrir un debate, pero es un debate que es menester plantearlo.

Traer este asunto por la vía de urgencia en un Pleno que se celebra de forma extraordinaria cuando toda España, todas las instituciones, todas las administraciones concentran sus esfuerzos en la emergencia, no tiene mucho sentido desairar el propio Decreto que rige ahora algo tan elemental como son los plazos administrativos en todas las administraciones.



Lo paradójico del asunto es que una vez aprobado, se va a volver a paralizar. Hemos acometido un parche acelerado que no nos conduce a ningún sitio y con ello no estoy diciendo que la policía local deje de esforzarse en lo que se tiene que esforzar, pero nosotros podemos poner las cosas más fáciles y no distraer desde el punto de vista administrativo, porque lo queramos o no, estamos introduciendo cuestiones que no vienen al caso y los propios sindicatos también se lo han comentado.

Lo dice el sentido común. Hay muchas ocasiones a lo largo del año para aprobar cuestiones ordinarias, pero estamos en un momento extraordinario y excepcional y lo que hoy deberíamos aprobar son medidas que afecten a cuestiones sanitarias y sociales y nada más.

D^a Eva Tobías: Sra. Fernández agradecer el espíritu y coincido con usted en que esto va a mejorar el servicio y que era necesario seguir trabajando en ello.

Sr. Escobar, Sr. Sáinz, mi hija pequeña diría “pero qué morro”. Hablan de oportunidad, de capricho, empecinamiento, algo estético.....Por favor, si ustedes hubieran hecho los deberes en los ocho años que tuvieron para hacerlos, yo no estaría aquí dando explicaciones sobre el mismo.

Nuestra voluntad es dejar todo preparado para que cuando esto acabe no perdamos un minuto en recuperarlo y lo tengamos listo para comenzar, porque, aunque no lo parezca, el no tener una regulación de una segunda actividad sí que condiciona la crisis sanitaria, porque la plantilla de Policía Local al no estar ocupando puestos acorde con sus situación de edad o falta de salud, se resta eficacia al servicio. Hoy más que nunca los necesitamos y están haciendo una grandísima labor a pesar de este tipo de cuestiones.

Dejar pasar el tiempo, ya se verá, ya podremos.....no va con nosotros, porque queremos trabajar y trabajar.

En estos diez meses hemos hecho muchas cosas. Hemos acometido cambios, hemos impulsado la comunicación interna, el desarrollo de comunicaciones, hemos potenciado unidades, formación, prácticas de tiro obligatorio, que no se hacían desde hace cinco años, hemos comprado material y con esta propuesta se está construyendo aún más esos cimientos que necesitamos para ir dando pasos necesarios, como el concurso, que desde el 2014 no tenemos Oferta de Empleo Público de Policía Local, la incorporación de los 31 nuevos Agentes etc.

Todo este trabajo va a redundar en un mejor servicio a la ciudadanía y es necesario. Hablamos de jubilación anticipada, de cubrir vacantes.....Vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos



para que cuando nosotros no gobernemos, no estemos aquí, la Policía Local este mejor de cómo nos la hemos encontrado.

A modo de reflexión, pero creo que oportuno, además ha señalado el Sr. Escobar una palabra que a mí me parece fundamental, y es “coherencia”. Acabamos de celebrar la Semana Santa y dijo que leía una entrevista del Papa Francisco que hablaba de la hipocresía funcional de los políticos y nos pedía esa coherencia para no decir una cosa y luego hacer otra.

Es fundamental seguir y yo concibo la política como un servicio público y toca seguir trabajando. Somos Equipo, somos Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 5: Aprobación definitiva Modificación Puntual de PGM C/ Presidente Leopoldo Calvo Sotelo 40 (solar Maristas). Ordenación nuevos usos públicos y reordenación usos privados residenciales.

D. Jaime Caballero: Viene a Pleno, de nuevo, el solar del antiguo Maristas. En la ocasión anterior lo hizo a raíz de una moción presentada sobre las 100 Tiendas, en noviembre del año pasado, cuando la nueva ordenación que traemos para su aprobación definitiva estaba en su fase de exposición pública.

En aquella ocasión di un breve repaso a la cronología de este asunto y me van a permitir que hoy lo vuelva a hacer, porque es importante recordar la historia para ser conscientes de la importancia que tiene lograr la aprobación definitiva de esta Modificación Puntual del Plan General.

Conviene recordarlo porque estamos ante uno de los mayores atentados urbanísticos que ha sufrido la ciudad de Logroño. Este asunto empezó en 2004, cuando el Gobierno del Partido Popular accedió a que el colegio Maristas se trasladará a pleno campo. Una lamentable decisión que todavía hoy estamos sufriendo, tanto por el agujero dejado en el centro de la ciudad, como por los problemas de movilidad que genera la actual ubicación del colegio.

Desde 2007, año en que se produce el traslado efectivo de colegio, hasta 2017 nada se movió en el solar. Sin duda la crisis económica que tuvo lugar incidió en el retraso del desarrollo del solar. Aunque también es cierto que hasta el 2017 el Ayuntamiento no movió un dedo para impulsarlo.

Lo mejor que se le ocurre es firmar un convenio con los propietarios para librarles del problema y un pabellón deportivo que pasaría a manos municipales con sus correspondientes cargas.

A cambio, la propiedad podría trasladar la edificación del pabellón a futuros edificios, donde podría ser rentabilizada a través de la venta.

Aceptemos que no había otra solución, pero lo peor es que dicho convenio no establece cláusulas que aten firmemente el compromiso de la propiedad para edificar, de cuya buena voluntad dependemos.

Peor fue cuando en octubre de 2018, quince meses después de la firma del convenio, el Gobierno Popular presentó la propuesta de la Ordenación, logrando uno de esos consensos que tanto le gustan. Consenso francamente mejorable y así lo expresan vecinos, Grupos Políticos y hasta la propia COTUR.

En junio del año pasado, recién aterrizados en el Gobierno, nos encontramos con el arduo debate sobre la anterior propuesta en el seno de la Comisión de Urbanismo de La Rioja.

Atados como estamos por el convenio y ante la necesidad de recuperar el tiempo perdido por el Partido Popular, optamos por mejorar, en la medida de lo posible, la Ordenación, haciendo caso a los vecinos, a la COTUR y a todo aquello que no suponga una quiebra del citado convenio.

No es la solución urbanística perfecta, pero 12 años después de la salida del colegio, no debemos esperar más.

Por ello, en tiempo récord, si lo comparamos con la lenta tramitación en tiempos Populares, mejoramos la Ordenación con la ayuda de los técnicos municipales y la propiedad y quiero aprovechar para agradecer el trabajo a ambos, porque han colaborado de manera ejemplar, para presentar hoy una propuesta que, aunque no es perfecta, si recoge parte de las demandas y alegaciones recibidas y el informe de la COTUR, mejorando la propuesta del Partido Popular.

Con la nueva Ordenación, la plaza prevista en Ciriaco Garrido tiene unas proporciones más adecuadas, se amplía la zona dotacional pública, las traseras de las viviendas de Calvo Sotelo quedan menos expuestas, el edificio previsto en Ciriaco Garrido se reduce en una planta para no superar la altura máxima de los edificios de dicha calle. Se reduce la altura de la nueva zona dotacional pública para reducir el impacto sobre las viviendas existentes y se garantiza que los bajos de futuros edificios se destinarán a otros usos diferentes al residencial.



A estas mejoras en la Ordenanza se añaden una mejor justificación de las propuestas. El establecimiento de una Ordenanza especial que garantice que los resultados finales de la edificación son acordes con el espíritu de la modificación y la separación del régimen jurídico de los garajes situados bajo el pabellón deportivo para posibilitar su funcionamiento independiente.

Estos cambios que se han introducido desde el verano pasado atienden a la mayor parte de las alegaciones y opciones planeadas, tanto por los vecinos como por la COTUR.

Sabemos que aún existen diferencias de apreciación por parte de algunas entidades, como la Asociación de Promotores y Constructores de La Rioja. También hay cuestiones planteadas por la COTUR en su informe, que no se han podido tener en cuenta porque ello supondría renunciar al convenio firmado por la propiedad.

En cualquier caso, tenemos la garantía de que los servicios municipales han entendido que las operaciones pendientes no afectan a la legalidad del proceso.

El proyecto que proponemos aprobar es un paso necesario para lograr la revitalización de esta zona de la ciudad mediante la recuperación de viviendas y de actividad comercial.

Espero y deseo que todos los Grupos Políticos aquí presentes lo entienda así y realicen un ejercicio de pragmatismo votando a favor de esta Ordenación.

La aprobación de este Plan es una buena noticia para la ciudad y creo que la ciudadanía logroñesa no entendería un voto en contra a una solución que da respuesta a un problema que lleva encallado mas de 10 años.

Sr. Presidente: Turno de Grupos.

D. Rubén Antoñanzas: Llevamos más de diez años con el lastre económico que ha supuesto ese solar vacío para el comercio de la zona y con una herida abierta en pleno centro de Logroño, que lejos de embellecer esta ciudad era un agujero sin fondo para los intereses económicos de la misma.

La legislatura pasada se habló mucho del solar de Maristas por parte del Partido Riojano. Reiteradamente pedimos actuación y diligencia y nunca entendimos y sigo sin entender cómo este Ayuntamiento fue incapaz de defender los intereses de los logroñeses y logroñesas.

Siempre defendimos desde el Partido Riojano que a través de la Ley y el fin social que debe tener este suelo se podía haber obligado a la propiedad a construir y si no, haber actuado el Ayuntamiento pagando el justiprecio.

Sr. Caballero se le ha olvidado decir en su resumen, que chocábamos contra los grandes intereses, peleando contra una gran Banca y los Partidos Popular, Socialista y Ciudadanos se pusieron de perfil ante este problema y nunca hubo un interés real de enfadar a la propiedad y de anteponer los intereses de Logroño a los de los grandes capitales.

Se hicieron oídos sordos a todas las propuestas del Partido Riojano y el Gobierno del Partiod Popular fue dando plazos y plazos a la propiedad.

La Sra. San Martín y el Sr. Sáinz Yangüela lo recordarán, en la última Junta de Gobierno, antes de las elecciones, plantearon este tema y les dábamos tres años de plazo para que siguiesen construyendo.

De hecho, una de las condiciones que puso el Partido Riojano antes de las elecciones para cualquier posible acuerdo de Gobierno, era el que se planease una solución a este asunto.

Como ha pasado con muchos temas de esta ciudad que hemos ido heredando, por fin buscamos una solución y este Equipo de Gobierno se sienta a hablar con la propiedad, con los vecinos y con todos y todas y propone una solución que ven aceptable los técnicos municipales, los vecinos y vecinas de la zona, el comercio de la zona y la propiedad.

Esta es la gran garantía de éxito que puede presentar este Equipo de Gobierno. Un proyecto dialogado, hablado y acordado.

D^a Rocío Fernández: ¿Cuánto tiempo llevamos a vueltas con este solar? Es un solar que tiene un gran potencial por el lugar donde está ubicado y un gran valor, porque tiene un magnífico edificio protegido, patrimonio de nuestra ciudad.

Un solar que puede revitalizar la zona, el comercio, la restauración, así como mejorar la calidad de vida de todos.

En 2017 ya se firmó el convenio para la transformación del solar y se aprobó en Pleno de julio de ese mismo año. Van para tres años de ese convenio y catorce años desde que cerraran las aulas del colegio que se marchó a la periferia y que ha marcado un antes y un después para el barrio.

En esta propuesta que se nos presenta no se modifica la edificabilidad asignada. Se trata de una modificación en la que se reordenan los usos, la volumetría, pero no se altera la edificabilidad.

El planteamiento de esta modificación, bajo nuestro criterio, permite reintegrar este espacio abandonado durante más de diez años, degradado y que ha sido foco de problemas para los vecinos, para convertirlo en viviendas, en un nuevo espacio público y en dotaciones para nuestra ciudad, atendiendo a las necesidades de la actual sociedad. Un espacio de relación y espacios para practicar deporte.

La concreción que se hace en este último documento refundido mediante la prohibición expresa de uso residencial estancial contribuye a no aumentar la densidad de población, como tampoco aumenta los bajos comerciales, ya que se estima que hay suficiente disponibilidad para ello en la zona.

Sí que contribuye a la mezcla de usos necesarios en la ciudad, crea espacios, actividades que dinamizan y atraen público y personas para vivir.

La dotación del polideportivo es una oportunidad para obtener un espacio dotacional público importante en el centro de Logroño, que contribuye al movimiento de personas, lo que no excluye que el Equipo de Gobierno y el Ayuntamiento tengamos que dotar a otros barrios de los servicios que se necesitan.

Desde este Grupo Municipal se impulsaron ideas, como el soportal de Avda. de Colón, y que se mantiene en esta propuesta definitiva. Soportales que sirven para tener una mayor anchura en las aceras en beneficio del tránsito y disfrute de los peatones y que a su vez mantienen alineación de los edificios en Avda. de Colón.

En cuanto a los soportales nos ha sorprendido que figuren planos vinculantes en la composición del pavimento. Quizá podríamos haber sido más ambiciosos y pensar en una composición global para la manzana. Son detalles de poco relevancia frente a la aprobación de esta modificación.

Esta versión que ahora se nos presenta para el desarrollo del solar nos gusta porque contribuye al mantenimiento de los varios usos. Estamos convencidos que favorece la rehabilitación y la revitalización de la zona.

Es cierto que la superficie de uso público se reduce muchísimo, pero, pese a ello, creemos que su configuración es mejor y eso es determinante. No hace falta mucho y malo, sino bueno, aunque se reduzcan los metros cuadrados a 811.

Nos parece que esta solución conlleva beneficios en su mantenimiento y la seguridad de los usuarios. Es importante pensar en esa configuración, qué disponemos de los espacios urbanos, de cómo las personas los utilizamos, de los recovecos, de esos lugares poco visibles. Tenemos resultados en otras plazas, como puede ser la de la Paz.

Necesitamos espacios urbanos con calidad.

D. Antonio Ruiz: En primer lugar, me sumo a las muestras de afecto y consideración que se han mostrado en esta sesión plenaria.

Dice la memoria del expediente que obtener una dotación en el centro de la ciudad es algo muy difícil de conseguir. En el corazón de la ciudad hay un déficit de dotaciones, por lo que la conveniencia y oportunidad de avanzar de manera rápida con este expediente se centra en esa consecución de espacios públicos de interés para la ciudad.

Esto es así hoy, pero lo era así hace casi un año cuando se hicieron cargo de las riendas del Gobierno y también en aquel momento era importante acelerar e impulsar cuánto antes la revitalización de la zona de las 100 Tiendas.

Así lo hemos manifestado desde el principio y así lo hemos hecho con ánimo propositivo desde el comienzo de esta legislatura. En este sentido poco ha cambiado. El informe de la COTUR estaba encima de la mesa desde el 28 de julio del año pasado y podía haber sido atendido en apenas un mes si los técnicos municipales hubieran atendido a las recomendaciones que se hacían y no hubiéramos entrado en este juego partidista al que el Equipo de Gobierno nos ha sometido de intentar imponer su sello y protagonismo en un proyecto, a costa del interés de los vecinos y en este caso, a costa del interés especial de los comerciantes de la zona.

En aquel primer Pleno del mes de septiembre de 2019, este expediente que hoy entendemos que resuelve un gran problema que lleva arrastrando la ciudad desde hace muchos años, podía haber estado resuelto.



No nos engañen porque las cuestiones que manifestaba la COTUR eran, y así mismo lo decía la COTUR, que la ordenación y la competencia correspondían al Equipo de Gobierno y por lo tanto, la decisión era del Equipo de Gobierno y no de la COTUR.

Había algunas decisiones de más calado que el buen hacer de los técnicos municipales podían haber resuelto como han hecho ahora, como las que afectaban al uso de los locales para no comprometer el incremento de la densidad o aquellas que afectaban a la justificación del interés público. Ahí es dónde había problemas jurídicos que podían haber sido resueltos.

De hecho, eso mismo ha pasado ahora con el nuevo informe de la COTUR, que vuelve a hacer observaciones en cuanto al ordenamiento y ahora sí el Equipo de Gobierno decide que esas observaciones deben ser tenidas en cuenta. Así ha ocurrido con la altura del edificio antiguo de Maristas.

Deciden que no deben ser tenidas en cuenta porque la ordenación corresponde al ámbito municipal. Hemos parado nueve meses un expediente crítico para la ciudad para hacer caso a la COTUR y al final no le hemos hecho caso.

Una vez más tenían que poner su sello, apostando por incorporar modificaciones que, a nuestro entender, tienen escaso valor en la cuestión que realmente se requería, porque lo que hacía falta era eficacia en la gestión y rapidez en los tiempos.

Han reconocido que no es la mejor solución, pero sí es una mejora respecto de la que nos encontramos. Esto nos llevaría al infinito en la gestión pública. Seguro que su solución de ahora también tiene algunas mejoras.

Volvemos a pararla, introducimos esas mejoras, escuchamos a los vecinos o no los escuchamos, que es lo que han hecho.

Sr. Caballero, aquí es dónde hay que hacer ejercicios de pragmatismo para sacar adelante los proyectos esenciales e importantes para la ciudad y no suspenderlos y pararlos de forma gratuita durante casi un año.

Aquel 5 de septiembre, en este ejercicio de urbanismo táctico, urbanismo de atropello que les caracteriza, prefirieron suspender las obras de Vara de Rey, no entrar en este asunto y un mes más tarde anunciar que en este asunto también acaban por deshacer lo hecho.

Acción y omisión en aquel Pleno. Buscan protagonismo y titulares allí donde debiera haber gestión y trabajo.

Hoy debiéramos estar hablando de cuestiones esenciales para la crisis y eso no significa que les pidamos que no trabajen. Trabajemos todos, pero en lo que interesa hoy a la ciudad.

La COTUR planteaba justificar la modificación que se hacía del cambio de altura, el fondo de saco de la plaza existente y algunas otras cuestiones y ustedes lo utilizaron y simplemente pedían justificación para introducir una modificación en la altura de uno de los edificios y no así en el otro. Curiosamente en el de la calle Ciriaco Garrido y no el de Calvo Sotelo, que se mantiene en baja más siete, para modificar el uso de un polideportivo que aparentemente no les satisface, porque ahora sí se acuerdan de los usos asistenciales cuando no lo hacen en los proyectos que tienen para la actual estación de autobuses, donde no tienen ningún complejo en anunciar una piscina, pero en este caso sí querían un estudio sociodemográfico de las necesidades que cuestionan el polideportivo.

Es una solución urbanística que reduce un 40% el espacio reservado a la plaza pública. Pese a la defensa que ha hecho del proyecto la Sra. Fernández, es una cuestión que nos preocupa. Creemos que con los metros existentes en el proyecto que estaba definido cuando entraron al Gobierno, se podría haber adoptado una solución adecuada.

No recurran tanto a la cuestión histórica, que les gusta mucho. Le recuerdo que el Estudio de Detalle de la zona que ahora se modifica data de 2010, año que les sonará en cuanto a quién gestionaba el Ayuntamiento de Logroño, que era el Partido Socialista y el Partido Riojano.

Un Estudio de Detalle de 2010 que fue incapaz de dar solución a la necesidad urbanística de la zona, hasta que a partir del año 2015, concluyendo en 2017, el Partido Popular, con el apoyo de algunos de los Grupos Musicales, encontró una solución con el convenio urbanístico, que fue el que desatascó esta cuestión.

Hoy no desatascamos nada que estuviera atascado. Hoy aprobamos algo con un retraso de casi un año. Entra en algo de lo que han pretendido huir y es este anuncio de cosas que todavía no existen y no son más que promesas.

Es un mero trámite administrativo y ni mañana, ni pasado, ni el mes que viene los comerciantes y vecinos de la zona van a ver un cambio por lo que hacemos hoy.

Es un trámite administrativo que podía haberse sustanciado hace casi un año.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Ruiz, le voy a invitar con todo mi afecto a que cuando cuelguen este Pleno vuelva a escuchar la intervención de la Sra. Fernández, a la que felicito, porque ha sido capaz de entender y transmitir la propuesta del Gobierno, que está hablada, negociada y consensuada.

Escúchela tranquilamente y vea las ventajas. La mejor defensa de este proyecto la ha hecho la Sra. Fernández y se lo agradezco.

Sr. Ruiz, no cambie la historia. No puede plantear que el convenio del Partido Popular era una respuesta a este problema. Nunca hubo voluntad de su Partido para buscar una solución, nunca hubo capacidad de llegar a un acuerdo con la propiedad, nunca hubo interés de molestar a ninguna gran entidad financiera, pasase lo que pasase con los intereses del comercio de la zona.

Los que vivimos en primera persona y negociando con el Partido Popular, sabemos que ese convenio urbanístico era vender humo ante un momento de mucha presión y demanda por parte de los comerciantes ante una situación que se veía que no arrancaba.

Insisto, ese convenio, lejos de defender los intereses de los logroñeses, daba tres años más de plazo.

También tengo que decir que entre ese convenio y no tener nada, que era lo que pasaba, me quedo con el convenio. Pero también digo que este Ayuntamiento y el Gobierno del Partido Popular fue exageradamente generoso con la propiedad.

D^a Rocío Fernández: Gracias Sr. Antoñanzas.

Para nuestro Grupo Municipal avanzar en esta Modificación supone avanzar en un desbloqueo de esa zona que tenemos tan céntrica.

Después de la marcha del colegio, ya lo hemos dicho todos, comenzó su depresión, pero ya no debemos busca más excusas para que no salga adelante.

Este expediente y la propuesta que nos presenta han pasado por muchos filtros y ojos. Aprobaciones iniciales, COTUR, técnicos municipales, alegaciones, aportaciones etc. La Directora General de Urbanismo nos ha facilitado toda la documentación y se lo agradezco, porque siempre que le pedimos su ayuda nos la da.

En la documentación, incluso, nos hizo un resumen cronológico de todos esos pasos que se han ido dando. No veo nada improvisado, sino el fruto del esfuerzo de muchos profesionales para sacar adelante este solar y para lo que ahora es un problema lo podamos convertir en una oportunidad para la ciudad.

Tenemos clara la dirección que se debe tomar, que no es otra que la dirección de ponerlo en marcha, no a cualquier precio, pero creemos que esta solución va en consonancia con el interés general de toda la ciudad.

En los informes técnicos del Ayuntamiento, las alegaciones, las correcciones de errores que manifiesta la Dirección General de Política Territorial han sido subsanadas y justificadas por la interpretación que se hace de la legislación y por la competencia que el Ayuntamiento tiene, que la ley nos otorga para decidir el estilo de ciudad que queremos y perseguimos.

Tendremos que establecer instrumentos propios de la gestión urbanística y en ese sentido ha habido varias alegaciones y seguramente hubiera sido mejor haber realizado la ordenación y gestión urbanística al mismo tiempo, también por optimizar tiempos, pero estamos dónde estamos y hay que avanzar.

Numerosos expertos urbanistas destacan la importancia de una ciudad compacta y es lo que tenemos en Logroño. Pero aquí no está compacto, sino que está hueco.

Nos parece avanzar en el desarrollo de ese punto para ir completando la trama urbana que estaba a falta de esa pieza.

Quiero aprovechar este turno para volver a preguntar por la revisión del Plan General. Nos gustaría saber quién va a llevar a cabo esta Revisión, si hay un Equipo o si habéis comenzado.

Lo pregunto aquí porque ahora estamos realizando una Modificación del Plan y me parece conveniente preguntarlo y si no lo haré en la próxima Comisión.



D. Conrado Escobar: Nuestro Grupo va a apoyar esta Modificación, porque ahora y a lo largo de toda la historia democrática, nuestro Grupo siempre ha adoptado la misma posición que es apoyar el interés común y de la ciudad.

También en lo que afecta a este expediente, dilatado en el tiempo, yo no tengo ninguna duda de que todas las Corporaciones han puesto lo mejor de sí mismas para intentar dar una solución en el terreno administrativo.

Todo lo que suponga la posibilidad de acelerar en la dinamización urbana de ese espacio va a contar con nuestro apoyo, como es esta Modificación Puntual.

A partir de ahí, abro tres razonamientos técnicos y un ruego muy en la línea de lo que ha explicado la representante de Ciudadanos.

Primero, este Equipo de Gobierno ha perdido ocho meses para empeorar un documento que heredó consensuadamente de la pasada legislatura. Esto es una realidad administrativa.

Ha empleado ocho meses para, al final, reducir el espacio público de la zona, porque a este Equipo de Gobierno le asiste una particular obsesión por revisar y poner el sello en todo lo anterior, privándose en este caso de la más mínima objetividad, porque Gallarza, Vara de Rey, Maristas son un buen ejemplo de la obsesión de revisar todo lo anterior, de intentar poner un sello que muchas veces no mejora objetivamente el proyecto, como en este caso sucede.

Segundo, ese tiempo perdido lo justificaban porque pretendían acomodarse al criterio de la COTUR y tampoco lo han conseguido. Luego, tampoco han satisfecho este objetivo que ustedes mismos se habían propuesto.

Tercero, es un reparo urbanístico que tiene que ver con el tiempo. No es lo mismo haber aprobado esta Modificación en julio de 2019, que se podía haber hecho, que en abril de 2020, porque esta Modificación entra en el mercado inmobiliario en el peor momento, con lo cual, el resultado, el diagnóstico para esa zona va a ser igual de malo, pues es probable que no se acelere su dinamización en el mercado y sigamos teniendo este espacio sin resolver.

Con todos mis respetos, una deficiente gestión, una modificación tardía y un pésimo pronóstico.

Por último, un ruego y me van a permitir citar al sociólogo Richard Sennett, que decía que los problemas de salud pública son los que hicieron repensar la ciudad.

Nos toca repensar la ciudad y tenemos un magnífico instrumento. El contexto urbanístico de Logroño, por donde tenemos que dirigir nuestros esfuerzos y repensar la ciudad es el de la Revisión del Plan General.

Hoy más que nunca se impone la necesidad de hacerlo juntos. Se impone la necesidad de incorporar el urbanismo sano de la sostenibilidad, la necesidad de incorporar el concepto de ciudad resiliente, para que nadie quede atrás.

Se impone la necesidad de adoptar la posición de una ciudad de convivencia, en la que todos estemos cómodos y ese recorrido en su dimensión histórica es mejor hacerlo conjuntamente.

El ofrecimiento del Grupo Popular ha sido constante. Ruego al Sr. Alcalde que tome las riendas para que podamos repensar la ciudad en un momento trascendental, como nunca hubiéramos imaginado.

D. Jaime Caballero: Quiero agradecer a la Sra. Fernández que haya completado las explicaciones a la Ordenación y que se haya estudiado a fondo este proyecto.

Agradecer al resto de Partidos el estudio del expediente y en cuanto a lo que comentaba el Sr. Ruiz, quiero decir que cuestionan el tema del espacio público de la plaza y creo que se están confundiendo e incluso se atreven a decir que es un capricho de este Equipo de Gobierno.

Las dimensiones de esta plaza ya las cuestionaron la COTUR, los técnicos y la ciudadanía. Además, no se pierde espacio público, sino que se transforma en dotación pública. En el futuro ya se estudiarán las necesidades del barrio para ver si se requiere un centro juvenil, de mayores o un espacio polivalente o lo que quiera que sea.

Respecto a tiempos y retraso del expediente, el propio Alcalde fue al primer Pleno de la COTUR a defender la Ordenación anterior, pero, aunque ustedes se empeñan en que podemos seguir adelante con la ordenación anterior, el informe de la COTUR y las alegaciones eran mucho más contundentes de lo que son ahora, que se ha mejorado y continuar como estaba, incrementaba mucho las posibilidades de que esa ordenación fuera recurrida en siguientes pasos.

Ahora la Ordenación mejora sustancialmente todas las cuestiones anteriores. Es cierto que quedan algunos puntos grises, pero es suficientemente buena para impulsar su desarrollo.

En cuanto al tema de la Revisión del Plan General, se aleja del debate de hoy y lo hablaremos más abiertamente en las Comisiones Informativas, pero por supuesto que ya es hora de repensar la ciudad, Sr. Escobar, aunque nosotros ya la teníamos repensada y ahora con la nueva situación, esperamos encontrar el camino para acelerar de forma significativa ese repensar y esa transformación que necesita Logroño.

En cuanto a los tiempos, la nueva Ordenación la hemos impulsado nosotros, pero agradezco el esfuerzo de los técnicos municipales y de la propiedad, que en dos meses, después de consensuar con los vecinos y con la propiedad, hicimos la Aprobación Inicial de esa nueva Ordenación.

Como esas mejoras son sustanciales es obligatorio pasar por exposición pública y nuevo informe de la COTUR, por eso llega hoy a Pleno, pero en octubre ya se hizo la aprobación inicial.

Es cierto lo que comentaba el Sr. Ruiz, es decir, la aprobación inicial no quiere decir que implique la licitación de forma inmediata.

En cuanto al convenio, es laxo, porque no impone ningún tipo de sanciones a la propiedad si no se respetan los tiempos estipulados y debemos confiar en el buen propósito de la propiedad.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 6: Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para asegurar el carácter unitario y homogéneo de los bloques 1 y 2 de Plan Parcial La Cava.

D. Jaime Caballero: Este expediente tiene la misión de completar la normativa del Plan Parcial La Cava para que los solares situados a los pies de la pasarela que une este barrio con el de San Adrián se edifiquen con unos criterios uniformes.

Ahora, las parcelas a las que se refiere este expediente están sin edificar, pero el Plan Parcial les asignó uso residencial con un máximo de 145 viviendas. Son dos solares que se sitúan a ambos lados del eje del parque Picos de Urbión y que una vez edificados conformarán una especie de puerta de entrada al barrio para las personas que llegan por la pasarela.

Para asegurar que los futuros edificios que forman esta puerta de entrada tengan una altura similar y unos criterios estéticos uniformes, el Plan Parcial estableció la obligación de redactar el Estudio de Detalle que hoy presentamos.



Los criterios obligatorios que fija para los futuros edificios se centran en tres aspectos:

Establece la referencia para la medición de las alturas máximas para garantizar que las líneas de remate de los edificios estén a igual altura a ambos lados del eje.

Define cómo debe ser el remate superior de los edificios, optando por la cubierta plana para acentuar las líneas horizontales y facilitar la instalación de sistemas de climatización moderna.

Establece la composición arquitectónica general a través de la definición de materiales, colores, composiciones etc. Por ejemplo, establece el ladrillo de color oscuro combinado con revestimiento de piedra caliza para las fachadas; criterio que ya se utiliza en otros edificios de este mismo barrio.

En definitiva, se trata de un Estudio de Detalle cuya formulación es obligatoria previamente a la obtención de licencia de obra para estas parcelas y que a juicio de los servicios técnicos municipales cumple con su misión de garantizar la homogeneidad estética de los edificios.

Aunque estos edificios se desarrollen por promotores y arquitectos distintos, su aspecto general será similar.

Por ello, esperamos que el Estudio de Detalle cuente con el apoyo de todos los Grupos para su aprobación definitiva y sobre todo, esperemos que pronto la iniciativa privada promueva la actividad constructiva en estas parcelas.

Sr. Presidente: Turnos de Grupos.

D^a Rocío Fernández: Brevemente, porque este expediente tiene muy poco sobre lo que discutir ya que los argumentos son básicamente técnicos, que ya nos lo explicó la Directora General de Urbanismo en la Comisión Informativa, así que no voy a entrar a repetir el objetivo de este Estudio.

Confiamos en los trabajadores de esta Casa, por tanto, entendemos que cumple con toda la legislación aplicable y con todos los informes previos para poderlo aprobar en este foro. No vemos ningún motivo para oponernos.



Nos alegra ver este tipo de expedientes, que son necesarios para la edificación de estas parcelas. La aprobación de este Estudio de Detalle es un comienzo y esperemos que de aquí a poco veamos la construcción de edificios que favorezcan el crecimiento de nuestra ciudad.

En el Pleno del mes de marzo aprobamos otro Estudio de Detalle. En esa ocasión aprovechamos para pedir al Equipo de Gobierno que potenciara la tramitación electrónica de los expedientes de Urbanismo, las licencias de obras o los Estudios de Detalle, que vienen reclamando los constructores y ahora, por circunstancias desgraciadas, nos hemos visto catapultados a este teletrabajo y cambios en nuestra rutina.

Queremos agradecer el trabajo de los funcionarios, tanto a los que trabajan presencialmente, como a los que lo hacen desde sus casas y esperemos sacar algo positivo de esta situación a nivel laboral, porque sirve para afrontar el trabajo de otra manera, para sacar más posibilidades a las nuevas tecnologías que veníamos reclamando, es una ocasión para revisar los procedimientos, reorganizarse y seguir trabajando, como hemos visto en los temas tratados hoy.

Tenemos que seguir trabajando, sin perder de vista la gravedad de la pandemia, estableciendo las medidas sanitarias, sociales y económicas, pero seguir adelante y poco a poco iremos saliendo de esta situación.

D. Antonio Ruiz: Quiero manifestar nuestro acuerdo con el expediente, eminentemente técnico y poco que objetar. Que se impulse a la mayor brevedad posible.

Acoger con satisfacción las palabras del Sr. Caballero en cuanto al reconocimiento al papel de la iniciativa privada en el desarrollo de la zona, frente al discurso que el Equipo de Gobierno maneja en otros expedientes, como el anterior, que hemos visto, donde se presenta el papel de la iniciativa privada con otra perspectiva.

Creemos que hacemos nuestra labor como Ayuntamiento. En este caso, impulsando el Estudio de Detalle y será la iniciativa privada, como bien decía el Sr. Caballero, la que conseguirá el desarrollo efectivo de las bondades que el proyecto tiene.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Jaime Caballero: Poco más que añadir a esta tramitación.

Sr. Ruiz, nuestra interpretación de la iniciativa privada no es diferente, puesto que dependemos de ella para desarrollar la ciudad.



En el expediente anterior se hacía referencia a ciertas deficiencias en los convenios, que el Ayuntamiento asume una parte, pero no se aplican unos criterios para garantizar que con este tipo de trámites se desarrolle.

Respecto a la situación actual y por responder a la Sra. Fernández, ya sabe que hay un impulso en la tramitación electrónica, que ya lo ha dicho el Alcalde en repetidas ocasiones. Este año hay una importante Partida presupuestaria para impulsar la tramitación electrónica, no solamente en las cuestiones de Urbanismo , sino en todo el Ayuntamiento.

Esta situación nos servirá para aprender más rápido y agilizar todos los trámites.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la devolución de las cuotas de los servicios públicos no utilizados durante el período de la crisis.

D^a María Luisa Bermejo: La sociedad logroñesa ha sido sobrevenida por una adversidad nada previsible y que ha paralizado toda la actividad económica, laboral y social de toda la ciudad, un hecho inédito e inesperado para políticos, agentes económicos y sociedad en general.

Este hecho está arrastrando consecuencias trágicas, más allá de la pérdida de 246 vidas solo en La Rioja.

Estamos viviendo escenas de pánico económico que se encuentran latentes, porque nuestro gran reto es vencer a esta pandemia.

Desde Ciudadanos solicitamos contribuir, en la medida de lo posible, a no empeorar la situación de muchas familias de la ciudad.

Con esta moción solicitamos la devolución de los gastos cobrados y servicios no prestados por este Ayuntamiento mientras dure el Estado de Alarma o, en su defecto, que se vean compensados.



Pedimos que se considere esta solicitud, porque, aunque en muchos casos el importe de la devolución no es significativo, consideramos que este Ayuntamiento debe hacer un ejercicio de responsabilidad.

Hemos estado demandando que se cierren los negocios, que se quede la gente en casa y debemos compensar esa confianza que se ha depositado en nosotros.

Somos un Ayuntamiento que cuida, como el Alcalde siempre nos repite. Por tanto, debemos cuidar a los que han depositado nuestra confianza y tenemos que estar cuando más nos necesitan.

Debemos dar ejemplo de solidaridad y de empatía. Debemos ponernos en el lugar de esas familias que ahora mismo tienen un futuro muy borroso.

Por su entrega, apoyo y confianza en nuestros ciudadanos, devolvamos lo que se ha cobrado y no está prestado.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Nos está planteando en la moción lo que nos obliga la Ley y lo que va a hacer este Ayuntamiento.

Desde la parte que me toca en la gestión de Logroño Deporte, lo hemos anunciado desde el primer día.

Somos una empresa prestadora de servicios para los cuáles los logroñeses y logroñesas pagan una cuota y desde el primer momento mandamos el mensaje de que no íbamos a pasar el cobro del segundo trimestre y así se ha hecho.

Aprovecho para anunciar que los cursos de Logroño Deporte, que ya saben que se hacen a lo largo de todo el año de forma escalonada, como no se van a hacer, a partir de la semana que viene se devolverá la cantidad pagada.

De la parte del primer trimestre no cobrada por parte de Logroño Deporte son 156.163,19 euros lo que hay que devolver, la media por familia o por abonado viene a ser 4 ó 5 euros y buscaremos la fórmula para cumplir lo que nos obliga la Ley.



Estoy de acuerdo con usted en que este Ayuntamiento tiene que estar cuando más se nos necesita y en el siguiente turno trataré de exponerle que en la parte que me toca, estamos cuando más nos necesitan los logroñeses.

D^a Amaya Castro: Sra. Bermejo me gustaría agradecerle su apoyo a las medidas extraordinarias que se han tenido que tomar en este Ayuntamiento por el bien de toda la ciudadanía.

Vamos a seguir tomando todas las medias que sean necesarias para respaldar a los logroñeses y logroñesas más allá del confinamiento.

Vamos a votar en contra porque lo que proponen se lleva haciendo desde el minuto cero. Además el 2 de abril el Ministerio de Consumo emitió un comunicado con los derechos de los consumidores y usuarios ante la situación provocada por el Covid-19, que es de obligado cumplimiento tanto para organismos públicos como privados.

En ese comunicado se detallan no solo las cuestiones que presentan en su moción, sino otras medidas y derechos que cubren a la ciudadanía en esta crisis del Covid-19.

D^a Eva Loza: Os mando un abrazo virtual a todos y esperando que pronto nos lo podamos dar personalmente. Me uno al emotivo discurso del Presidente del Pleno y a todas las palabras de los que me habéis antecedido, tanto las de condolencia a los familiares de los fallecidos, como al reconocimiento de los servidores públicos y trabajadores que están en primera línea. Ánimo y esperanza a toda la ciudadanía.

Sra. Bermejo, estoy de acuerdo y coincido con muchos de los extremos que incluye en su moción; además lo hago convencida de que lo han hecho con la mejor de las voluntades y motivados por una preocupación por las familias logroñesas.

Lamentablemente esta moción no puede prosperar, ya no sólo porque sea poco ambiciosa, sino porque confunde y mezcla conceptos y porque más allá de las razones políticas, que también, existe una razón jurídica de peso, que le explicaré a continuación, que la hace completamente innecesaria.

Comparto con ustedes la preocupación por las consecuencias económicas que va a acarrear la Covid-19 y como representantes públicos no debemos ser ajenos a los problemas de la ciudadanía a la que representamos. Además como autónoma que soy desde hace más de 20 años lo estoy sufriendo en primera persona y no hace falta que nadie me lo cuente.



Este Equipo de Gobierno no es insensible al quebranto económico que se está produciendo y que se va a producir en muchos hogares logroñeses. Por eso, se ha adelantado adoptando medidas que intenten paliar los efectos económicos de la crisis, que a ninguno se nos escapa que va a ser mucho más que sanitaria.

Este Equipo de Gobierno ha mostrado sobradamente que en su modelo de ciudad en el centro están las personas, lo venimos demostrando desde la campaña electoral, ha quedado demostrado en el presupuesto municipal y muy especialmente en este Estado de Alarma.

Es palmaria la labor encomiable que está llevando a cabo la Concejalía de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario, llegando a las personas más vulnerables.

¡Ya lo creo qué estamos cuidando Sra. Bermejo!

No sólo la Concejalía de Servicios Sociales, también la Concejalía de Hacienda ha impulsado medidas económicas que pretenden aliviar este dolor económico de las familias.

No estoy de acuerdo en la confusión de conceptos que plantean en su moción. Así, por una parte nos insta a que devolvamos de oficio o compensemos las cuotas, poniendo como ejemplo a Logroño Deporte, que aprovecho para felicitar a nuestro socio de Gobierno por la diligencia con la que han actuado y por otra parte, nos piden que estas medidas vayan más allá del confinamiento, con lo cual, ustedes están confundiendo un derecho irrenunciable de los consumidores, como es la devolución o compensación de los servicios no prestados y el no cobro de los meses que no se preste a partir de ahora, cuestión que ya se está realizando, con otras medidas que este Equipo de Gobierno ya está adoptando y que son precisamente las medidas que yo echo en falta que su Grupo Municipal no haya traído hoy aquí.

En contra de estas medidas, que sí que son de derecho dispositivo, es decir, que se pueden pactar, negociar o proponer, la normativa de derecho de consumo, y esta es la razón jurídica, es imperativa, de obligado cumplimiento. No se puede disponer sobre ella, so pena de nulidad. Los derechos de los consumidores son irrenunciables.

Por tanto, es absolutamente innecesaria su moción, porque este Ayuntamiento tendrá que devolver o compensar a los consumidores, porque la Ley se lo dice y no porque un Grupo Municipal lo pida.



De hecho, la OMIC está recibiendo un aluvión de consultas, porque las reclamaciones de los consumidores se encuentran suspendidas para su protección. Pero no va a hacer falta que tengamos que atender ninguna reclamación, porque este Ayuntamiento, cumpliendo el artículo 51 de la Constitución Española, que otorga una especial protección a los consumidores, la Ley General de Consumidores y Usuarios y el artículo 36.3 del Real Decreto Ley 11/2020 de 1 de abril que explica que, a elección del consumidor, o bien se le devolverá la cuota o se le compensará o aminorará las cuotas sucesivas y no se le cobraran las cuotas en las que no se está prestando el servicio.

Todo esto ya lo está haciendo el Ayuntamiento de Logroño. Esto y mucho más.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Este Ayuntamiento tiene que estar, como ha dicho, cuando más nos necesita.

Logroño Deporte no sólo es que devuelva el dinero, que es muy importante, pero lo más importante es que esta ciudad que cuida y está cuando más se necesita es lo que Logroño Deporte está ofreciendo a la población en general, a sus abonados y usuarios.

Nuestro empeño, desde que cerramos las instalaciones, es que se haga deporte desde casa, que en el confinamiento nos levantemos del sofá, nos movamos y que tengamos cierta capacidad física, para salir de este confinamiento de la mejor forma física posible y también entendiendo que el deporte nos ayuda como sociedad y psicológicamente a afrontar este difícil reto que tenemos que soportar desde nuestras casas.

Logroño Deporte va a estar. Si no pueden ir los logroñeses y logroñesas a las instalaciones, vamos a hacer un esfuerzo para llegar a cada casa.

Por eso quiero agradecer a los casi 50 monitores que en estos momentos están prestando servicio a través de los diferentes vídeos y a la plantilla de Logroño Deporte que está dando lo mejor de sí para cumplir este reto y este compromiso social que tenemos como empresa pública, es decir, seguir prestando servicio al máximo posible de logroñeses y logroñesas.

Ejemplo, hoy a las 8,30 de la mañana se puede seguir los retos que propone Logroño Deporte para hacer ejercicio desde su casa y a las 11 hay actividades que tienen que ver con el relax y gimnasia



más suave dirigida a la tercera edad. A las cuatro de la tarde hay gimnasia específica para niños y niñas. A las siete de la tarde hay clases pensando en la población adulta.

Los abonados pueden seguir 400 cursos on-line que ofrece Logroño Deporte con su monitor.

Hace unos domingos celebramos la carrera “Logroño corre por sus héroes”, buscando el objetivo de hacer deporte y que como sociedad nos uniéramos con un objetivo común.

Vamos a votar en contra porque lo que pide lo estamos haciendo.

Quiero agradecer a usted como Consejera de Logroño Deporte, a la Sra. San Martín, al Sr. Escobar, la colaboración que este Concejal está recibiendo y el apoyo incondicional en el trabajo por parte de los Grupos Ciudadanos y Popular.

Hay que tomar decisiones complicadas y les agradezco esa capacidad de ayuda y el remar todos juntos para que Logroño se mueva, se levante del sofá y que todos hagamos deporte.

D^a Amaya Castro: No quiero extenderme mucho. Solo hacer hincapié, Sra. Bermejo, en que la filosofía que presenta la moción de apoyo y cuidado a las personas la compartimos y por tanto, ya iniciamos estas devoluciones antes incluso del comunicado del Ministerio de Consumo.

D^a María Luisa Bermejo: Estoy agradecida porque se vayan a devolver las cuotas por los servicios no prestados.

Sr. Antoñanzas, me gustaría reconocer su labor en Logroño Deporte. A parte de aportarnos información puntualmente a los Consejeros de Logroño Deporte, le felicito porque su labor está traspasando fronteras y hay Comunidades que le están copiando. Así que algo estaremos haciendo bien.

Intento hacer desde casa la parrilla que comenta, pero a veces por motivos laborales de teletrabajo no puedo. Gracias por su labor y creo que se lo hemos reconocido y hemos colaborado en todo lo que nos ha pedido.

La cobertura legal, Sra. Loza, Sra. Castro y Sr. Antoñanzas, no limita la enfatización de la voluntad y en este caso, era el sentido de la moción.



Somos conscientes de que hay una Ley que indica que hay que devolver lo pagado por los servicios no prestados, pero en este caso se trataba de enfatizar. Precisamente no decir que este Ayuntamiento no cuida, sino enfatizar la labor que está haciendo este Ayuntamiento.

No tengo nada más que decir ni justificar.

D. Pablo Santaolalla: Vamos a votar a favor de la moción del Grupo Ciudadanos y que propone la devolución de las cuotas por los servicios que no van a recibir, ya sea ludotecas, Escuela de Música o Logroño Deporte.

Queremos aprovechar para preguntar sobre el volumen de devoluciones que maneja el Equipo de Gobierno y queremos pedir que esa compensación de menores ingresos en los presupuestos se haga mediante reducción del gasto y no con mayores subidas de impuestos.

Es la tormenta perfecta, porque sube los impuestos el Gobierno Nacional, suben impuestos el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento y las familias no están en condiciones de seguir pagando más y menos ahora que los comercios y empresas están cerrados.

Respecto a lo que comentaba el Sr. Antoñanzas, yo no tengo nada que agradecerle, porque no me informa de nada. Le mandé un correo electrónico el día 24 sobre unas propuestas que había hecho el Consejo de Administración el día 23 y todavía estoy esperando la respuesta.

Me rehuye porque le digo las verdades del barquero. Usted dice que están cuando más se les necesita, pero no es así, porque ha dejado abandonadas, tiradas y maltratadas a las Federaciones deportivas de La Rioja, con las que Logroño Deporte tiene convenios.

El Consejo de Administración se apoyaba en un Decreto de alerta sanitaria en el que se proponía la suspensión de los contratos, que no los convenios, y usted sin consultar previamente a las Federaciones llevó la propuesta de suspensión y lo único que hizo fue mandarles a posteriori un correo electrónico para que se lo devolvieran firmado y suspender los convenios.

Con esta falta de negociación, de tacto, de dar la cara y de afrontar los problemas, sepa que ha mandado al paro a todos los monitores de las Federaciones deportivas.

¿Sabe cuántos monitores se han visto afectados? No lo sabe porque no les ha consultado, ni lo sabe, ni parece que le importe. Usted no ha hablado con ellos. Yo sí lo he hecho y algún monitor

histórico, que llevaba décadas trabajando en las escuelas municipales deportivas, estaba totalmente hundido.

Decía que habían recibido por e-mail la suspensión, lo hemos tenido que firmar y devolver, voy al paro y no sé cómo voy a terminar el año con mi familia, un hijo iba a ir al Universidad y no sé que vamos a hacer ni lo que van a hacer los otros monitores.

Los monitores trabajaban ocho meses y durante el verano cobraban el paro y ahora no saben ni qué hacer. Usted ha creado inquietud, preocupación y desamparo en las Federaciones.

Además ha actuado con absoluta discriminación, porque el Real Decreto le obligaba a suspender contratos y usted ha suspendido contratos a casi todas las empresas riojanas, no así a una empresa de Murcia, empresa que desarrolla el programa deportivo. De manera subjetiva, estando obligado a esa suspensión, usted no lo ha hecho.

El día 24 le dije que no era correcto lo que estaba haciendo, porque el objeto del contrato, de más de 600.000 euros, es la prestación del programa deportivo, no hacer unos vídeos. Lo correcto sería suspender el contrato y si quiere hacer vídeos, hacer nuevos contratos y aún estoy esperando su respuesta.

Usted debe creer que pinto menos en el Consejo de Logroño Deporte que los demás, pero sigo los temas porque los conozco bien.

De forma subjetiva y de manera cuanto menos irregular, ha cambiado el objeto del contrato. Preguntaré a la Asesora Jurídica y al Interventor, que tiene contratado a otro auditor externo y el propio auditor externo de Logroño Deporte para ver si es correcto lo que usted hace.

Sí a la devolución de las cuotas, pero que estos menores ingresos se compensen con reducciones de gastos y no con mayores impuestos.

Si la devolución es por anulación de los contratos, como es el caso, lo mínimo que se merecen las Federaciones es un trato personalizado, que no se penalice a las empresas riojanas, ni a los trabajadores o monitores.

Después de lo hablado con las Federaciones, le adelanto Sr. Antoñanzas, si usted no acaba antes con Logroño Deporte, como acabaron con Logroño Turismo, para el presupuesto de 2021

presentaremos una propuesta para que los monitores de las Federaciones y de las escuelas municipales tengan unas mejores condiciones laborales y retributivas.

D. Rubén Antoñanzas: Por alusiones y por la tranquilidad del Sr. Santaolalla. La mayor preocupación de Logroño Deporte y del Ayuntamiento en general ha sido mantener el empleo en la medida de lo posible.

Nuestro primer objetivo es cumplir con el mandato, como sociedad, de que en Logroño se haga deporte, pero el segundo ha sido tratar de mantener todo el empleo posible.

Así se le ha informado a su Grupo. Lamento la descoordinación que hay en su Grupo. Yo hablo con el Portavoz Sr. Escobar y con Mar San Martín, pero si me dan instrucciones de que hable con usted como representante del Grupo Popular, no tengo ningún inconveniente. Aclárense y digan con quién quieren que hable.

No me recrimine a mí la falta de comunicación interna que usted ha demostrado que hay en su Grupo. Yo hablaré con el interlocutor que me digan.

Sí sé el número de trabajadores que se han quedado fuera. Teníamos 104 monitores hemos podido mantener el empleo de 50.

Es muy complicado mantener el trabajo de las diferentes Federaciones, es muy complicado que podamos mantener a través de vídeos nuestro programa de equitación, de natación o de montaña. Los convenios que tenemos con las Federaciones requieren de cuestiones que no podemos hacer en casa.

Lo que estamos tratando de hacer con un esfuerzo importante y no me cansaré de decir que también con el apoyo del Partido Popular y con una empresa de Murcia, que la contrataron ustedes y que estamos muy contentos, mantener esos 50 monitores, con las clases que se pueden hacer en casa y con los medios que cada logroñés y logroñesa puede tener más a mano.

Lamento que no tengamos capacidad de ofertar trabajo a los 54 monitores, pero felicito a los Partidos Socialista, Ciudadanos, Popular y Riojano porque en el Consejo de Administración hemos salvado esos 50 empleos.

Me sorprende, porque ahora hace bandera con el tema de las Federaciones y yo como logroñés las voy a defender, pero es que usted votó a favor de la supresión de esos contratos.



Cambia de opinión constantemente e igual es uno de los problemas por el cual su Grupo igual no le pone como interlocutor. Plantéesele.

Cambia constantemente. Usted vota una cosa y al día siguiente manda un correo diciendo lo contrario. Es cierto que no le contesté ante la sorpresa de determinados correos que usted manda, esa fue la única razón.

Vamos a seguir cumpliendo nuestro mandato. Reitero el agradecimiento al Partido Popular por su apoyo y le recomiendo que hable más con su Portavoz y con la Sra. Mar San Martín. Es un consejo que se lo hago gratuitamente.

D^a Esmeralda Campos: Nos regimos por la normativa aplicable. Además hemos tenido en cuenta que la casuística de los servicios y actividades que presta este Ayuntamiento es diversa y por tanto, habrá que estar al caso concreto.

Esta Corporación se ha anticipado y ha ido más allá. Podría decir, como la Sra. Bermejo, que hemos enfatizado.

De conformidad con el presupuesto general de 2020 tenemos presupuestados unos ingresos por precios públicos que ascienden a 913.000 euros.

Sr. Santaolalla, hablamos de cuotas, de precios públicos, de servicios y nadie está hablando de subidas de impuestos.

Independientemente de que habrá casos en los que tengamos que esperar al levantamiento del Estado de Alarma y conocer el ámbito temporal de las medidas a adoptar, como es el caso de las ludotecas municipales, que la cuota anual es de 42 euros, hay supuestos en los que me gustaría detallar la gestión que ya se ha realizado, sin ánimo de ser exhaustiva.

Hago referencia a esos datos que solicitaba el Sr. Santaolalla.

En relación con los servicios asistenciales, Servicios Sociales, cuya cuantía anual presupuestada asciende a 194.000 euros, en su gran mayoría se siguen prestando. Alejamiento alternativo temporal, alquiler de viviendas municipales, comidas a domicilio, ayuda a domicilio.

Aquellos cuya ejecución no deviene de imposible, como puede ser el proyecto de conciliación, estamos hablando de 8 euros al mes o con un precio reducido de 2 euros al mes.

El programa Vida Sana tiene un importe de 27,94 euros curso escolar, no se girarán nuevos recibos y en aquellos casos que se hubiese cobrado alguno, se devolverá o recuperará según la aplicación del Real Decreto y según la preferencia de los usuarios.

En relación con las concesiones del Mercado de San Blas fue una de las primeras medidas que adoptamos. El comercio es prioritario en esta ciudad y ayudaremos y apoyaremos todo lo que podamos.

Desde que se decretó el Estado de Alarma no se han pasado los recibos a los puestos exteriores que tuvieron que cerrar y por tanto, no obtienen ingresos. Además, aprobaremos una rebaja para aquellos puestos que siguen abiertos, pero que han visto reducido su horario y consecuentemente su volumen de negocio.

En el ámbito educativo, las guarderías municipales no están emitiendo ningún recibo a las familias y en cuanto a los centros concesionales tampoco pueden hacerlo por servicios que no han prestado. Nos han asegurado que no han pasado ningún recibo desde que se inició el Estado de Alarma.

Los campamentos tampoco han realizado ningún cobro. En cuanto a los intercambios escolares de Dax y Libourne, programados para 200 jóvenes entre 14 y 17 años durante las vacaciones de Semana Santa, ya se han devuelto o se están tramitando las devoluciones a las familias de cualquier importe realizado hasta la cancelación de esta iniciativa.

En cuanto al Teatro Bretón, se han suspendido un total de 18 espectáculos y una proyección cinematográfica, lo que supone un total de 32 funciones, ya que también se han suspendido 12 funciones escolares de la campaña escolar y una función dirigida a estudiantes de bachillerato.

El importe de las localidades adquiridas por internet, que asciende a 15. 832 euros, se está procediendo a su devolución de forma paulatina, conforme se van suspendiendo los espectáculos.

El importe de las localidades adquiridas directamente en taquillas o vía telefónica asciende a 81.518,65 euros y será devuelto directamente en taquilla en el momento en el que las autoridades sanitarias lo permitan.



Se están llevando a cabo otras devoluciones, como por ejemplo las fianzas de las reservas para el Auditorio, Sala de Conferencias y el Espacio Lagares, entre otros.

En aquellos casos en que es posible hemos ido anticipándonos y en el resto lo haremos tan pronto como se levante el Estado de Alarma, para ayudar a las familias logroñesas.

Sr. Presidente: Votos en contra de los Grupos Municipales Mixto y Unidas Podemos. Votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular. Voto en contra del Grupo Municipal Socialista. Decae la moción.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la realización del concurso SolidarizARTE, arte solidario desde casa.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado con fecha 14 de abril enmienda de modificación por los Grupos Socialista, Unidas Podemos y Mixto, tratada en Junta de Portavoces a día de hoy.

Sr. Presidente: Antes de empezar, me sustituye Eva Tobías.

D^a Rocío Fernández: Queremos proponer esta iniciativa, que nos parece sencilla, pero muy valiosa.

Tiene como objetivo potenciar el arte, la cultura y la solidaridad.

Proponemos este concurso con título SolidarizARTE, arte solidario desde casa, porque creemos que es importante potenciar aún mas estas iniciativas que están surgiendo. Hemos descubierto una sociedad solidaria y fuerte.

Queremos promover el ámbito de la cultura y que se lleve a cabo una propuesta que ayude o anime a nuevos artistas, a jóvenes o estudiantes de diseño a sacar lo mejor de ellos mismos durante este periodo y a darse a conocer, al mismo tiempo que se recaudan fondos para ayudar a servicios sociales de nuestra ciudad en la salida de la actual crisis, contribuyendo a ayudar a las personas más necesitadas.

Como tema hemos elegido la Libertad, ya que todos hemos pensado en ella y la hemos echado de menos.



Las obras se enviarían lógicamente en formato digital y se irían publicando periódicamente en las redes sociales a modo de exposición virtual, que estaría visible en internet al menos durante el tiempo que dure el confinamiento.

La idea es que, una vez terminado el Estado de Alarma y recuperada la normalidad social, se llevaría a cabo una exposición de manera física en alguno de los espacios del Ayuntamiento, como puede ser la Gota de Leche, la Sala Amós Salvador o la sala de exposiciones del Ayuntamiento.

Estas obras serían puestas a la venta y lo recaudado sería para servicios sociales de nuestra ciudad, en especial a comedores sociales y reparto de alimentos.

Sra. Presidenta: Presentamos la enmienda.

D^a Carmen Urquía: Hemos presentado una enmienda de modificación.

En el primer punto el primer matiz es fundamentalmente terminológico, con el fin de acercarnos más al objetivo que se está buscando, es decir, en lugar de hablar de mostrar obras de nuevos artistas, decimos mostrar obras de jóvenes con iniciativa artística.

El punto tres tiene que ver con la recaudación económica de las obras artísticas. Es demasiado concreto y nosotros hemos planteado que tenga un carácter más abierto y que esté encaminado a que desde la Unidad correspondiente, que en este caso es Juventud, desde donde se adapte la iniciativa y se integre al conjunto de actividades que ya están en marcha y que puedan ser complementarias.

Sra. Presidenta: ¿Aceptan la enmienda?

D^a Rocío Fernández: La aceptamos porque continúa con el espíritu de la moción. Quizá se enfoque más hacia los jóvenes, pero con el objetivo social y el mismo espíritu.

Sra. Presidenta: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. Me retiro porque vuelve el Presidente.

D. Rubén Antoñanzas: El objetivo que tiene esta propuesta de valorar y fomentar la creatividad es muy bueno y toda la acción que lleve buscar la participación, ahora que estamos en casa, nos parece muy importante. Todos añoramos esa libertad y por tanto, me parece muy acertado.



Es una iniciativa que también está surgiendo en otros Ayuntamientos y me parece interesante para cuando tengamos que contar este relato y que cuando hayamos superado esto quede para el futuro material artístico creado por los logroñeses y logroñesas.

D^a Amaya Castro: Me alegro que hayan aceptado la enmienda. La idea principal de esta iniciativa es enriquecedora y fomenta, no solo la creatividad, sino también desarrollar el espíritu de comunidad. Con lo cual, estamos completamente de acuerdo.

Desde el Ayuntamiento ya se iniciaron acciones el 18 de marzo que promovían la creatividad de los más peques de la casa. Enviaban dibujos al Ayuntamiento con la frase de “todo va a salir bien”.

Han estado haciendo vídeos y seguiremos haciéndolos según vayan enviado dibujos.

Además de esto, en Logroño hay actividades, retos, acciones promovidas por la Biblioteca Rafael Azcona, las ludotecas, centro jóvenes, Logroño Deporte o la Casa de las Ciencias, que también promueven la solidaridad entre vecinos y vecinas.

Esta iniciativa es una más y seguro que consigue el propósito de dar visibilidad a todos y todas las artistas que esta ciudad tiene.

D^a Rocío Fernández: Son innumerables las iniciativas que están surgiendo. Nosotros registramos esta moción el día 6 de abril y tres días después, pro ejemplo, surgió una iniciativa de artistas locales “Arte por un Tubo” que también tiene un fin benéfico, en este caso para comprar material sanitario.

Han surgido iniciativas de fotografías desde nuestras ventanas, organizado por Cultural Rioja.

Cada vez son más las iniciativas que surgen por parte de muchos colectivos que contribuyen a que salgamos adelante a todos nosotros.

Ayer nos llegó una propuesta de Lovisual, en la que se pretende hablar de diseño, de la cultura y estamos comprobando que la cultura es una parte importante y necesaria para todos nosotros.

Son numerosos los museos de todo el mundo que de manera virtual se han abierto y han quedado a disposición de todos nosotros desde nuestras casas.



En cuanto a la enmienda, si no es posible esa venta o subasta por un tema administrativo, pero se sigue manteniendo el potenciar la cultura en los jóvenes y la solidaridad.

Nos alegra que el Equipo de Gobierno quiera potenciar el ámbito cultural y la juventud y que acoja nuestra propuesta, apoyando a los jóvenes y aflore el talento en estos momentos tan críticos.

Quedamos a disposición del Equipo de Gobierno para poner en marcha esta iniciativa junto con los servicios municipales correspondientes, que en este caso supongo que será la Unidad de Juventud.

Transmitir a los jóvenes mucho ánimo, porque es un momento muy duro y podemos convertirlo en una oportunidad de hacer florecer el arte con el tema de la Libertad.

D^a Penélope Ramírez: Me sumo a los ánimos a los logroñeses y logroñesas y a las condolencias.

La Sra. Fernández dice que es una moción sencilla, pero yo la veo poco ambiciosa. La veo con carencias entroncadas con otras de fondo, que no se ha solucionado con la enmienda propuesta por el Equipo de Gobierno.

Digo esto porque estamos hablando de un concurso de pintura y de digitalizar las obras, teniendo en cuenta que con ello, la obra se queda sin textura y volumetría. Podríamos ser más ambiciosos y abrir al concurso, no sólo a la modalidad de pintura, también a otras técnicas, porque los jóvenes artistas no solamente se dedican a la pintura.

Los autores deberán renunciar a los derechos económicos, pero ¿quién vende las obras? ¿cómo se organiza? ¿Las vende el Ayuntamiento o el artista? El propietario siempre va a ser el artista a no ser que haga una donación al Ayuntamiento y si es así ¿se puede vender?

Habría que desarrollarlo un poco más, aunque supongo que lo habrán pensado.

Esta moción debería de haber estado preparada para el Pleno anterior, porque si empezamos a computar plazos para su realización nos sale que tenemos que estar confinados bastante tiempo, porque hay que hacer unas bases, aprobarlas, darles publicidad y tiempo para la realización y presentación de la obras, además de digitalizarlas.

Pensamos que no da tiempo a realizarlo durante el confinamiento.

Como el Equipo de Gobierno habrá visto alguna posibilidad de realización y porque el mundo de la cultura es tan necesario y lo estamos apreciando tanto en estos días de confinamiento, vamos a votar a favor.

Además, creemos que se hace con la mejor de las intenciones y el Equipo de Gobierno habrá estimado la posibilidad de que se lleve a cabo y no apruebe esta moción para cubrir el expediente cultural en unos momentos tan difíciles.

Por la enmienda realizada se puede comprobar la poca ambición y recomendaría que en una situación tan extraordinaria como ésta, las medidas fueran igual de ambiciosas en cuanto a proporcionalidad.

Votamos a favor, pero habrá que trabajar mucho.

D^a Carmen Urquía: No estamos diciendo en ningún momento que sólo sea pintura. Aunque así lo explican en la moción, el punto 3 de la enmienda queda muy abierto para poder definir y matizar todas las partes, es decir, que el desarrollo de esta propuesta con un fin social se realice por las Unidades de Juventud a través de la Gota de Leche, porque están haciendo un montón de iniciativas, donde no hay necesidad de bases.

Es abierto para que sean ellos los responsables de cómo poder medir el tema de recaudación económica y si es preciso hacerlo o no y si se puede gratificar ese fin social de otra manera.

El día 10 de marzo empezaron las medidas preventivas del Covid-19 y han sido muchos los servicios del Ayuntamiento que han hecho un esfuerzo extraordinario por seguir acercando su actividad a la ciudadanía.

No tenemos que pasar ningún expediente, puesto que queda bastante claro que hay actividad cultural, como han dicho los riojanos en "Cultura por un tubo".

Estamos viviendo una situación en donde los contenidos digitales se están convirtiendo en los protagonistas de nuestro entretenimiento, aprendizaje, conocimiento y creatividad y donde se ha migrado hacia un escenario accesible para poder reinventarnos y afianzar nuestro compromiso hacia la cultura.



Quiero recalcar que este desplazamiento al entorno digital es consecuencia del contexto actual que estamos padeciendo.

Me gustaría reconocer el esfuerzo de las personas implicadas en este impulso de socializar la cultura.

Voy a compartir con vosotros las distintas iniciativas culturales. La moción de Ciudadanos es una más de todo el conjunto que se están haciendo.

La Casa de las Ciencias está acercando sus contenidos a los hogares a través de vídeos científicos con el programa La Ciencia en cuatro preguntas y los vídeos de sus exposiciones, es decir, intentan estar on-line al 100% de lo que estaban antes físicamente.

La Biblioteca Rafael Azcona nos acerca la lectura a nuestras casas, ofreciendo recursos e iniciativas on-line. También han creado dos clubes de lectura, que ya tenían, pero los on-line. Una habitación propia y otra para un público juvenil a través de videoconferencias. También recomendaciones de libros.

La Sala Amós Salvador sigue mostrando la exposición Arte Urbana a través del canal de youtube y también exposiciones antiguas con relatos antiguos, como la de Sergio Mora.

En relación a Juventud, hay infinidad de actividades, como las de los Centros Jóvenes, animando a los adolescentes a participar en el juego “Retamos” con juegos que se pueden resolver a través de las nuevas tecnologías.

La Gota de Leche ha diseñado actividades como “La salida es no salir” a través de la cual se ofrece actividades para realizar en casa, como visitas virtuales a museos, conciertos en directo, cursos de formación o asesorías personalizadas on-line del servicio de audiovisuales. Otra de las actividades es muestra tu obra en la Gota de Leche.

Tenemos que ser conscientes de que nadie inventa nada, sino que aportamos ideas, animando a la juventud a mandar sus creaciones artísticas, como fotos, vídeos, cuadros, ilustraciones, cómics etc., que se compartirán en las redes sociales para que las valoren las personas usuarias y se realizará una exposición en la Gota de Leche cuando volvamos a la normalidad.

También hay un concurso fotográfico de retratos, donde semanalmente se lanzan retos. Retrospectivas viajeras de manera on-line. Está la iniciativa del Archivo, con “Logroño desde mi ventana”. Esta la actividad Foto España, a la que se ha unido el Área de Cultura para participar en un proyecto colectivo.

Están surgiendo muchas iniciativas de las propias Unidades municipales y que se suman a las existentes en la ciudad, como por ejemplo “Arte por un tubo”.

Estas iniciativas nacen de los artistas y nosotros estamos para crear ideas con cierta precaución, porque lo que tenemos que hacer es aportar soluciones.

Las políticas que tienen relación con los jóvenes artistas ya se vienen ejecutando desde hace años, con becas, concursos y exposiciones, cuyo objetivo prioritario es dar visibilidad a estos jóvenes artistas, llevadas a cabo bajo todos los formatos, incluido el digital.

Este trabajo es un cometido esencial de la Unidad de Educación y Juventud. Por ello, considerando de interés la moción presentada, por lo que representa en el contexto actual, entendemos que Juventud, y concretamente La Gota de Leche, es el marco donde tiene cabida esta propuesta, ya que ellos asumen la responsabilidad de las iniciativas culturales y recreativas de los jóvenes de nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar a la implantación de unidades de atención social personalizada domiciliaria.

Dª Celia Sanz: En primer lugar sumarme a las muestras de condolencias y de agradecimientos en esta situación y transmitir un mensaje de ánimo, porque ya queda menos.

Presentamos esta iniciativa porque, aunque no nos gustaría tener que decir esto, va a haber un antes y un después tras esta crisis sanitaria, económica y social.

Va a haber una nueva situación y no sólo vamos a tener que reenfocar los valores de crecimiento personal de cada uno, sino que vamos a tener que crear una nueva estructura y cambiar de mentalidad en cuanto a lo que es una sociedad como un grupo de personas que conviven e instituciones que tienen que dar respuesta a nuevas necesidades.



Teniendo en cuenta esto, estamos convencidos que el concepto de vulnerabilidad va a cambiar, no solo porque va a haber nuevos colectivos que van a entrar dentro de esa nomenclatura, sino que los que ya existían van a ver aumentada esa vulnerabilidad.

El Grupo Municipal Popular en el compromiso de ayudar a las personas y estar siempre en las necesidades de las mismas, presenta esta moción que es una medida de choque, que no será la última.

Uno de los colectivos más afectados es el de personas mayores. Su historia vital ya la conocemos todos. Son personas que han dado todo a lo largo de su vida y han sido fundamentales a principios de este siglo en la crisis económica que se produjo a partir de 2008.

Es uno de los colectivos más afectados y castigados en esta pandemia, no solo por los niveles de mortalidad y letalidad, sino porque estamos convencidos de que una vez termine el confinamiento, la reincorporación va a tener que ser progresiva y escalonada y para ellos va a ser más lenta, porque uno de los aspectos más importantes es la socialización de este colectivo y ellos lo hacían a través de los Centros de Día o Centros de Participación Activa y esto no va a poder ser de una manera inmediata.

Ante las nuevas necesidades que este colectivo va a plantear, tenemos que dar una respuesta y nosotros nos adelantamos y proponemos la creación de estas Unidades de Atención Social Personalizada Domiciliaria.

Lo proponemos para dar una respuesta, no sólo asistencial, que también, sino preventiva, porque tenemos que tener presente que estas personas mayores para poder volver a lo que era su vida de antes, van a necesitar más tiempo.

Creemos que son los Trabajadores Sociales y con la estructura de Servicios Sociales de base, que ya existe, son los que son o deberán seguir siendo, las ventanillas o las puertas de entrada de esas necesidades.

Una vez estructurado esto, lo queremos articular de la siguiente manera:

Con la estructura ya existente, ahora mismo serán los Trabajadores Sociales los que deberán desplazarse a esos domicilios no solamente por la soledad no deseada y situaciones de dependencia, como ya se estaba haciendo, sino a muchos hogares en los que solamente van a



convivir personas mayores que a corto y medio plazo no van a poder salir o ver esa normalidad de una forma tan inmediata.

Serán ellos los que, una vez en ese domicilio y detectada esa necesidad puntual, puedan poner en marcha o articular aquel instrumento necesario, no solamente desde el punto de vista sanitario o médico, sino desde el punto de vista social o emocional e incluso deberíamos pensar que los programas de promoción de la autonomía que actualmente se estaban impartiendo en los Centros de Participación Activa, deberían reenfocarse de manera temporal a esos domicilios.

Establecer esos programas, la asistencia a domicilio llevando la comida e incluso la compra hasta que la situación se vuelva a normalizar, poner profesionales de fisioterapia y que el deporte se traslade a los domicilios.

Todo ello a través de esta red de Unidades de Atención Domiciliaria Personalizada, que se puede materializar haciendo un replanteamiento del presupuesto con aquellas Partidas que van a quedar sin ejecutar por contratos públicos y teniendo en cuenta el superávit existente.

Serían Trabajadores Sociales que acudieran a esos domicilios donde haya imposibilidad temporal o permanente en algunos casos de desplazamiento.

Lo hacemos con la idea de adelantarnos a esa necesidad que va a ser una realidad de aquí a nada.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: No acabo de entender esta moción y me preocupa el desconocimiento que usted tiene de cómo funciona este Ayuntamiento.

Dice que tienen que ir los Trabajadores Sociales a casa de las personas de la tercera edad.

Confío plenamente en la capacidad de nuestros Servicios Sociales y sus profesionales para ejecutar su trabajo. No creo que tengan instrucciones de que no se puedan realizar las visitas que consideren oportunas para resolver los problemas.

No acabo de entender qué plantean. Además creo que cuando es necesario los Trabajadores Sociales se desplazan a los domicilios y no lo hacen cuando no es necesario.



Una vez pasado esto, si los Trabajadores Sociales nos plantean que hay una necesidad terrible en este sentido, este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno ya ha hablado a través de los presupuestos de que no vamos a escatimar gastos y lo que hay que hacer se hará.

En su exposición en lugar de aclararme la moción, me ha desconcertado más.

Creo que usted no sabe lo que hace este Ayuntamiento. Pide a Logroño Deporte que busquemos las fórmulas para que estas personas mayores hagan deporte en casa cuando lo llevamos haciendo desde el primer día.

Le invito a que se meta en la web de Logroño Deporte y verá que hay un apartado específico para la tercera edad. Todos los días a las 11 de la mañana tenemos un programa de gimnasia enfocado principalmente a esas personas.

Como sus conocimientos de Servicios Sociales sean los mismos que tiene de lo que está haciendo este Ayuntamiento en deporte, roza lo preocupante.

D^a Amaya Castro: Quizá le sorprenda, pero, salvo por algunas matizaciones, estoy completamente con usted en lo que exponen en la moción.

Hacen referencia a que la creación de esta Red de Unidades de Atención Sociales Personalizada Domiciliaria se implantaría una vez terminen las medidas de confinamiento, por lo que entiendo que las actuaciones que se están haciendo ahora les parecen adecuadas. Menos mal qué algo hacemos bien

Sin embargo, desde Unidas Podemos vamos a contra de la moción, porque es imposible crear algo que ya existe, con otro nombre, pero ya existe. Además, tiene su propio Reglamento.

Normativa Regaladora del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal de Logroño, que no se la voy a leer, pero está todo, así que léaselo.

Este Reglamento fue desarrollado por una Concejala del Partido Popular que se llama Paloma Corres.

Repito Sra. Sanz, es absurdo crear algo que ya existe.

D. Iván Reinares: Como no puede ser de otra manera, en esta mi primera intervención me uno a los agradecimientos y condolencias que se han transmitido ya por parte de mis compañeros.

Mi argumento es una mezcla de lo que han dicho el Sr. Antoñanzas y la Sra. Castro.

Utilizo este turno en contra con la intención sincera de no hacer una valoración prematura de su moción, porque una vez estudiada y escuchada con atención la vehemente presentación de la misma, me surgen muchas dudas.

Estoy de acuerdo en el análisis social que ha realizado, pero las dudas tienen que ver con la importancia que le da el Partido Popular al aspecto social, a las necesidades de las personas que antes y ahora por la situación generada por este virus se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Digo esto, porque después de un mes de haberse iniciado esta situación y con esa actitud que dicen tener de remar todos al mismo lado, ser positivos y propositivos, es la primera propuesta que nos llega en ámbito social y nos llega hecha moción.

Para hacer honor a la verdad, a finales de la semana pasada en una Comisión también preguntaron por discapacidad y por subvenciones.

Con todo esto, permítanme que tenga dudas sobre si este tema es prioritario para ustedes, Sra. Sanz y Sr. Escobar.

Tengo dudas por el titular que ayer apareció en prensa, que pedían aumento de la plantilla de los Trabajadores Sociales, cuando en un pasado no muy lejano, generaron una situación que desembocó en una huelga del colectivo, que una de las cosas que pedían era el aumento del número de personas en Servicios Sociales.

Llegaron a un acuerdo que incumplieron casi sistemáticamente desde el primer día de su firma, al que nosotros estamos poniendo las bases para cumplirlo.

Tengo dudas sobre el propio contenido de la moción. Voy a ir paso a paso para que me resuelvan estas dudas.



¿Están pidiendo un recurso para personas mayores que no solamente se preste para las personas dependientes?

¿Están pidiendo que nuestros mayores sean atendidos en necesidades básicas, como aseo, tareas, aprovisionamiento de comida, asistencia en diferentes especialidades, recurso de acompañamiento e incluir programas de autonomía personal?.

¿Están pidiendo que las Trabajadoras Sociales acudan al domicilio de las personas mayores que están en confinamiento para detectar sus necesidades y derivar o activar el recurso más pertinente en cada caso?

Le pido por favor Sra. Sanz que intente resolverme estas dudas para que en el siguiente turno pueda valorar adecuadamente su propuesta.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sra. Sanz, por si no lo sabe, desde Logroño Deporte también estamos haciendo deporte para personas con otras capacidades. Somos un Gobierno que nos acordamos de todos y todas.

D^a Amaya Castro: Me gustaría agradecer la importancia que ha dado la Sra. Sanz a los mayores en un punto del texto, que dice y leo textual: “los abuelos actuales han tenido un papel fundamental y han sido el sostén de muchas familias después de la crisis económica de la primera y segunda década del siglo XXI”.

Le agradezco que haga este reconocimiento, porque han sido nuestros mayores y no el Estado el que ha sujetado a las familias en la crisis anterior.

Tengo todas las dudas que ha mostrado mi compañero y como me gustaría ser positiva, podrían haber aportado ideas para mejorar la normativa, es decir, ampliar servicios, porque todo es mejorable, pero han preferido hacer demagogia política con un tema tan sensible como es el bienestar de nuestros mayores.

Ahora consideran a los Trabajadores Sociales el pilar, pero no hace mucho les hacían huelga **reclamándoles más plantilla.**



D. Ignacio Tricio: Como todos mis compañeros, quiero dar mi apoyo y condolencias a todas esas personas que lo están pasando tan mal en estos momentos.

Me consta que desde Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño se está trabajando al 200% y quiero darles las gracias porque sé que no se están tomando ningún minuto libre, ni en festivos, y están ayudando a todas las personas necesitadas.

Le quiero pedir a Carmen Tamayo que dé las gracias a todo su gran equipo.

Todos cometemos errores y quizás el Partido Popular, en estos momentos, se ha dado cuenta del error que cometió en su momento al no seguir con el acuerdo que firmó con los Trabajadores Sociales.

Por ese motivo nos parece muy bien esta moción, porque consideramos que estamos viviendo un momento muy duro para todos y que ese colectivo que tan duramente está siendo maltratado por esta pandemia, necesita de la colaboración y apoyo más que nunca de este Ayuntamiento de Logroño, que ya sabemos que están trabajando muchísimo en ello, pero a lo mejor es necesaria una ampliación de la plantilla de Trabajadores Sociales para poder llegar a un sector que cada día está siendo más amplio.

La población de Logroño está envejeciendo y dentro de un tiempo van a ser muchos más los que necesiten esa ayuda, no sólo a nivel económico, también a nivel social y anímico, porque es importante que todas esas personas se sientan arropadas.

Mucha gente estos días, yo me incluyo, estamos intentado aportar nuestro granito de arena, ayudando en la manera de lo posible, bajando a las farmacias, a la compra etc., pero en el momento que todo esto termine, cada uno va a volver a su puesto de trabajo y necesitamos profesionalizar todas estas ayudas. Por eso vamos a votar a favor de la moción del Partido Popular, porque consideramos fundamental que se canalice esa ayuda y los servicios que se están haciendo desde el Ayuntamiento, de una manera conjunta y solidaria.

Nos parece necesaria esta moción y este apoyo al trabajo tan improbable que se está haciendo desde Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Espero que esta moción salga adelante. No queremos crear algo nuevo, sino reforzarlo, para dar un servicio y poder captar esas necesidades que nuestros mayores van a necesitar cuando todo esto termine.

D^a Celia Sanz: Quiero hacer un inciso, pidiendo a todos los que intervengan y en concreto al Sr. Antoñanzas, que no haga desprestigios personales, porque ya le dije en una ocasión que esto no es un plató de televisión y no voy a entrar en ese juego, pero le agradecería que ese tipo de comentarios no los haga en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño.

Dicho esto, somos conscientes desde mi Grupo del gran esfuerzo, del esfuerzo titánico que hacen todos los Trabajadores Sociales y sobre todo la Unidad de Servicios Sociales.

Somos conscientes de ello y nunca lo hemos puesto en duda. Es más, hemos estado visitando y hemos estado mano con mano con esas personas para que nos contaran de primera mano, perdonen la redundancia, cuál está siendo su trabajo y cuáles sus necesidades y queremos agradecer su esfuerzo titánico.

Todas las preguntas sobre qué pretendemos están en la moción, que está argumentada, contextualizada y dice muy claramente qué queremos.

Les voy a corregir en algo y es que sí estamos pidiendo un nuevo recurso, sí que es algo novedoso y ambicioso. Con eso no queremos decir que tenga que partir de la nada porque ya existe una estructura de Servicios Sociales de base magnífica en este Ayuntamiento y que funciona de manera excepcional. Por eso, precisamente, creemos que tiene que ser el músculo y la columna vertebral de lo que estamos proponiendo.

Nos tenemos que adelantar a las nuevas necesidades. La atención domiciliaria ya existe y hay un Reglamento que la regula, pero estamos pidiendo algo más.

Sr. Antoñanzas, ya sabemos que el Trabajador Social es un profesional y sabe cuándo tiene que ir y cuando no, pero nosotros estamos diciendo que con carácter previo tienen que ir a detectar esas necesidades.

Actualmente es el ciudadano el que acude a Servicios Sociales y lo que estamos diciendo es que haya un nuevo enfoque, es decir, que en todos aquellos domicilios donde vaya a haber imposibilidad de salir, sea el Trabajador Social el que acuda para detectar. Luego él será el que decida la intervención.



Será una vuelta de tuerca, porque hay muchas personas mayores que no van a poder volver a esos recursos que ya tenían implantados y tenemos que ser nosotros los que les facilitemos esos recursos a través de este colectivo.

No vamos a entrar en una confrontación. Ustedes están pretendiendo transformar una iniciativa que es necesaria en una confrontación con ese colectivo, con el cual no tenemos ningún problema.

Céntrense en las necesidades de las personas y hagan caso a esta propuesta.

El Sr. Reinares dice que es la primera vez que acudimos a ustedes y eso me da un poquito de duelo, porque hemos hecho propuestas, hemos propuesto pactos, les hemos tendido la mano para sentarnos con ustedes a crear un grupo de trabajo, una comisión, a plantear cuestiones económicas, sociales y hemos sido leales a todas sus propuestas. Por tanto, no nos pueden echar en cara que esta propuesta no sea algo con la que podamos trabajar de manera conjunta.

Estamos utilizando legítimamente los instrumentos que tenemos a nuestro alcance como oposición para hacer propuestas e iniciativas y si son ambiciosas y a ustedes no les parecen correctas, no entenderemos que puedan dar prioridad a eso antes que a las personas.

Se trata de un recurso que partiría de lo que ya existe, pero que está pensado para atender nuevas necesidades que se van a producir en nuestra sociedad, porque, quieran o no, va a haber un antes y un después de esta pandemia y tenemos que cambiar de mentalidad y no tenemos que cerrarnos a lo que ya existía, sino a un nuevo modelo de Servicios Sociales que podríamos hacer entre todos.

D. Iván Reinares: Muchas gracias Sra. Sanz por resolverme todas mis dudas.

Creo que nuestra implicación por las personas queda clara y se refleja en el presupuesto que tiene un incremento en Servicios Sociales del 12%, que va casi a los 16 millones y que es casi el 10% del presupuesto total.

Sr. Tricio, aclárense si es un servicio nuevo o es reformar el que había.

Ahora puedo valorar esta moción y la valoro como indignante.



Quise darle un voto de confianza al expresar mis dudas, porque en mi cabeza no cabía que un ex Consejero y una ex directora de Servicios Sociales tuviesen tal grado de desconocimiento de las funciones y el buen hacer de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño, lo que me hace entender muchas cosas del pasado.

Digo esto, porque anteponiéndome a su respuesta a mis dudas, lo que usted pide, aunque no lo sepa, es exactamente lo que se está haciendo. No lo digo yo, sino que viene recogido claramente en la normativa reguladora del Servicios de Ayuda a Domicilio de Logroño, aprobada en la Junta de Gobierno de 6 de marzo de 2019. Además, lo constato diariamente en el trabajo de los Servicios Sociales municipales.

A la duda primera sobre las personas dependientes, en el apartado cuatro de esta normativa reguladora nos habla de las personas usuarias de este servicios y las distingue en cuatro grupos. Primero, personas en situación dependiente. Segundo, familias o personas en situación de riesgo o exclusión social. Tercero, menores en situación de protección con declaración de riesgo o desamparo. Cuarto, personas mayores vulnerables, siendo éste un nivel adicional extraordinario del Ayuntamiento de Logroño.

En cuanto a la duda segunda sobre los servicios que se realizan. El servicio de Ayuda a Domicilio, según el apartado 6 de la misma normativa, nos habla de la cartera de servicios y la divide en actuaciones básicas de servicio. Primera, actuaciones de carácter personal, donde se habla del aseo personal, especificando muchos puntos, como el cambio de ropa, lavado de pelo y todo lo que tiene que ver con la higiene, pero también la administración de comidas, el apoyo a las movilizaciones, habilitación en tareas domésticas, organización del hogar y seguimiento de los medicamentos, traslado a las visitas terapéuticas y otros tratamientos y recogida y gestión de recetas.

El punto dos, carácter doméstico, donde se habla de limpieza habitual y limpiezas extraordinarias, pasando por el lavado y planchado de la ropa, la realización de compras e incluso el cocinado de sencillos alimentos.

El punto tres habla del apoyo de carácter personal y de respiro familiar.

Punto cuatro, carácter socioeducativo, donde se distinguen las actuaciones para los diferentes tipos de personas y de edades a las que se está dando este servicio.

El punto cinco, son los apoyos técnicos complementarios a las actuaciones básicas, que suponen completar las actuaciones personales domésticas, de respiro y educativas; mejorar la autonomía

física y emocional de la persona, facilitando apoyos psicológicos de trabajo emocional o ayudas técnicas.

En cuanto a la visita de los Trabajadores Sociales al domicilio de las personas mayores, el apartado nueve de la normativa, en su punto siete, dice literalmente: Será necesaria la visita domiciliaria por parte del Trabajador Social correspondiente, así como la elaboración del preceptivo informe social, en el que se acredite el requisito y se efectúe el diagnóstico de situación y la correspondiente propuesta de servicio.

Después de todo esto, poco más tengo que decir Sr. Escobar y Sra. Sanz y eso sin entrar a hablar de cuestiones ideológicas, sino simplemente de conocimiento del tema.

Centrándonos en la situación actual del confinamiento y de lo que se viene haciendo propiciado por el coronavirus, solo decir que, primero, tenemos todos los recursos accesibles y habilitados. Segundo, se están creando y proponiendo nuevas medidas adicionales, cubriendo necesidades detectadas por los Servicios Sociales, éstos que, o no conocen o entienden que no realizan bien su trabajo.

Los trabajadores de los Servicios Sociales o de las empresas adjudicatarias del Servicio de Ayuda a Domicilio o de Urgencias Sociales están en continuo proceso de valoración de casos y necesidades y de manera muy eficaz y muy profesional.

En este momento la mayor preocupación es que haya personas tan aisladas que no puedan acceder a los Servicios Sociales y para ello, estamos elaborando una base de datos de esas personas con todas las necesidades que nos están llegando y abriendo infinidad de vías de comunicación, como pueden ser los propios medios de comunicación, escritos, cuñas de radio y habilitación del teléfono 941277010 para que nos llamen con estas necesidades, tanto las personas que las tienen como las que las puedan detectar por estar cerca de su entorno.

Contamos también con la ayuda de los policías y bomberos que en sus intervenciones nos transmiten esas necesidades y nos pasan mucha información y también a través de los enlaces comunitarios de Logroño comunitario, que detectan en sus bloques de viviendas esas situaciones y las canalizan a través de los Servicios Sociales para poder profesionalizar la solución.

Servicios Sociales, de los que me siento enormemente orgulloso y quiero aprovechar para manifestar públicamente mi agradecimiento por su predisposición, su trabajo y su profesionalidad.

Sr. Presidente: Votos en contra de los Grupos Municipales Mixto y Unidas Podemos. Votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular. Voto en contra del Grupo Municipal Socialista. Decae la moción.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la adopción de medidas económicas y fiscales en apoyo a los sectores afectados por la pandemia Covid-19

D^a Mar San Martín: Una reflexión. Esta es la quinta propuesta que los Grupos de la oposición traemos a este Pleno en relación a medidas a implantar en este episodio de la pandemia Covid-19 y salvo una excepción, hasta ahora el Equipo de Gobierno no ha tenido a bien apoyar ni una sola de estas medidas. Es la oposición quién plantea el debate de este Pleno.

En alguna ocasión han manifestado que son poco ambiciosas, pues bien, si quieren una medida ambiciosa, aquí tienen una.

Estamos hablando de un conjunto de medidas fiscales y económicas dirigidas a los sectores que más están sufriendo y van a sufrir la segunda de las crisis más importante de esta pandemia.

La primera es la crisis sanitaria, pero no podemos quitarle protagonismo a la crisis económica que ya están sufriendo sus efectos y que desagraciadamente, parece que se va a alargar más de la cuenta.

Es un momento excepcional y hay que ser valientes y traer medidas excepcionales para situaciones excepcionales. Cuando las reglas habituales saltan por los aires, y sin dejar de lado, lógicamente, la normativa en vigor, habrá que apostar por apoyar a esos sectores de nuestra ciudad que tan mal lo están pasando y lo van a seguir pasando en un tiempo.

Traemos unas medidas de ayudas económicas y fiscales directas, dirigidas a los sectores económicos de la ciudad, como hostelería, comercio, minoristas, turismo y profesionales que en estos momentos por imperativo legal no pueden realizar su actividad y por tanto, están siendo los sufridores de estas crisis.

Me van a decir que algunas de estas medidas ya están parcialmente implantadas, y puede ser, porque de hecho, desde el Partido Popular desde el inicio de la pandemia llevamos planteando iniciativas que en algún caso se han adoptado parcialmente por el Equipo de Gobierno

Pero de la misma manera que está evolucionando esta situación sanitaria, tenemos que evolucionar también nosotros y lo que en un principio parecían medidas que podían ayudar, en estos momentos se nos quedan insuficientes.

No es suficiente modificar el calendario del contribuyente y retrasar tres meses el pago de un impuesto. No es suficiente retrasar el pago de una tasa y pagar pronto las facturas, sino que hay que dar un paso más.

Lo está pidiendo la hostelería de España, cuando todo el país les está reclamando que tengan en cuenta su situación y en el ámbito de las competencias municipales es bastante lo que podemos hacer.

Planteamos un conjunto de ayudas económicas directas que ayuden a paliar la situación de estas actividades económicas.

Planteamos medidas fiscales, porque no puede ser que cuando no hay ingresos se tenga que pagar la tasa de un servicio que no se presta.

No puede ser que cuando no se pueda pagar, porque no hay liquidez, haya recargo en el aplazamiento de un impuesto.

Son insuficientes las medidas que se han planteado y proponemos un conjunto de medidas y consensuarlas.

Es un conjunto importante y serio de medidas eficaces, que van a costar dinero, por supuesto. A lo mejor cuestan algo más de 3 millones de euros, pero tenemos financiación para ello. Nunca traeríamos medidas que no tuvieran soporte financiero detrás. Tenemos dos vías de financiación.

La vía de los ingresos. Este presupuesto cuenta con ingresos importantes de varios millones de euros, a pesar de que la Concejalía diga que no se van a poder ejecutar al cien por cien, yo lo dudo. El ingreso más importante en materia tributaria es el IBI y ya se está liquidando con un subida de 8%.

El IBI no va a dejar de recaudarse, aunque dejarán de pagarlo aquellos que no puedan y se les aplicará los recargos correspondientes y eso no puede pasar.



Igual pasa con el resto de tributos. A los ciudadanos se les va a exigir pagar.

Planteamos que se de plazo para pagar los tributos hasta fin de año y que haya exenciones tributarias por las tasas e impuestos cuyos servicios no se pueden prestar.

Que se abra la línea de ayudas económicas, porque estamos hablando de sectores necesitados.

Es una moción abierta, de impulso al Gobierno y con medidas concretas como para que se pueda aceptar.

Es una moción que no ha querido construir demasiado los requisitos a plantear, sino que da ideas suficientemente estudiadas y concretas como para tener una base. No la hemos querido cerrar para no limitar o encorsetar la última decisión que debería pasar un estudio técnico.

Es una moción suficientemente estudiada, planteada y trabajada como para que si de verdad queremos ser ambiciosos y plantear unas medidas de impulso a estas actividades económicas, pueda ser apoyada por la totalidad de los miembros de este Pleno.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: A diferencia de la anterior moción, se nota que usted sabe de lo que está hablando y es una moción estudiada, que viene a construir y se agradece.

Dice y tiene razón que parcialmente se están haciendo muchas medidas por el Equipo de Gobierno. Se ha puesto la tirita antes de la herida. En este sentido, al Partido Riojano, como al resto de Grupos, nos preocupa la situación económica y desde el Ayuntamiento se tienen que hacer políticas que ayuden a paliar estos efectos y estamos abiertos a propuestas e iniciativas.

Desde el Gobierno ya se están tomando las primeras medidas, a las que se van a unir las del Gobierno Central y de la Comunidad Autónoma, que nos permitirán ver el mapa de necesidad real que vamos a tener.

Estoy seguro que podremos llegar a importantes acuerdos sobre la línea económica que debe seguir este Ayuntamiento, pero no sé si la fórmula correcta es traerla a Pleno. Por eso anticipo el voto en contra.



Es un tema complejo que afecta a los ingresos, gastos y a la disponibilidad. Por eso, cualquier medida debe estar respaldada por Secretaría, Intervención, Tesorería y este no es el marco más adecuado para discutirlo y llegar a acuerdos. El marco sería la Comisión que se ha creado a petición de la oposición.

D^a Amaya Castro: Estoy de acuerdo con usted Sra. San Martín en que es una crisis global y que es necesaria una unidad de acción. Lo que pasa que con ustedes no entiendo lo que pasa, valga la redundancia, porque parece que esa unidad de acción que quieren plantear es haz lo que yo opino, porque es lo mejor y si no, como han expresado públicamente, nosotros improvisamos y tenemos escasa iniciativa y voluntad de acuerdo.

Cuando no decimos, no hacemos lo que ustedes dicen, pasan todas estas cosas.

Dicen que esta moción contiene algunas medidas inaplazables que proponen al resto de Grupos. Estas propuestas ya las han hecho en ese chat de Portavoces que tenemos.

En ese chat, el Sr. Escobar nos ha hecho numerosas propuestas. Por ejemplo, el 18 de marzo, creación de una línea de ayudas sociales extraordinarias. El Concejal de Servicios Sociales ha dicho que se está haciendo.

Creación de una línea de ayudas destinadas a las actividades económicas en sectores más afectados. Se van dedicar un millón de euros para el mantenimiento del empleo en las PYMES logroñesas, para el mantenimiento de la actividad y para los gastos, es decir, les estamos haciendo un poquito de caso.

En cuanto a modificar el calendario del contribuyente ya se hizo el 24 de marzo.

La aplicación del superávit al pacto económico ya se ha hecho desde el Gobierno Central en la parte que tiene que ver con Gasto 23.

La información a los logroñeses desde el 010 se hace desde el primer momento y además en la última reunión de Portavoces, se nos facilitó a todos el número de llamadas, su temática etc.

23 de marzo, modificar el calendario del contribuyente. ¡Otra vez!. Y ¡otra vez! aplicación superávit.



El 2 de abril otra vez, creación de una línea ayudas destinadas a las actividades económicas en los sectores más afectados. Parece ser que el millón de euros les sabe a poco o que los 250.000 euros en bonos al consumo no les parece suficiente.

Unidades de atención social domiciliar personalizada. Sin comentarios.

El 14 de abril, medidas fiscales. Modificar el calendario del contribuyente. Ya les hemos hecho caso.

Medidas económicas. Creación de bla, bla, bla....ya les hemos hecho caso.

Medidas de reactivación de la actividad comercial. Ya les hemos hecho caso, con el bono de 250.000 euros.

Medidas de carácter social. Pago inmediato de las chiquibecas, pero no sé si sabrán que no se puede devolver lo que no se ha cobrado.

El 14 de abril también hablan de un plan de obras en la ciudad, del que ya nos han hablado anteriormente. Plan de obras diferente al que nosotros proponemos.

Lo que no tengo muy claro es si quieren incentivar la actividad económica o si quieren que se hagan las obras que ustedes quieren que se hagan y si no las hacemos, entonces tenemos escasa iniciativa y poca voluntad de acuerdo.

Se han tenido en cuenta sus propuestas, pero no al pie de la letra, porque se trata de consensuar.

Permítannos Sres. del Partido Popular, al menos, alguna iniciativa propia o diferente. ¿Podemos?

D^a Esmeralda Campos: Gracias a las aportaciones del Partido Popular que hace en esta moción, como las del resto de Grupos municipales, porque las valoramos y las tenemos en cuenta, como se ha indicado.

Es una crisis económica, pero vamos un poco más allá.

Primero, hemos adoptado medidas de índole sanitaria, higiénica, de seguridad y de orden público.



Segundo, adoptamos medidas sociales, las más importantes en este momento, porque nos importan las personas. Lo hemos hecho desde el primer día de la crisis, porque son los más vulnerables los que van a pagar las consecuencias de esta crisis. Por tanto, lo primero que hicimos fue anunciar medidas sociales que refuerzan las medidas que ya toman los Servicios Sociales de esta ciudad.

Tercero, adoptamos medidas económicas con el objetivo de reconocer y combatir la situación que se está produciendo.

Este Equipo de Gobierno ha presentado un primer conjunto de medidas eficaces, habiendo previamente analizado y recogido aquellas medidas propuestas por los diferentes Grupos políticos, las asociaciones empresariales y los sectores económicos afectados por el cierre de sus negocios, locales y actividades. Escuchamos atentamente a los sectores implicados.

Este Equipo de Gobierno ha propuesto la adopción de un primer conjunto de medidas económicas vinculadas a generar liquidez y aliviar las cargas y costes económicos actuales, con el fin de reducir el impacto de la crisis del Covid en la economía local.

Además, hemos adoptado un conjunto de acciones destinadas a impulsar y dinamizar el consumo local, que deberán ser implementadas en el momento que se levante el Estado de Alarma, para poder reactivar de forma rápida el pulso económico, con medidas de gasto público productivo, eficaz y eficiente en ayudas al comercio, la hostelería y el turismo.

Coincido en que estamos ante un primer conjunto de medidas; la situación va evolucionando y esta Corporación irá adoptando las medidas que sean necesarias para ayudar a los sectores más afectados.

Es nuestra responsabilidad ser rigurosos con la ejecución presupuestaria, ahora, si cabe, con mayor urgencia nos apremia la ejecución de las Partidas de gastos abiertas o el cambio de aplicación de las mismas, destinándolas a incrementar el importe de las líneas de ayudas.

Asimismo, la contratación pública debe servir para reactivar sectores económicos como la construcción.

¿Por qué les cuesta tanto reconocer ante la ciudadanía que este Equipo de Gobierno sabe gestionar, gobernar y coordinarse con otras instituciones por el bien de los logroñeses y logroñesas?



Nosotros escuchamos atentamente sus propuestas, Sra. San Martín, hemos admitido muchas de ellas, pero ustedes van cambiando de idea, van pidiendo y van incrementando. Nosotros nos adaptamos y les queremos escuchar y trabajar en conjunto, pero, por favor, no mientan, no digan cosas que por mucho que las repitan una y otra vez no se van a convertir en verdad.

Detallo sucintamente las medidas aprobadas, porque algunas de ellas, o no las han leído, o no las han entendido.

Agilizamos el pago a proveedores. Desde el primer día que se aprobó el Real Decreto de Estado de Alarma hasta el día de hoy incluido, se han pagado 9.234.154,35 euros.

¡Sólo faltaría! Ha dicho Sra. San Martín, pero agilizar el pago e inyectar dinero directamente en la caja de los proveedores es la primera medida económica que cualquier empresario o autónomo solicita. Por supuesto que es una responsabilidad, pero también hay que hacerlo.

Mantenemos el servicio de apoyo y ayuda a todos los proveedores en las consultas de dudas y tramitación de sus facturas a través del teléfono 010 y de la Unidad específica de la Intervención General de este Ayuntamiento.

Hemos modificado el calendario de pago del contribuyente. Hemos reducido la tasa de utilización privativa de dominio público, esto es, terrazas y veladores. Hemos realizado exenciones en el pago de concesiones administrativas por el uso de locales y establecimientos propiedad del Ayuntamiento de Logroño, que son unos 20 establecimientos y nadie no los ha pedido, sino que lo hemos hecho voluntariamente como medida ejemplificativa para que pueda cundir en el resto de arrendadores. Hemos aprobado medidas de impulso y apoyo a la actividad económica. Ayudas económicas a la contratación pública, directas.

Plan de impulso al comercio, del que no han hecho mención. Destinamos una cantidad de 250.000 euros para bono compra comercial, lo que debe permitir incentivar la compra en el comercio local.

Apoyo al mantenimiento del empleo en la PYME logroñesa. Apoyo a la cultura, hostelería, comercio, turismo, construcción y demás sectores económicos afectados.

Hablan de poca ambición, pero hemos empezado con una línea de un millón de euros. Si ésta se agota será incrementada con lo que sea necesario y posible, siempre desde el rigor de la ejecución presupuestaria.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: La Sra. Campos ha sido muy clara.

Desde el primer momento este Gobierno está tomando medidas económicas. Hemos aprobado inversiones en obras públicas para que se genere la actividad económica. Se han adelantado más de 9 millones a los proveedores. A Logroño Deporte se le ha hecho un adelanto cercano al millón de euros para nuestros proveedores, porque había que poner liquidez en las pequeñas empresas.

En cuanto al comercio, se está preparando el bono compra, que va a ser un impulso muy importante. Ojalá abra pronto y se pueda mantener. Estamos preparados desde el minuto uno para que en cuanto se abra, ayudarle a parar este golpe y que sienta cercano a su Ayuntamiento.

Otra medida que se está haciendo desde el Ayuntamiento y desde Logroño Deporte es el mantenimiento del empleo. Somos sensibles con este tema y tenemos que ser imaginativos a la hora de prestar los servicios y ayudar desde lo público a que las empresas, sean de donde sean, pero que dan trabajo a los riojanos, puedan salvar el empleo.

D^a Amaya Castro: Iba a desgranar las medidas económicas y fiscales, pero la Sra. Campos lo ha hecho y supongo que seguirá haciéndolo en el siguiente turno.

En la moción hablan de la gestión del Gobierno Central, así que igual que han hecho otros antes, yo voy a agarrar la sardina por la cola.

Parece que tienen una varita mágica para salir de esta crisis y tienen mucha experiencia para salir de crisis. Todos recordamos cuáles eran sus recetas en el 2012. Eran menos prestaciones por desempleo, abaratar el despido, recortar en Sanidad, subida de impuestos, sobre todo del IVA, que es el impuesto con menos justicia social que hay. Eso sí, hicieron una reestructuración financiera estupenda que regaló 60.000 millones a la Banca.

Le estoy hablando del Gobierno Central porque usted lo ha introducido en la moción, no porque a mí me guste hablar de Madrid, que yo estoy en Logroño.

Teniendo en cuenta sus varitas y sus propuestas mágicas para salir de la crisis, ahora entiendo por qué al Partido Popular ha votado no a algunas de las medidas propuestas por el Gobierno de

España. Por ejemplo, no les gusta nada que se prohíban los despidos por causa del Covid. No les gustan los ERTES que dan protección a más de tres millones de personas y que exoneran de la Seguridad Social a miles de empresas. Han votado que no a los subsidios para las trabajadoras del hogar y a las ayudas de los trabajadores fijos discontinuos.

Cuando hacen estas mociones parece que tienen la solución a todo.

Sres. del Partido Popular, ustedes pueden darme a mí lecciones de muchas cosas, seguro, porque soy más joven que alguno de ustedes, pero a Unidas Podemos no van a darle lecciones de cómo salir de una crisis sin que nadie se quede atrás.

D^a María Luisa Bermejo: Desde Ciudadanos compartimos muchos aspectos de la visión económica de esta moción.

Partimos de una debacle económica única, con previsiones devastadoras. Este hecho va a afectar terriblemente a los sectores del comercio, turismo y hostelería.

Coincidimos en la escasa voluntad de este Equipo de Gobierno a aceptar propuestas de la oposición o cuando menos a reconocerlas.

Muchas gracias Sra. Castro por el repaso que nos ha hecho a las propuestas, en este caso del Partido Popular.

Coincidimos con la necesidad o posibilidad de modificar el Presupuesto 2020. Simplemente porque nos vamos a encontrar con la imposibilidad de ejecutar algunas Partidas por esta coyuntura.

Es una situación inédita en la historia mundial, por tanto, debemos esforzarnos por sacar de dónde sea para dar respuesta a las necesidades que van a venir.

Para terminar, también coincidimos en que deben ser ayudas directas, pero añadiendo, que deben ser de fácil y ágil solicitud y pago.

Sin embargo, nos vamos a abstener porque creemos necesario determinar el importe total de la Partida. No podemos comprometer lo que no tenemos con indefinición y sería importante ponerse a trabajar en este asunto, aunque me consta que ya lo están haciendo, como ha explicado la Sra. Campos.

Del mismo modo, estamos inmersos en la situación, es decir, podemos determinar a ciencia cierta su duración e incluso sus consecuencias económicas totales.

No todos los sectores se van a incorporar a la normalidad al mismo tiempo y va a haber restricciones cuando lo hagan. Por tanto, el criterio mensual al que hace referencia la moción no lo vemos todavía aplicable, sino que esas medidas que se plantean se deben ir adaptando al verdadero escenario.

Deberíamos determinar unos criterios de adjudicación con mayor claridad y transparencia. Ese coste de oportunidad debería estar detallado y fácilmente justificable.

Estimamos que este tipo de medidas deberían ir enmarcadas en un plan de reconstrucción de la ciudad, con pactos y acuerdos bajo el consenso de todas las fuerzas políticas.

Reitero la disposición a desarrollar una moción conjunta en este sentido, en el que se integren todas las sensibilidades y todas las fuerzas políticas de la ciudad.

D. Conrado Escobar: Nada será igual. Este es el resumen de la situación que todos compartimos y desde esa premisa hemos tratado de aportar en la medida de nuestras posibilidades.

En ese sentido reconforta reconocer, como se ha hecho por Unidas Podemos y por el Grupo Socialista, que ha habido aportaciones, no sé si en el chat, en las Comisiones o dónde sea menester, y también en lo social, como hemos tenido ocasión de escuchar en la brillante, afortunada y certera intervención de la Sra. Sanz.

Desde ese respeto a la unidad de acción que todos tenemos que perseguir y alimentar, más allá de las fricciones, no podemos perder de vista que a cada uno nos toca un papel. Yo respeto, como Portavoz, la lealtad al Equipo de Gobierno, que es al que le toca ahora mismo dirigir una situación inédita en el mundo. Soy consciente.

Desde esa responsabilidad me veo en la obligación de denunciar aquello que no funciona. Unas veces se lo comentamos con el ánimo de que se incorpore, como así se hace por ejemplo en deportes, autobuses, seguridad, política social y eso es bueno. Pero también tendremos que aceptar que no tiene ningún sentido en esta situación de crisis económica que mantengamos una subida de impuestos, lo mire del revés o como quiera.



No tiene ningún sentido que si seguimos con la lógica del presupuesto, vayamos a hacer una piscina en medio de Logroño, porque no parece que sea la prioridad más lógica. Por eso, nuestra postura es de revisar las prioridades políticas, de revisar el presupuesto y nuestra modesta aportación es un plan de choque que ha expuesto Mar San Martín.

Un plan de choque que, ahí coincido con la Concejal de Hacienda del Gobierno, tiene que ir enriqueciéndose progresivamente. Hemos hecho una propuesta de choque, que no es la definitiva, ni pretendemos dar lecciones a nadie, pero persigue estar cerca de responder a las preguntas que nos hacen todos los días los ciudadanos. Por ejemplo, cómo voy a pagar impuestos si no tengo ingresos; si me obligan a cerrar el comercio, como pago a mis trabajadores, cómo pago mis empleados; si no hay terrazas, cómo las voy a pagar. Cuándo cobraré el paro, que es pregunta de ámbito nacional, pero por la mala gestión del Gobierno Central, también tienen problemas los logroñeses.

Tenemos que responder todos a una y es importante denunciar aquello que se hace mal. Si un logroñés no está cobrando el paro por una ineficaz gestión, también tendremos que decirlo.

Más allá de las fricciones, lo que sí tendremos que hacer, y por eso traemos aquí este plan de choque, es adelantarnos a los acontecimientos.

Lo hemos dicho de la mejor manera posible y hemos recibido respuestas desde la trinchera ideológica, Sra. de Podemos, y eso no es bueno.

Ahora toca aparcar las diferencias ideológicas para ponernos todos a una. Por ello pedimos fiscalidad cero para la actividad económica, atrasar hasta diciembre el pago de tributos municipales, ayudar al autónomo, al comerciante y al hostelero, activar el consumo.

Hacer un plan de obras con 24 intervenciones, que son las nuestras pero perfectamente podemos compartir con ustedes y seguramente coincidiremos, porque arreglar una tubería es de lógica.

Afrontar episodios de aislamiento prolongado, que es lo que se ha hecho hoy en el Pleno por parte de la Concejal Celia Sanz, con los recursos existentes, pero mejorándolos, si es posible, es lo que proponemos y no encerrarnos en simplemente la respuesta ideológica de decir me refugio en lo mío, porque yo soy el que más sabe, que es lo que ustedes han demostrado ahora mismo.



Esto lo tenemos que apartar y hablar de unidad. Lo mejor que podemos ofrecer a los logroñeses es la unidad y sumar todos. Nunca vamos a encontrar una situación tan crítica como esta y no podemos decepcionar.

D^a Esmeralda Campos: Recordarle a la Sra. Bermejo que en mi primera intervención he hecho mención a las medidas aprobadas, habiendo previamente analizado y recogido aquellas medidas propuestas por los diferentes Grupos políticos, es decir, lo primero que he hecho es agradecer las aportaciones.

Según el texto de la moción, dice literal: En el Grupo Municipal Popular mantenemos el leal compromiso con la unidad y las medidas adoptadas hasta la fecha.

Las intervenciones realizadas en este Pleno distan mucho de la lealtad, que es a la que el Sr. Escobar ha hecho mención.

Los ciudadanos de Logroño deben sentir tristeza por la oposición que están realizando. Como es costumbre, dicen que quieren unidad, que serán leales, pero sus hechos demuestran todo lo contrario. Les pido coherencia, porque no es momento para sacar rédito político de esta situación. No digan públicamente que nos van a apoyar, sino háganlo. No hagan lo contrario de lo que dicen.

Me sorprenden algunas de las propuestas porque suponen, o bien desconocimiento de las medidas que este Equipo de Gobierno ya ha aprobado o es un intento de hacer ver a los ciudadanos, una vez más, que no tenemos iniciativa, que no hacemos nada, que no tenemos ambición. Les pido hechos.

Propuesta número uno de su moción: creación de una línea de ayudas destinada a las actividades económicas y sectores más afectados.

Como he indicado, se aprobará una línea de ayudas destinada a las PYMES y autónomos, dotada inicialmente con un millón de euros, pero que se podrá ver incrementada según se vayan identificando Programas de Gasto que no se vayan a ejecutar.

Ustedes proponen una ayuda de entre 1.000 y 6.000 euros para los sectores más afectados, pero no indican su cuantía global. Sra. San Martín habla de gestión y de rigor, pero ni siquiera hace el cálculo para poder explicar a los ciudadanos de cuánto estamos hablando y cómo se va a financiar. Es uno de los motivos por el que Ciudadanos no apoya esta moción.



Ejemplo, Logroño cuenta con 1.500 comercios. Imagínese el mismo número de bares, cultura, hoteles, que usted deja fuera. Dice que estaríamos hablando de algo más de tres millones, pero si multiplico la ayuda que usted propone por el número de comercios existentes, nos da nueve millones de euros. Hay que ser rigurosos Sra. San Martín, Sr. Escobar. No se puede hacer populismo y decir a la gente que demos ayudas sin cuantificar y sin saber cómo las vamos a financiar.

Propuestas números dos y tres: medidas fiscales y exención parcial de los tributos. Me sorprende su escalada populista a la hora de proponer medidas fiscales. Iniciaron esta crisis solicitando bonificaciones y ampliaciones del calendario de tributos locales y así se han hecho, pero ahora hablan de exenciones. Es más, el Sr. Escobar acaba de decir fiscalidad cero. No hagan demagogia por favor, porque los ciudadanos saben que el mantenimiento de los servicios públicos tiene coste y en épocas de crisis es cuando los ciudadanos más necesitan de nuestros servicios. Piensen en los usuarios de nuestros Servicios Sociales.

Logroño es una ciudad con una presión fiscal media. El valor catastral actual no alcanza el 50% del valor del mercado.

Ya que hablan como siempre de la subida de impuestos, le voy a repetir la pregunta que le hizo un periodista al Presidente de su Partido. Sr. Conrado ¿viendo lo que está sucediendo, dotaría con mayores recursos a la Sanidad pública? No me diga como su jefe, es decir, que la Sanidad pública se financia con los impuestos del sector privado.

Creo que desconocen nuestras medidas. Hemos aprobado reducir las tasas de terrazas y veladores mientras dure el Estado de Alarma, pero ustedes lo vuelven a solicitar.

Propuesta número cuatro: modificar el calendario del contribuyente. No voy a incidir en esto, porque resulta hasta pesado. Lo hemos hecho desde el rigor, ampliándolo en meses no hasta el mes de diciembre.

Sra. San Martín, usted ha estado en la gestión y sabe el problema que supone retrasar hasta diciembre toda la gestión tributaria de este Ayuntamiento.

Hablan de un punto de atención al autónomo. Por supuesto que los autónomos serán uno de los sectores más castigados por esta crisis, pero una PYME, una micropyme tendrá derecho a que le atiendan en el Ayuntamiento y aquí contamos con una atención ejemplar, tanto a través del 010 como a través de las Unidades correspondientes, en las que de manera individualizada se atienden las necesidades de los ciudadanos. Hablo de Tesorería, Recaudación, Gestión Tributaria,



Intervención y de todos aquellos que están trabajando, bien presencialmente o teletrabajando desde casa.

Sres. y Sras. del Partido Popular, todavía están a tiempo de demostrar que están a la altura de la crisis en la que estamos inmersos. No intenten sacar rédito político y apoyen a este Equipo de Gobierno, pero de verdad.

Contamos con ustedes para salir todos unidos de esta situación. Es hora de liderazgo y de responsabilidad, la misma que les pido a la hora de apoyar las medidas económicas para reactivar nuestra economía. La ciudadanía no entendería una actitud que no fuese sumar y sólo fuera perjudicar.

Sr. Presidente: Votos en contra de los Grupos Municipales Mixto y Unidas Podemos. Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Voto a favor del Grupo Municipal Popular. Voto en contra del Grupo Municipal Socialista. Decae la moción.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para autorizar al Ayuntamiento de Logroño para utilizar el remanente de Tesorería, tanto en políticas de gasto como en inversiones.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución y de supresión por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 14 de abril, siendo tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

D. Rubén Antoñanzas: Coincidirán conmigo en que el Ayuntamiento de Logroño es la institución más cercana y todas las encuestas que se hacen dicen que de todas las Administraciones la que da más confianza al ciudadano es su Ayuntamiento.

Coincidirán también en que estamos muy condicionados por la conocida Ley Montoro, que nos toca acatar y eso que los Ayuntamiento somos las administraciones más cumplidoras.

El Ayuntamiento de Logroño tiene un superávit, aunque no quiero abrir el debate si es por buena gestión del anterior Gobierno o por mala gestión porque no se han hecho inversiones. La realidad es que lo tenemos, y aunque estemos endeudados, es una deuda razonable a pesar de que las actuales leyes nos limiten dónde podemos gastar ese superávit.



Una vez hecho este análisis, que espero que compartan todos ustedes conmigo, es que el dinero de los logroñeses no podemos gastarlo libremente. Hemos sido elegidos para decidir qué es lo mejor para esta ciudad, pero estamos muy limitados.

La realidad es que los ayuntamientos tienen dinero inmovilizado, del que se está beneficiando los Bancos y los ayuntamientos tienen que empezar a pagar por mantener esos depósitos.

Tenemos una situación de emergencia que obliga a las Administraciones a tomar medidas económicas excepcionales para tratar de salvar nuestra respuesta social y económica de nuestro comercio de cercanía, hostelería y pequeña y mediana empresa.

Es cierto y reconozco, que el Gobierno de España ha hecho un gesto con este superávit y permite que un 20% del mismo se pueda destinar a paliar los efectos de esta crisis, pero este porcentaje es pequeño.

Por el momento excepcional que está viviendo el país y porque los indicadores económicos de las anteriores crisis nos dijeron que la respuesta de ahorro público no dio los resultados esperados, las grandes instituciones europeas dicen que hay que invertir en gasto social y actividad económica, pero con las limitaciones de las medidas aprobadas con la Ley Montoro no se puede cumplir este nuevo enfoque, más acertado, que se está dando para luchar contra esta nueva crisis.

Por eso, lo que pedimos desde el Partido Riojano, además es una moción que la vamos a presentar en todos los Ayuntamientos que tengamos representación, es que se inste al Gobierno de España a que se modifique la actual legislación de forma urgente y se autorice a los Ayuntamientos españoles a utilizar el remanente de Tesorería para lo que libremente entiendan los Ayuntamientos que tienen que hacer.

Se utilizaría no para reducir deuda, sino para paliar esta crisis que tenemos encima.

Les pido es que a través de sus Partidos nacionales utilizarasen su influencia y hagan que insten al Gobierno de España a que esto sea una realidad.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda.

D^a Rocío Fernández: Hemos presentado una enmienda de sustitución para el primer punto, que busca una mayor concreción más que una sustitución en sí. Nuestra intención era mejorar los



términos, ya que entendemos que esta medida se debe poner en marcha de manera excepcional a causa de la crisis de la pandemia y con el objetivo de reactivar la actividad económica.

Creemos que es necesario que se exprese en la moción lo mismo respecto al cumplimiento de pago de las obligaciones de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Es un requisito que no se puede obviar y que debe figurar en aquello que aprobemos en este Pleno.

Respecto al punto dos de la moción, no tenemos claro cómo debe llevarse a cabo tal medida y hemos propuesto la eliminación de ese punto.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias porque sé que la enmienda quiere aportar, pero no la voy a aceptar porque no la comparto. No quiero la supresión, porque ustedes pueden incidir en sus Partidos y no renuncio a ello y pueden hacer políticas que beneficien a logroñeses y logroñesas.

No lo acepto porque entiendo que tan mala es la Ley Montoro, que nos impide decidir libremente a los ediles dónde gastar ese dinero, como que se nos obligue a los Ayuntamientos en este tema. La libertad del gasto está por encima de todo.

Somos conscientes de que si el Gobierno de España levantase la mano y aumentase ese porcentaje la mayoría de ayuntamientos destinaríamos el dinero para luchar contra la crisis. La libertad de cada Ayuntamiento debe primar en la decisión de qué hacer con ese superávit, que es dinero de los vecinos y vecinas.

Les invito a que voten a favor de la propuesta y a que a través de su Partido incidan para que esto sea una realidad, no solo para este Ayuntamiento, sino para todos los de La Rioja y España.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D^a Amaya Castro: Es conocido que Unidas Podemos ha reclamado en numerosas ocasiones la derogación de la Ley conocida como Ley Montoro.

A pesar de que en el Decreto 8/20 de 17 de marzo se permite el uso de ese remanente de Tesorería de 2019 para financiar los gastos del impacto 23 de Servicios Sociales y Promoción Social, entendemos que hay que ir más allá. No sólo lo dice Unidas Podemos, ya que también está de acuerdo la Federación Española de Municipios y Provincias.

Apoyamos la moción.

D^a Rocío Fernández: Desde los primeros días de esta crisis, el 19 de marzo, a nivel nacional, desde Ciudadanos ya se propuso al Gobierno de España que autorizara a los Ayuntamientos emplear ese superávit en asistencia social y sanitaria, flexibilizando esa Regla de Gasto como una medida excepcional frente al Covid-19.

El Partido Popular ha llevado al Congreso una iniciativa similar, reclamando una mayor flexibilidad.

De momento, lo que tenemos es el Real Decreto, que es claro respecto a esos límites de utilización del superávit, tanto en su cuantía como el destino de los fondos. Se establece siempre esa limitación del 20% del saldo positivo de las corporaciones locales, siempre y cuando se cumpla lo establecido en la Ley 2/2012, que es lo que nosotros habíamos propuesto incorporar en el primer punto y que también lo ha explicado la Sra. Campos en el expediente de la Modificación Presupuestaria.

Nosotros estamos de acuerdo con esta flexibilización de la Regla del Gasto. Ya lo solicitó el Partido Ciudadanos y abogamos porque todos los Ayuntamientos de manera excepcional puedan destinar el 100% del superávit y no sólo el 20%, que por el momento es de lo que se dispone.

Esta flexibilización que se pide en esta moción no es únicamente una necesidad derivada de esta crisis y no es una novedad, porque ya se lleva tiempo reivindicando a este Gobierno y a los anteriores y también por parte de la FEMP y las entidades locales.

El superávit de los Ayuntamientos fue clave para reducir el déficit de España, pero ahora llega el momento de que se tenga una mayor autonomía, porque los Ayuntamientos estamos en primera línea de servicio al ciudadano.

Es una flexibilidad necesaria para que los Ayuntamientos podamos gastar en lo que ahora más que nunca necesitamos y poder afrontar ese remanente es de importancia estratégica.

El superávit de las últimas cuentas podría ser vital para nuestra ciudad, para recuperar sectores como el pequeño comercio o las PYMES. Nuestro Consistorio podría así contribuir de manera importante a la recuperación de estos sectores, así como a la prestación de Servicios Sociales a través de la creación de programas y actuaciones.



Compartimos con la FEMP esta reivindicación. Compartimos con el Sr. Antoñanzas que ha sido quién ha traído al Pleno esta propuesta, pero respecto al segundo punto ya hemos dicho que variar el techo de gasto en función de los ingresos reales que se tengan durante el año, no nos queda nada claro. Quizá la Concejala Campos lo pueda aclarar.

Podríamos instar al Gobierno de España a que se modifique el techo del gasto, basándolo en otros criterios, pero tal y como está planteado, lo sentimos, pero nos parece más un titular.

Nos hubiera gustado que todas estas medidas excepcionales, esta moción y algunas de las que hemos debatido hubieran sido tratadas en una Mesa de Trabajo Covid-19 o cómo se pudiera llamar, en la que todos los Grupos Políticos, junto con agentes sociales y económicos de nuestra ciudad pudiéramos debatir y aportar medidas, para sumar y aportar en el diálogo. Estoy convencida que daríamos buenos frutos, porque es muy difícil tener un diálogo en un grupo de WhatsApp.

El Gobierno de España ha elegido el lema “El virus lo paramos unidos”, pero eso no quiere decir que la oposición tenga que estar callada. Es necesaria una unión real y leal hacia todas las personas de este país y a mi me gustaría cambiar ese lema y decir “A este virus lo paramos trabajando todos unidos”.

D^a Mar San Martín: Sr. Antoñanzas, no deja de ser curioso que ahora, de repente, estemos todos de acuerdo en utilizar el superávit para darle ayudas al comercio, PYMES, hostelería, turismo... y un minuto antes no se podía apoyar, que es lo que la moción del Partido Popular proponía.

No vamos a ser nosotros los que, a pesar de no estar redactada en sus más exquisitos términos, votemos en contra de esta moción.

La vamos a apoyar por tres motivos.

Primero, porque a pesar de que tiene matices, entendemos que una moción debe ser un asunto de impulso y si creemos en el fondo de la cuestión la vamos a apoyar. Le pedimos Sr. Antoñanzas que la próxima vez que esté de acuerdo con el fondo de una moción del Partido Popular, la apoye valientemente y no se sienta tan encorsetado con sus compromisos con el Partido de Gobierno.

La vamos a apoyar porque tenemos un superávit. Tenemos disponibles más de 7 millones de euros y no tendríamos perdón de Dios que se quedara ahí hasta final de año cuando hay tanta necesidad. Además, sin que haga falta quitar o eliminar otras líneas de ayuda, Sra. Campos, que



podemos ayudar sin eliminar líneas de ayuda. Me refiero a la de los emprendedores, que se la han cargado para justificar que destinan dinero a los sectores afectados. Tenemos dinero disponible, no quite nada; añádalo.

Segundo, porque en el Partido Popular siempre hemos estado a favor de modificar la normativa y adaptarla cuando es necesario y me refiero a, por ejemplo, cuando se ampliaron las devoluciones de las entregas a cuenta 2008-2009 por una gestión bastante desastrosa del Gobierno de entonces, que le causó a este Ayuntamiento un perjuicio de 12,5 millones de euros, que tuvimos que devolver y que gracias a una intervención del Partido Popular, ya en el Gobierno posterior al de Zapatero, aplazó ese pago y nos hizo mucho más sencillo afrontar esa cuestión.

Otro ejemplo, la modificación del Impuesto de Plusvalía en relación a la Administración Local que, desgraciadamente, está paralizada desde hace más de año y medio por el actual Presidente del Gobierno Sr. Sánchez. Por cierto, también le podíamos pedir que nos devuelva el IVA que nos debe.

Tercero, vamos a apoyar esta moción porque forma parte en términos similares del paquete de propuestas que el 18 de marzo nuestro Portavoz el Sr. Escobar les hizo a ustedes. Por tanto, ha sido algo en lo que hemos creído desde el principio, es decir, que hay que modificar la normativa cuando es necesario y en situaciones excepcionales. Medidas excepcionales para situaciones excepcionales.

Han dicho en varias ocasiones que sí tienen en cuenta las propuestas de la oposición y ésta propuesta se la hicimos hace casi un mes, el 18 de marzo. Sin embargo, ahora nos hacen esta escena del sofá y nos hacen creer que es una propuesta del Sr. Antoñanzas y que el Partido Socialista la va a apoyar, porque se les ha ocurrido ahora, pero lo cierto es que esto lo propusimos, insisto, hace un mes. En cualquier caso, esto no nos va a impedir apoyarla.

No nos duelen prendas en apoyar lo que va a servir para salir de esta situación. La conclusión que se saca de este Pleno es que mientras nosotros hacemos aportaciones y propuestas positivas que se nos van tumbando, cuando el Gobierno trae propuestas para unirnos y sacar adelante la crisis económica que se nos está viniendo encima, el Partido Popular las apoyará.

D. Kilian Cruz: Ante la situación creada por la expansión del coronavirus, el 2 de abril la Federación Española de Municipios y Provincias hacía un llamamiento para que se abriese la mano para luchar contra esta pandemia mediante la reactivación de la actividad económica e impulsar el bienestar social con la superación de una limitante Regla de Gasto impuesta por el Partido Popular en 2013, que no permitía avanzar y desarrollar en toda su magnitud la vida municipal de un Ayuntamiento.



Ahora mismo el panorama ha cambiado y en estos tiempos de crisis sanitaria mundial, inédita, el discurso de comunidad es más necesario que nunca. En este sentido, el Gobierno de España ha potenciado el desarrollo de medidas que eviten la fractura social y económica a través de Reales Decretos Leyes que potencian y contemplan medidas para proteger el empleo, que alargan la suspensión de plazos en el ámbito tributario o incentivan que las empresas puedan mantener el empleo, además de la flexibilidad del gasto y muy en la línea de la labor que desarrolla este Equipo de Gobierno desde el primer momento de la aplicación del Estado de Alarma.

No sólo se trata de las medidas que detalladamente ha explicado mi compañera Esmeralda Campos, sino la implantación de las mismas a través de una Comisión de Seguimiento, con la idea de recuperar e invertir en nuestra actividad social y económica, dentro de un doble esfuerzo. Uno, porque hay mantener las líneas de trabajo ordinario en el ámbito municipal y dos, las de ámbito extraordinario como medida de detención de la expansión del coronavirus.

Por ello que la moción del Partido Regional de mi compañero es necesaria y oportuna, porque no es sólo la idea de desarrollar nuevas ideas y medidas que puedan atender a los sectores más vulnerables de esta ciudad o a aquellas familias que tienen ahora mismo en el horizonte vital el miedo a perder el trabajo, sino porque los Ayuntamientos somos imprescindibles en la reconstrucción de esta crisis y en la gestión de esta emergencia sanitaria.

Es fundamental tener un pensamiento constante de cómo va a ser nuestro día después e insistir en tener el mayor número de herramientas posibles para poder actuar en los futuros escenarios que se nos puedan presentar al término del Estado de Alarma.

Además recoge una clamorosa corriente nacional donde se reconoce que en los escenarios anteriores la Regla de Gasto ha cumplido una función trascendental en la consecución del objetivo del déficit establecido por la Unión Europea, pero ahora ese escenario ha desaparecido y ha aparecido uno nuevo totalmente inédito, ignoto e imprevisible, por cuanto constantemente estamos aplicando nuevas medidas, minuto a minuto, para encontrar la manera de conseguir, en este momento de emergencia, atender a los sectores y colectivos más vulnerables y al tejido laboral y empresarial de todos los municipios, ya que estamos dentro de una crisis sanitaria mundial.

El Presidente de la FEMP, el socialista Abel Caballero, incidía que ahora más que nunca es el momento de estar al servicio de la ciudadanía y por eso es el momento de disponer de instrumentos efectivos para dar respuesta a todas las situaciones que está generando esta crisis para no dejar a nadie atrás.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto y Unidas Podemos. Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Socialista. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de una red de prepuestas vecinales y asociativas para el periodo afectado por la crisis del Covid-19.

D. Ignacio Tricio: A lo largo de estas semanas han quedado patentes la solidaridad y el compromiso de nuestros vecinos, independientemente de su edad, ámbito social y recursos económicos. Nos debemos sentir muy orgullosos de este potencial que tenemos en nuestros ciudadanos y lo tenemos que aprovechar.

Con esta iniciativa pretendemos canalizar y recopilar las propuestas que durante estos días de confinamiento están poniendo los ciudadanos, colectivos, asociaciones... para mejorar la calidad de todos nuestros ciudadanos, mientras se mantenga esta situación de alarma.

Proponemos al Equipo de Gobierno que habilite los mecanismos necesarios a través de la página web municipal, de las redes sociales, para que todas aquellas ideas que a lo largo de estos días están proponiendo los vecinos puedan llegar al Consistorio para su estudio, para que se evalúen, se implanten y se mantengan en el futuro, si es necesario.

Estas iniciativas que ha puesto en marcha el Equipo de Gobierno, como la red de Logroño Comunitario o la carrera solidaria de Logroño corre por sus héroes, ha dejado patente el carácter altruista que tenemos los logroñeses, las ganas de trabajar todos juntos y el compromiso de las personas.

Trabajar todos juntos. En esta crisis es necesario que sumemos todos. Siempre hay buenas iniciativas que pueden llegar por parte del ciudadano. Por eso estamos convenidos que poner en marcha una iniciativa en la que se canalicen y recopilen las propuestas que hagan los ciudadanos y las asociaciones para mejorar la calidad de nuestra sociedad puede ser muy útil.

Reforzar la unión entre todas las personas y construir la propia ciudad y los lazos que tenemos con ella y que queremos tener y entre todos, haremos de Logroño una ciudad más fuerte y más solidaria.

Pedimos en esta moción habilitar los mecanismos para que los ciudadanos, colectivos y asociaciones puedan hacer llegar sus propuestas al Consistorio, para que se valoren y todas aquellas que puedan ser utilizadas, las utilicemos para el mejor desarrollo de nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Tricio, coincido en la parte expositiva de la moción, coincido que Logroño es solidario y que en los peores momentos sacamos lo mejor de nosotros y nosotras para ayudar a los vecinos y que los más fuertes son capaces de defender a lo más débiles.

Ya hacía usted referencia a la ayuda que de forma natural y casi innata está en el ADN del logroñés.

Coincido con su planteamiento de que tenemos ganas de trabajar juntos y ese argumento que me parece adecuado va en la línea de la propuesta que hacían sobre el arte solidario desde casa.

No me acaba de encajar lo de habilitar mecanismos para que los ciudadanos, colectivos y asociaciones nos hagan llegar sus propuestas. Apoyarlo por parte del Partido Riojano sería dar a entender que se ha limitado la participación, cuando no es así en absoluto.

Algunos cauces han variado, pero la participación sigue abierta a través de las redes, del 010 etc. Somos una ciudad muy cercana y los 27 Concejales somos receptores de muchas iniciativas de asociaciones, colectivos y de logroñeses logroñesas a título individual.

Los mecanismos ya están habilitados, aunque todo puede ser revisable y mejorable, pero nos cuesta creer que cualquier logroñés o logroñesa, asociación o colectivo que quiera hacernos llegar una iniciativa o propuesta encuentre alguna dificultad y no sólo al Gobierno, también a la oposición.

Coincido con usted en que nos llegan muy buenas ideas para luchar contra esta crisis y salir adelante como ciudad.

D^a Amaya Castro: Coincido con usted en lo expuesto sobre la solidaridad de los vecinos y vecinas de Logroño, pero nuevamente se propone algo que ya está en marcha.

Ya hemos habilitado esos mecanismos de los que habla el Sr. Tricio y que usted mismo menciona en la moción y que se llama Logroño Comunitario.

Vamos a votar en contra porque todos lo que mencionan ya se está haciendo.

D^a Eva Loza: Sr. Tricio, gracias a su moción ha hecho protagonistas a los vecinos y metafóricamente, habida cuenta de que en estas circunstancias no pueden venir, los ha traído al Pleno y yo se lo agradezco, porque, como bien sabe, soy firme defensora de la participación ciudadana y usted también sé que lo es porque hemos tenido bastantes conversaciones sobre ello.

Se lo agradezco porque es un término el de vecino que está cobrando especial relevancia en estos momentos de confinamiento.

Nos encontramos con testimonios de personas que después de vivir 20 años en la misma comunidad y poco menos que dedicarse cuatro palabras en el ascensor, ahora están desarrollando lazos a través de los balcones, a las ocho de la tarde, cuando salen para aplaudir a los profesionales sanitarios.

Nos encontramos con personas que ahora empatizan con la vecina viuda del quinto, que no tiene hijos porque se han ido a vivir fuera.

Se solidarizan con el vecino mayor que no puede salir a hacer la compra y se ofrecen a hacérsela.

Si hay algo positivo que se puede sacar de todo esto es el espíritu solidario y yo quiero que continúe.

Tengo la esperanza de que una vez que finalice todo esto, que espero sea pronto, cuando me lleguen las iniciativas a través de las Juntas de Distrito y medidas para el Estado de Alarma, las necesidades que me planteen vayan mucho más allá de colocar un buzón de correos, una papelera o mejorar la iluminación, sino que consistan en detectar esas necesidades ciudadanas y vecinales, que es en lo que consiste el trabajo comunitario.

Coincidiendo en el espíritu de su moción, no la podemos votar a favor, porque si así lo hiciéramos, significaría negar ese trabajo comunitario que ya se viene desarrollando, ya no sólo en periodo ordinario, sino en esta época extraordinaria del Estado de Alarma.



Tenemos la web Logroño Comunitario que precisamente pretende canalizar esas iniciativas y crear una red de apoyo comunitario, poniendo en contacto, sin necesidad de salir de casa, ese apoyo, esa ayuda con las necesidades que se van detectando.

Sería también negar el resto de canales de participación ciudadana, que están funcionando a mayor rendimiento, como el 010; también estamos en contacto permanente con las asociaciones de vecinos, con los miembros de las Juntas de Distrito y tenemos diálogo permanente con los agentes sociales.

A pesar de tener que seguir instrucciones de la Delegación de Gobierno, nos llegan sugerencias y medidas a través de Policía. Con lo cual, Sr. Tricio, no podemos apoyar la moción porque significaría que no estamos haciendo nada, cuando es todo lo contrario.

Si tuviéramos que esperar a potenciar la participación ciudadana a apoyarle la moción, llegaríamos muy tarde, porque si hay alguien que está dando ejemplo en este Estado de Alarma, más allá de los trabajadores, es la sociedad civil, que no necesita que nadie le abra las puertas del Ayuntamiento, que no han estado cerradas. La sociedad civil ha empujado la puerta.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D^a Amaya Castro: Con respecto a lo que ha dicho la Sra. Loza, quería ahondar en que lo vecinos y vecinas de Logroño están demostrando que no necesitan ni valoraciones, ni propuestas en marcha, ni nada. Ellos dicen qué quieren hacer y cómo ayudar.

Les invito a que entren en la página web de Logroño Comunitario y vean la lista de gente solidaria y acciones, porque realmente tenemos una ciudad estupenda y unos vecinos estupendos.

D. Ignacio Tricio: Yo no he dicho en ningún momento que se haya limitado la participación de los ciudadanos. Nosotros pedíamos una coordinación y canalización. Sabemos que todo el Ayuntamiento, todos los ciudadanos estamos trabajando para poder salir cuanto mejor de esta grave situación que nos ha tocado vivir.

Pedimos que se canalice, que no se disperse. Sabemos que llegan iniciativas por parte de las asociaciones de vecinos y queremos que ese Logroño Comunitario no solo se mantenga ahora, sino que permanezca, que perdure en el tiempo.



Nos parece importantísimo que no se dispersen las ideas que tanto los Grupos Municipales como los vecinos tengan. Toda la aportación debe ser escuchada y lamentablemente hay veces que si esa canalización no existe, nos vamos a encontrar con que se queda en alguno de nuestros cajones.

Podemos tener muchas ideas y lo que pedimos es una canalización y perduración.

Logroño Comunitario ha tenido más de 9.500 y ahora probablemente serán más y tenemos que estudiarlas entre todos y las que creamos que son necesarias y fundamentales llevarlas a las Juntas y Comisiones que hacemos habitualmente, o al Pleno y como otras muchas veces que sean los propios vecinos los que nos las cuenten de primera mano en Pleno.

D^a Patricia Lapeña: Me gustaría unirme a todas las palabras y sentimientos tanto de condolencia, como de agradecimiento. Me gustaría especialmente dar un agradecimiento a quienes están haciendo posible que el Pleno de hoy se desarrolle con las máximas garantías de higiene y seguridad.

En cuanto a la moción, creemos que está dejando en evidencia, no sólo esta moción, sino otras anteriores, la necesidad de haber realizado un Pleno previo a este de hoy 16 de abril.

Estamos tratando asuntos que deberían haberse tratado hace 10 días, lo cual es incoherente con el manifiesto que se ha hecho aquí por parte de todos los miembros del Equipo de Gobierno de que no quieren que se paralice la actividad de este Ayuntamiento y por tanto, no entendemos el porqué este Pleno se ha retrasado 10 días.

Consideramos pertinente la moción presentada por el Grupo Ciudadanos en el sentido de que pone de manifiesto la importancia de la participación en nuestra ciudad.

No voy a volver a decir las palabras que caracterizan a Logroño y logroñeses en cuanto a su voluntad, a su capacidad de trabajo por su ciudad y sus vecinos y en definitiva por todos.

Complemento las palabras de la Sra. Loza y es cierto que ya existen en nuestra ciudad, no solo de ahora sino desde hace mucho, unas herramientas de participación ciudadana activa, que están, valga la redundancia, activas desde hace mucho tiempo, mediante las cuales se pueden canalizar las propuestas de los vecinos, colectivos y asociaciones de Logroño.

Me gustaría añadir que no solo los adultos pueden enviar sus propuestas, sino que desde hace años gracias al certamen “La mejor idea”, los jóvenes de nuestra ciudad pueden colaborar en hacer un Logroño mejor.

A esta red existente debemos sumar, y en ese sentido agradeceré al Sr. Reinares, la labor y el esfuerzo de los Servicios Sociales, que a parte de atender las necesidades de diversos colectivos, gestionan una red de voluntariado cuyo objetivo es potenciar la solidaridad y la participación entre los vecinos de Logroño.

Desde el Grupo Municipal Popular creemos que es muy importante respetar los canales de participación ya existentes y cuyo funcionamiento venía y viene siendo positivo para garantizar una mayor eficacia en la gestión, evitando posibles duplicidades.

Quiero hacer un pequeño inciso para insistir en la importancia de no sustituir a la red social municipal ya existente y eficaz, ni siquiera mediante la red comunitaria, surgida de forma excepcional en una situación excepcional, pero que una vez superada no puede duplicar lo que ya existe.

Ya ha comentado la Sra. Loza que mediante otras vías y canales se están recibiendo solicitudes relacionadas con mejorar la ciudad y la convivencia con los vecinos derivadas de esta situación del Covid.

Estamos a favor de la participación, pero nos abstendremos, porque entendemos que existiendo mecanismos suficientes para recibir y compartir las propuestas y el compromiso de los vecinos de Logroño, ahora debemos centrarnos en otro escenario.

Sin embargo, no debe escapársenos la siguiente reflexión. Todos han hablado de la participación de una forma muy positiva, pero, Sres. del Equipo de Gobierno, créanse la participación, porque los vecinos de Logroño en esta crisis han demostrado que pese a que no hayan contado con ellos en la toma de decisiones de su ciudad, su grado de implicación está muy por encima de este trato, pero no se confundan si creen que sólo quieren participar mediante la ayuda desinteresada y lo que es peor que solo cuenten con ellos para eso.

Los logroñeses están ayudando ahora para hacer de Logroño una ciudad mejor, más amable, más implicada y más solidaria. Los logroñeses han querido, quieren y van a querer ayudar a que sus vecinos, sus comunidades, sus calles, sus barrios y en definitiva, su ciudad, nuestra ciudad, sean cada vez mejores, porque cuando se les da oportunidad responden.



Esta crisis nos va a cambiar a todos. Por eso me pregunto ¿Se creerán ustedes ahora que las decisiones no son unilaterales?, ¿Qué se debe contar con la participación y colaboración ciudadana para que ésta mejore la vida de los logroñeses? ¿Serán ustedes capaces, cuando acabe esto, de cambiar el eslogan de “Este virus lo paramos unidos” por “Esta ciudad la hacemos juntos”.

D. Kilian Cruz: Como Portavoz del Equipo de Gobierno, deseo reiterar las gracias a las miles de personas que desde el anonimato están luchando contra el coronavirus en los hospitales, residencias, servicios sociales, transporte, establecimientos de alimentación, farmacias, agentes y fuerzas de seguridad del Estado y a la unidad militar de emergencias. Sin olvidar a los trabajadores de esta Casa, que día a día están esforzándose para adaptarse a la crisis sanitaria y asimismo, mi reconocimiento a la ciudadanía de Logroño que contribuye desde su ejemplar confinamiento en sus casas.

Quiero expresar mis condolencias a todas aquellas familias que han sufrido la pérdida de seres queridos, con una atención particular a la generación que tanto ha hecho por España y por todos nosotros y que ahora es víctima principal de la epidemia.

Me gustaría infundir ánimo, como Portavoz del Equipo de Gobierno, a las personas que padecen la enfermedad y les deseamos un pronto restablecimiento.

Hago esta mención y digo estas palabras porque desde este Equipo de Gobierno nos preocupamos antes, ahora y después por las personas de esta ciudad y demostramos empatía, comprensión solidaridad y dialogo.

Trabajamos constantemente para dar respuestas a la crisis que les afecta, teniendo como punto de partida las bases de nuestro programa electoral, que indican en parte de ellos que la ciudad que cuida y la ciudad que cuida a los que cuidan son eslóganes que ahora tienen su mayor validez.

La excepcional pandemia que nos está asolando nos ofrece la oportunidad de reinventarnos y de abordar las dificultades que hasta ahora no contemplábamos y transformar las herramientas de las que ya disponemos, que, por cierto, son muchas.

Ante esta excepcional pandemia hay tres actitudes: Los que se esconden, los que critican y los que ponen toda su energía en buscar soluciones. Como Equipo de Gobierno estamos constantemente en este tercer grupo y les tiendo la mano para que ustedes estén en el lado correcto.

Es evidente que para buscar soluciones a estas dificultades tenemos que escuchar a las personas.

Para superar esta crisis sanitaria, para encontrar el equilibrio entre limitar la movilidad y mantener activa nuestra economía, nos estamos esforzando desde el primer minuto, así como para sostener la escucha activa que siempre nos ha caracterizado como Equipo de Gobierno. Muchos de los canales abiertos a la ciudadanía ya fueron comentados en Junta de Portavoces extraordinaria de 3 de abril como en mi comparecencia ante la Comisión Informativa del día 8.

Permítanme exponer datos que avalan algunas de estas vías de participación, que recogen tanto quejas como sugerencias dentro del actual estado de alerta sanitaria. En un primer momento en el 010 tenemos en la semana 23 a 28 de marzo, 288 llamadas; del 30 de marzo a 4 de abril, 915 llamadas y, saltando las fechas de Semana Santa, en la quinta semana, hasta ayer, tenemos un total de 600 llamadas producidas a la Atención a la Ciudadanía, que sigue siendo una de las Unidades más demandadas, así como el principal canal de proximidad con los vecinos y vecinas de esta ciudad, que abordan temas muy dispares y asimismo, están actualizándose constantemente sus requerimientos para abordar todas aquellas cuestiones relacionadas con la expansión del coronavirus.

También se recogen sugerencias que llegan para Logroño Limpio o llamadas para nuevos aspectos que surgen con el confinamiento.

Estoy mencionando el tronco principal, pero no olvidemos que hay otras herramientas, como se ha mencionado, que están disponibles, como son la página web, la Oficina de Información al Consumidor o las redes sociales, donde por cierto, Sr. Tricio, no realizamos una labor propagandística, sino que hacemos una labor de acercamiento a la ciudadanía y damos respuesta a todos los mensajes directos que nos llegan, con el ánimo de buscar soluciones a todas las cuestiones que nos plantean.

Estas cuentas municipales, insisto, no son de propaganda, sino que entran dentro de un servicio público que ha mantenido este Equipo de Gobierno constantemente.

La iniciativa más interesante es inspirada por mi compañero Iván Reinares y es Logroño Comunitario, que no solo crea un espacio bidireccional de información, promoción y divulgación de iniciativas comunitarias, sino que recogemos iniciativas individuales, empresariales, asociativas y de otros colectivos que nos trasladan cuestiones para adaptarse al estado de confinamiento. Estamos hablando de 200 enlaces comunitarios, 175 colaboraciones de particulares, una quincena e inscripciones de asociaciones, que suponen más de 20.000 personas en las redes sociales.



Nos acusan de que tenemos poca valentía, poca ambición y que no tenemos una ubicación política clara, pero le repito lo que dijimos desde el primer minuto de esta legislatura: no hay mayor ambición política como la de cambiar la vida de los vecinos de esta ciudad. Para eso estamos aquí, para prestarles atención en todo momento, pensar en las personas primero y voy más allá, pensar primero en las personas más vulnerables y nuestra constante acción política es un buen ejemplo.

Sr. Presidente: Votos en contra de los Grupos Municipales Mixto y Unidas Podemos. Voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos. Abstención del Grupo Municipal Popular. Voto en contra del Grupo Municipal Socialista. Decae la moción.

Asunto nº 13: Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre el presupuesto destinado a impulsar el empleo en la ciudad.

D. Jesús Ahedo: Me uno a todas las palabras de agradecimiento a los sanitarios y mi condolencia a todas las personas que han perdido al algún familiar, como es mi caso, en estas circunstancias.

La cantidad de dinero destinada a la promoción de empleo en el último presupuesto aprobado por el actual Equipo de Gobierno es muy inferior a presupuestos anteriores. Teniendo esto en cuenta, queremos saber cuánto dinero van a dedicar y si van a modificar algunas de las Partidas presupuestarias para impulsar el empleo y solucionar la actual situación de aumento de paro en la ciudad de Logroño tras los hechos conocidos del mes de marzo.

D^a Esmeralda Campos: Compartimos su preocupación por todos los logroñeses y logroñesas que se encuentran en situación de desempleo y que dada las circunstancias actuales, se prevé su aumento, pero lo que no compartimos es cómo afrontar esta situación.

Una vez más hablan de cantidades presupuestadas en comparación con ejercicios anteriores, pero lo que nunca mencionan es si el gasto presupuestado se ejecutaba o no.

Para que nos entendamos y nos entiendan los que nos oyen, se puede presupuestar un millón de euros para fomento del empleo, pero si no se desarrolla ninguna iniciativa ni ningún programa ¿de qué le vale a los logroñeses desempleados el presupuesto? De nada.

A su pregunta de cuánto dinero vamos a dedicar, yo le añado a qué lo vamos a dedicar.

Presupuesto 2020. El actual Programa de gasto de Empleo refleja para ese año un total de 1.303.559, 71 euros, y como he reiterado, la actual situación hace que haya que replantearse los diferentes Programas de Gasto y que cuando así se estime conveniente se redefina su finalidad.

En relación con el Programa de Empleo me gustaría destacar de entre sus Partidas las siguientes:

350.000 euros de las ayudas para emprendedores se ha reconvertido en un Programa de ayuda de un millón de euros para autónomos y empresas, con motivo del Covid-19, que perseguirá entre otras medidas el mantenimiento del empleo.

Dice la Sra. San Martín que no necesito quitar nada y puedo financiarme cómo quiera y usar libremente el superávit. No entiendo entonces, Sra. San Martín, el porqué apoyan la moción presentada por el Partido Riojano para poder utilizar los remanentes de Tesorería, tanto en gasto como en inversión. Es un poco incoherente.

No es una interpretación suya ni mía, sino que le voy a leer literal la nota informativa sobre la utilización del remanente de Tesorería para financiar modificaciones presupuestarias del Ministerio de Hacienda, que dice: por cuanto antecede, se insta.....

Sr. Presidente: Ha terminado el primer turno

D. Jesús Ahedo: Gracias por su respuesta y le deseo suerte en todas las medidas que van a hacer, pero los datos son los datos. Esto ha cambiado Sres. del Equipo de Gobierno y Sr. Alcalde y estoy viendo lo mismo de siempre. Ustedes están despreciando, con una estrategia que llevan tiempo haciendo, todas las medidas y todas las propuestas de la oposición, tanto las del Partido Popular como las de Ciudadanos.

Además, Sr. Antoñanzas, yo creo que usted ha pasado el límite y ha llegado a la descalificación personal, que es bastante inadecuado.

Digo que los datos son los datos, porque el Gobierno anterior, al que ustedes siempre critican, es el que nos ha sacado de dos crisis económicas en este país. Cuando el Partido Popular ha gobernado siempre ha creado empleo

No está la Sra. Castro, pero le deseo suerte a la Ministra de Trabajo, a ver si es capaz de sacarnos de esta crisis y le preguntaría al Partido Socialista si ellos cuando están en el Gobierno crean empleo.



Esto ha cambiado y es importante tenerlo en cuenta.

He vuelto a oír en este Pleno que la prioridad que ustedes tienen sigue siendo la administración digital, que me parece muy bien, pero en su presupuesto no había una prioridad del empleo.

El empleo es siempre prioritario y ahora se han dado cuenta de que tienen que dedicar más dinero al empleo.

Hay dos datos muy claros que nos dicen que la gente está muy preocupada. El 50% de los empleos que se han perdido con esta crisis no se van a recuperar ni este año ni el que viene.

Sres. del Equipo de Gobierno y Sr. Alcalde, a ver qué son capaces de hacer ustedes.

Hay un 30% de gente en Logroño que tiene comercio y no saben si van a abrir cuando pase esto y hay que ayudarles.

Por eso les decía Sra. Campos que siempre dan una lista de medidas, pero espero que tengan suerte, porque los datos son los datos.

El Partido Popular siempre.....

Sr. Presidente: Ha terminado su tiempo.

D^a Esmeralda Campos: A mí la suerte me pillaré trabajando intensamente como al resto del Equipo de Gobierno, así que no se preocupe porque trabajaremos intensamente en el empleo.

Le detallaba las medidas del presupuesto y que serán incrementadas cuando sea necesario.

200.000 euros para la integración laboral y que está pendiente de formalizarse. 25.000 para la adquisición de maquinaria para el Centro de Formación. 56.000 euros para la mejora y eficiencia energética. 30.000 euros para el alquiler de maquinaria. 250.000 euros para personal laboral temporal.



Hemos obtenido una subvención del Gobierno de La Rioja por valor de 33.738 euros. Hemos conseguido una ayuda de 28.000 euros.

Hacemos, Sr. Ahedo, hacemos.

Dejaron sin ejecutar la Partida. Ejecutaron únicamente un 70% en el 2019 y un 65% en el año 2018. No es cuestión de presupuestar, es cuestión de ejecutar lo presupuestado.

Asunto nº 14: Ruego presentado por el Grupo Municipal Popular para que el Gobierno Local paralice la modificación de la nueva estructura administrativa municipal.

D. Ángel Sáinz: El Grupo Municipal Popular formula el siguiente ruego: Teniendo en cuenta la intención del Equipo de Gobierno de variar sustancialmente la estructura administrativa municipal para adecuarla a una estrategia política insuficientemente explicada y habiendo comenzado el proceso de negociación de la misma con los representantes de los trabajadores, la paralice de manera inmediata, debido a la nueva situación social, económica y laboral surgida por la crisis del Covid-19, y proceda al inicio de conversaciones con agentes económicos y sociales y Grupos Municipales, con el motivo de elaborar una nueva estructura administrativa que responda a la nueva realidad, en la seguridad de que Logroño y los logroñeses necesitan en estos críticos momentos.

D^a Esmeralda Campos: La actividad debe continuar y ahora más que nunca la estructura administrativa del Ayuntamiento debe adaptarse.

Tal como ha dicho la Sra. Fernández en una de sus intervenciones, hay que seguir avanzando.

La nueva estructura planteada encaja con la nueva situación actual, si cabe, con más intensidad.

No estamos ante un cambio partidario. No estamos ante un cambio que no haya sido negociado, como se puede desprender del texto de su ruego.

A lo mejor lo desconocen, pero se han celebrado tres sesiones de Mesas de Negociación con quienes son los interlocutores válidos, es decir, los sindicatos con representación en este Ayuntamiento.



No estamos ante una situación que requiera la paralización, sino todo lo contrario, nuestro impulso y nuestro tesón.

¿De verdad creen que no es necesario poner en valor los Servicios Sociales del Ayuntamiento desde la ciudad que cuida?

¿Creen que no tiene justificación la creación de una Dirección de Servicios Sociales independiente de Turismo y Comercio?

Para nosotros siempre ha sido una prioridad. Por eso aprobamos un presupuesto con un incremento de la Partida de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario, que crece un 11,7% y nos acercamos al objetivo de llegar al 10% del presupuesto total, beneficiando a los más vulnerables. A ellos la presente crisis sanitaria más les va a afectar y esta estructura piensa en ellos en primer lugar.

¿De verdad creen que no es necesario afrontar el reto de la digitalización, mediante la necesaria modernización tecnológica? Si algo nos ha enseñado esta crisis es que la tecnología es necesaria, por no decir obligatoria, para poder ofrecer un mejor servicio público.

En este Ayuntamiento no solo no contamos con una administración electrónica, sino que ni tan siquiera contamos con equipos portátiles para ponerlos a disposición de los servidores públicos, que han tenido que ser adquiridos por trámite de urgencia para poder seguir trabajando desde sus casas.

¿De verdad creen que no es necesario aglutinar las Unidades Municipales necesarias para abordar la creación económica desde la ciudad que crea riqueza?

Desde la necesaria coordinación con el Gobierno de La Rioja, el diálogo y colaboración con agentes sociales, empresarios y sindicatos, todos somos conscientes de que ahora más que nunca será necesario crear economía, y poner el foco en el turismo, el comercio, mercados, promoción económica y diálogo social.

¿De verdad creen que la transformación que necesita Logroño no tiene reflejo en la ciudad verde? Estamos en la necesaria transición hacia una ciudad más verde y sostenible.



Sr. Sáinz, Sres. del Partido Popular, más que nunca la estructura planteada es un reflejo de la nueva realidad que vamos a vivir. Debemos continuar, debemos avanzar, por los servidores públicos y por los ciudadanos de Logroño.

Sr. Alcalde: Quiero reiterar las condolencias a toda la ciudadanía que ha perdido seres queridos y el agradecimiento a todo el mundo que está cumpliendo con su deber.

Este Pleno lo vamos a recordar toda la vida, porque se realiza por primera vez en un Estado de Alarma, en una situación complicada y difícil y quiero agradecer a todos los grupos Políticos el tono y la actitud en estas cinco horas de debate y ejercicio democrático.

Ha sido un pleno intenso y en la parte resolutive, que beneficia a la ciudad, ustedes han votado a favor. Es bueno aprobar ese plan presupuestario para apoyar obras, el avance en Maristas, la Cava. Es positivo apoyar la mejora del Reglamento de segunda actividad de Policía.

Todo esto desmiente que no hay consenso y trabajo en equipo. Los hechos contradicen esa versión. Traer a Pleno todos estos temas demuestra que el Ayuntamiento sigue activo por parte de la Junta de Gobierno y su función democrática. Trabajar es lo que nos corresponde, como hacen en San Pedro o cualquier centro de salud.

Se está hablando de unidad y por parte del Partido Popular como buscando un cierto equilibrio y lo digo porque han presentado dos mociones, una de carácter social y otra de carácter económico, que no han sido aprobadas por el Pleno, porque creo que tenemos que rebajar un poco el tono de cierto populismo, en el sentido de que todos los ciudadanos saben que hay ingresos y gastos y ustedes siguen hablando de bajar los impuestos y a la vez, de sostener todo en Servicios Sociales, empleo, obras y sacarlo de donde sea, pero no tenemos en Alcaldía una máquina para sacar dinero.

Puede ser que los ingresos se vean mermados por la situación y las necesidades sociales van a ser muy fuertes.

Como ha dicho la Sra. Castro, se puede salir de la crisis de muchas maneras, pero si queremos no dejar a nadie atrás, podemos salir de un modo u otro.

Hace 10 años, en la anterior crisis aprendimos que a los sureños nos consideraban gente poco disciplinada, malos gestores y Alemania impuso una política de austeridad muy dura a Grecia, Portugal y España.

Tuvimos que hacer un proceso de consolidación fiscal donde hubo mucha gente que entró en situación de vulnerabilidad.

En aquella época, en un ejercicio de cierta responsabilidad, cuando estaba Montoro y cuando una Alcaldesa del Partido Popular estaba aquí, los impuestos en 2013 subieron 7 puntos, porque había que cuadrar las cuentas y los gastos se redujeron radicalmente, porque no podíamos entrar en deuda y se estableció una estabilidad presupuestaria que era una de las condiciones que Bruselas nos impuso y que Montoro impuso aún con mayor fuerza en los Ayuntamientos.

Nos impuso una Ley de Estabilidad Presupuestaria, una utilización de los remanentes, una deuda que no podíamos sobrepasar y cuando pensábamos que ya estibábamos saliendo, viene algo que no lo hemos provocado nosotros e incluso los alemanes y holandeses detectan que ya no es algo asimétrico y que la gente del sur sea mala gestora, sino que es algo que se llama coronavirus, que nos ha afectado a todas las economías del mundo y los alemanes no van a poder seguir vendiendo sus coches, ni seguir consumiendo y esto no es problema de Italia o de España, sino que es un problema mundial.

Podemos seguir haciendo populismo y diciendo que se puede hacer de todo, como bajar los impuestos y mantener los gastos, que a mí me parece imposible o seguimos haciendo una política sensata.

Si lo primero es lo social, que no quede nadie atrás y después hay mucho colectivos como autónomos, comercios etc., que tienen que generar, hay dos vías, la de los ingresos y la de los gastos.

Me parece más interesante que haya determinadas ayudas al sector de la contracción y afines, al comercio, a la hostelería, a la restauración, que generan.

Si están dispuestos a esta conversación, la tendremos. Si seguimos con el debate de que subimos los impuestos, va a ser más complicado acordar.

Si no ponemos lo primero lo social, porque mucha gente va a caer en situación de vulnerabilidad y el Gobierno de España está poniendo ahí el acento, creo que va a ser más complicado. Aquí es donde tenemos cierta discrepancia.

Ha habido mociones que hemos aprobado y agradezco al Grupo Ciudadanos su buena disposición, porque con honestidad han aportado cosas muy interesantes desde el punto de vista del desarrollo de la ciudad.

En cuanto a la pregunta y el ruego, creo que ha respondido correctamente la Sra. Esmeralda. No podemos parar el Ayuntamiento. Nosotros heredamos una estructura administrativa donde todavía Deportes está con Alcaldía. Una Dirección General de Asuntos sociales con Comercio y Turismo, que no tiene mucho sentido.

Le vamos a dar otra visión.

Agradezco al departamento de Informática el esfuerzo que ha hecho para que podamos tener este Pleno, presencial y digital. Lo digital va a ser esencial y Logroño tiene mucho que decir ahí. Hay instituciones, empresas y organismos que trabajan desde lo digital y crean economía y aquí todos convendremos en que eso es importantísimo.

Una ciudad que cuida tiene que ver con seguir incentivando las actividades deportivas, culturales y sobre todo, el entramado social. En ese triángulo complementario, son esenciales los Servicios Sociales del Ayuntamiento más un tejido o tercer sector, con instituciones como Banco de Alimentos, Cáritas, Cocina Económica etc. y un desarrollo comunitario que parte de la voluntad del trabajo de una comunidad que se siente como tal.

Otro de los aspectos más importantes que tenemos que aprender de esta crisis es si reforzamos o no los servicios públicos. Aquí tenemos una cierta diferencia de matiz, que no sé si es insalvable o no. Cuando vienen las crisis hay Partidos que recortan lo público porque les parece ineficaz, accesorio y consideran que hay que adelgazar lo público, pero esta crisis está demostrando que lo público es lo que nos sostiene y lo que nos permite, gracias a ese sistema sanitario público, gratuito y universal, que no dependa de nuestro talonario poder obtener un test, hacernos una prueba o estar en una UCI, cosa que pasa en otros países como Estados Unidos.

Si seguimos renovando los votos y seguimos entendiendo que eso es prioritario, nos podremos entender. Si no, siempre tendremos esta diferencia de matiz.

Recortar lo público implica recortar lo que es de todos y creo que es importante seguir haciendo una apuesta definitiva por lo público.



Como han dicho, es una situación inédita y agradezco la actitud y las propuestas del Partido Popular y de Ciudadanos, porque hemos aceptado buena parte de las cuestiones económicas y otras que han trasladado.

Saben ustedes que hay una Comisión sobre el coronavirus y todas las semanas se está dando cuenta del trabajo y que hay cuestiones de ciudad que, por supuesto, vamos a trabajar conjuntamente, porque necesitamos de todo el mundo. Nosotros no tenemos todas las soluciones y no somos más listos que nadie. Esto nos pilla a todos de nuevo, es inédito y toda ayuda es bienvenida.

Reitero el agradecimiento a todos los Grupos por este trabajo que creo que demuestra que hemos cumplido con nuestro deber en el día de hoy. Gracias.

Sr. Presidente: Antes de levantar la sesión quiero ampliar mi agradecimiento a los Portavoces por haberme dado los turnos por escrito y haber hecho más fácil este primer Pleno presencial y telemático desde los despachos y casas de los Concejales y Concejales.

Mi agradecimiento al departamento informático y sobre todo a Javier Ridruejo, que nos están apoyando en todas las Comisiones y hoy ha estado aquí todo el Pleno y hago extensivo este agradecimiento al departamento de limpieza.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de este Pleno ordinario.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 134 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez